

JUAN
ARANDA
DONCEL
CARLOS J.
ROMERO
MENSAQUE
coordinadores

EL CONVENTO DE SCALA COELI Y EL BEATO FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA (1423-2023)



JUAN ARANDA DONCEL
CARLOS J. ROMERO MENSAQUE
coordinadores



EL CONVENTO DE SCALA COELI Y EL BEATO
FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA (1423-2023)



COLECCIÓN *ANDALUCÍA DOMINICANA*

Títulos publicados

1. *Dominicos en Andalucía: Baena en el V centenario de la Provincia Bética (1515-2015)*. Jesús L. Serrano Reyes editor. Baena: Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena / Diputación de Córdoba, 2015. 302 pp.
2. *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*. Juan Aranda Doncel coordinador. Archidona: Ayuntamiento / Archicofradía del Dulce Nombre, 2017. 336 pp.
3. *Dominicos y santidad en Andalucía: Historia, espiritualidad y arte*. Juan Aranda Doncel coordinador. Córdoba: Fundación Miguel Castillejo, 2019. 334 pp.
4. *La huella de san Vicente Ferrer en Córdoba*. Juan Aranda Doncel coordinador. Córdoba: Real Academia de Córdoba / Parroquia San Vicente Ferrer / Hermandad de la Presentación, 2020, 132 pp.
5. *Historia y patrimonio dominicanos de la antigua Provincia Bética*. José M. Rodríguez Domingo editor. Guadix: Centro de Estudios "Pedro Suárez", 2021. 492 pp.
6. *Palma del Río y los dominicos de la provincia de Andalucía*. Juan Aranda Doncel coordinador. Palma del Río: Ayuntamiento de Palma del Río / Instituto Histórico Provincia Hispania de la Orden de Predicadores, 2022. 378 pp.
7. *Religiosidad y patrimonio en los dominicos de Andalucía*. Carlos J. Romero Mensaque coordinador. Córdoba: Instituto Histórico Provincia Hispania de la Orden de Predicadores, 2023. 338 pp.
8. *El convento de Scala Coeli y el beato fray Álvaro de Córdoba (1423-2023)*. Juan Aranda Doncel y Carlos Romero Mensaque coordinadores. Córdoba: Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores, 2024. 192 pp.

**EL CONVENTO DE SCALA COELI Y
EL BEATO FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA
(1423-2023)**

JUAN ARANDA DONCEL
CARLOS ROMERO MENSAQUE

Coordinadores

**EL CONVENTO DE SCALA COELI Y
EL BEATO FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA
(1423-2023)**

CÓRDOBA, 2024

Portada: Vista exterior del convento de Scala Coeli
(foto Carlos Romero Mensaque)

Edita:
Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores

© de la edición: Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores
© de los textos: sus autores
© de las fotos: sus autores

Imprime: Litopress. Edicioneslitopress. Córdoba

ISBN: 978-84-128686-2-3
Dep. legal: CO 1068-2024

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los autores del copyright.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Fray Jesús Díaz Sariego	
DE LA FUNDACIÓN DE ESCALACELI A LA REFORMA DEFINITIVA DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA DE LA OP. EL CASO DE ANDALUCÍA	17
José María Miura Andrades	
1. Introducción	18
2. La reforma iniciada durante el reinado de Juan I, coincidente temporalmente con la de fray Raimundo de Capua (1380-1415)	20
3. La tentativa eremítica: la fundación de Santo Domingo de Escalaceli y la reforma de fray Álvaro de Córdoba (1415-1464)	22
4. La reforma definitiva (1464-1504)	26
5. Frailes más representativos	35
6. Los avances de la Congregación de la Observancia	38
7. Frailes observantes. El caso de Fray Mateo de Jerez	41
8. Reflexiones finales	43
CULTO Y DEVOCIÓN AL BEATO DOMINICO ÁLVARO DE CÓRDOBA EN LOS SIGLOS XVII AL XXI	45
Juan Aranda Doncel	
1. Introducción	45
2. El fervor de los cordobeses en los siglos XVII y XVIII	58
3. El fenómeno devocional en la centuria decimonónica	81
4. Las vicisitudes de la devoción en los años 1901-2023	92

LA ICONOGRAFÍA DEL BEATO FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA EN EL ARTE ANDALUZ	113
José Luis Romero Torres	
1. Los dominicos en Córdoba	115
2. El contexto histórico de la vida de Fray Álvaro, los milagros y el proceso de canonización	116
3. Hagiografía y fortuna de su devoción popular	119
4. Iconografía	120
 NOTAS PARA LA HISTORIA DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE PORTACELI DE SEVILLA	 143
Carlos Romero Mensaque, OP	
1. Proemio	145
2. La fundación de Portaceli	145
3. Datos para una historia del convento	151
4. Los frailes moradores del convento. Breve reseña de algunos frailes	156
5. Devociones y hermandades	161
6. El patrimonio artístico	166

INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 2023 tuvo lugar en la ciudad de Córdoba una Jornada de estudio sobre el Convento de Santo Domingo de Escalaceli, con motivo de su VI Centenario. El Acto académico se desarrolló en el salón de actos que la Fundación Miguel Castillejo tiene en la bella ciudad.

La celebración del VI Centenario ha sido ocasión para poner de manifiesto una parte importante de la historia de la Orden de Predicadores (Dominicos) en Córdoba. Cuando conocemos nuestro pasado afrontamos mejor el presente y el futuro. Hacer memoria del pasado vivido nos abre caminos de futuro. La Jornada fue, sin duda alguna, un estímulo para el porvenir a la hora de percibir el tiempo y los acontecimientos que transcurren en la existencia de las personas y de las instituciones, ya que tienen que ver con la Orden de Predicadores en su paso por la tierra andaluza durante los siglos XIV, XV y XVI. Todo ello dentro de la más amplia historia de la Iglesia.

La Jornada versó fundamentalmente sobre la fundación del Convento y Santuario de Santo Domingo de Escalaceli y su irradiación de reforma, que se extiende a Sevilla en lo que fuera el convento de Portaceli. También se centró en una de las figuras más relevantes de los siglos XIV y XV andaluz: el beato fray Álvaro de Córdoba. Su iconografía, culto y devoción popular perdura hasta nuestros días y es objeto de estudio e interés. Seguimos buscando en el beato, popularmente reconocido en Córdoba como santo, un referente de espiritualidad para nuestro tiempo.

Con respecto a la fundación del Convento necesitamos recordar un extracto de su memoria histórica narrada por D. Rafael de La Hoz Arderius, en el año 1975. Dice así: *Celebrado el Concilio de Constanza, y dada la paz a la Iglesia con la legítima elección del papa Martino V, persuadió Álvaro al rey Don Juan II, que pidiese a su nombre bula a su Santidad para fundar seis conventos de predicadores en Castilla, a la concesión de este breve apostólico se siguió el capítulo general que celebró en Florencia la Orden de Santo Domingo en el año 1421, en el cual se resolvió:*

Que en todas las provincias se fundase una casa de retiro, donde se guardase la más estrecha observancia del Instituto. Apenas supo Álvaro esta decisión del capítulo, suplicó al rey le permitiese ser uno de los primeros que cumpliesen tal determinación. Pidió esta gracia a Don Juan II postrado a sus pies, bañado en tierno llanto, en premio del afecto que lo profesaba, y de los trabajos padecidos en su educación. No pudo contener las lágrimas el piadoso monarca a vista de aquel humilde rendimiento; pero no queriendo impedir los nobles designios del siervo de Dios, levantándole del suelo entre sus brazos, le concedió, a pesar de entrañable sentimiento, la licencia que apetecía, con una suma cuantiosa para la fundación de un convento según sus deseos.

No es posible decir el gozo que tuvo el santo con tal permiso, y deseando poner en planta cuanto antes su pensamiento, se despidió del rey, y partió inmediatamente para Córdoba. La primera diligencia que hizo fue inspeccionar el sitio donde había de fundar, puesto que sus deseos no eran otros que erigir el convento en un lugar retirado, útil para el silencio y la contemplación, pero no tan distante de Córdoba, que no pudiesen los religiosos concurrir sin incomodidad a la ciudad, a predicar la palabra de Dios, que era el objeto principal de su instituto. Con esta mira hizo elección de un paraje en la sierra, como una lengua distante de Córdoba, en la heredad llamada por entonces la Torre Berlanga, la que compró a sus dueños a nombre de la religión, y en el día siguiente al otorgamiento de la escritura, que fue el 13 de junio de 1423, dio principio a la fábrica del convento, que intituló Santo Domingo de Scala-Coeli.

Con respecto al beato Álvaro de Córdoba podríamos retomar muchos rasgos de su personalidad y de pasión ardiente, como predicador de la Palabra de Dios en su centralidad en Jesucristo. Fundador infatigable del Convento de Escalaceli, de la hospedería de Córdoba y también del convento Portaceli en Sevilla, prolongación -dicen las crónicas- de Escalaceli, al procurar en la ciudad sevillana el idéntico espíritu de advocación a Santo Domingo.

Fray Álvaro es una de sus herencias espirituales más apreciada y requerida en el momento presente. Su experiencia en Tierra Santa, como peregrino, le llevó a desarrollar una espiritualidad muy solidaria con el dolor y el sufrimiento de las personas. El Vía Crucis que promueve es uno de sus legados más apreciados por los que ha pasado a la historia, debido al impacto religioso que produjo en él su experiencia vivida en Jerusalén. Es una de las devociones orantes, siguiendo el camino de la pasión del Señor, que más ha calado en la devoción popular. Ésta perdura hasta nuestros días.

El beato se entrega de lleno a la reforma que está teniendo lugar en la Iglesia de su momento y en sus instituciones. Su preparación teológica, co-

mo maestro que fue en Sagrada Teología, le otorgó autoridad para abordar la reforma mencionada. Y ello no sólo en la dimensión más intelectual o reflexiva, también en las dimensiones espirituales de la persona. ¡En fin!, una espiritualidad, acreditada por el estudio y el silencio orante, cargada de mensaje que, en sus momentos de mayor aislamiento, fue forjando un ideal del fraile predicador que vuelve a beber de las más preciadas fuentes como son la Sagrada Escritura y el origen apostólico de la Orden.

Nos podríamos preguntar, como se preguntaron los historiadores reunidos en la mencionada Jornada Académica, ¿para qué fundó fray Álvaro el Convento de Escalaceli? La respuesta se dibuja en sus estudios temáticos: la finalidad primordial fue la reforma. Este «conventico serrano, en palabras del eminente incansable historiador dominico Álvaro Huerga, de tan luminoso y humilde empaque, quería ser, en la intención del Fundador, la cuna de la reforma de la Orden Dominicana en España. Ni más, ni menos».

El Convento, el Santuario y el beato Álvaro fueron las temáticas de estudio y minucioso análisis por los profesores y académicos que participaron en la mencionada Jornada. Todos ellos especialistas en los temas de la historia que investigan, como así mostraron en el desarrollo de los temas concretos que expusieron; lo hicieron con elocuencia y erudición, con exhaustividad y contraste al considerar las fuentes históricas de las que disponen. La escucha atenta de sus exposiciones y argumentos, validados por el rigor del estudio histórico ofrecido, bien merecen ser publicados para darlos a conocer al público en general. Retomamos ahora una breve presentación de los trabajos que sirva como introducción al conjunto de la presente publicación. Quede así constancia en nuestra memoria de tan importante Jornada Académica con motivo del VI Centenario.

El docto profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, D. José María Miura Andrades, pone de manifiesto, en su estudio, la necesidad de acudir a las figuras principales de cada momento histórico para comprender la reforma de los regulares a finales de la Edad Media, dada su complejidad por la pluralidad de movimientos asincrónicos y multifocales que concurren. Su contribución lleva por título *De la fundación de Escalaceli a la Reforma definitiva de la Provincia de España de la Orden de Predicadores (OP). El caso de Andaluía*.

Divide su investigación en tres grandes etapas, lo que le permite ofrecer una contextualización histórica más amplia para comprender mejor la aportación de Fray Álvaro de Córdoba, tanto en sus logros conseguidos como en

sus fracasos. El análisis de reforma que hace durante el reinado de Juan I a cargo de fray Raimundo de Capua (1380-1415) y de la reforma definitiva (1464-1504), anterior y posterior respectivamente a los intentos de reforma llevados a cabo por fray Álvaro, ayudan a comprender mejor la etapa intermedia llevada a cabo por el beato. El retorno a una vida más austera, retirada y contemplativa, puso la base de las sucesivas reformas dando lugar al principio de conventualidad. La regulación de los bienes comunitarios, del registro de las escrituras, del equilibrio en los gastos, de la moderación en las construcciones, etc., impulsados por figuras relevantes y de peso hicieron posible una entrada en el siglo XVI de los reformados con más fuerza. Este hecho patente se pone especialmente de manifiesto en la Provincia Dominicana de España, con su acento reformador y comprometido en el territorio de Andalucía a lo largo de todo el siglo XVI.

El académico D. Juan Aranda Doncel, miembro de la Real Academia de Córdoba, nos ofrece una documentada exposición sobre el *Culto y devoción al beato dominico Álvaro de Córdoba en los siglos XVII al XXI*. Algunos identificadores le ayudan a ello. Desarrolla con especial mimo y cuidado algunos datos, aquellos que le resultan más relevantes, sobre el proceso de canonización. Un proceso basado fundamentalmente en la gran devoción popular que despierta el beato. Esta devoción se extiende especialmente a través del fervor despertado por la Cofradía de Santo Domingo de Guzmán, cuya finalidad estaba no solamente en promover un mayor y mejor conocimiento del fundador de los frailes predicadores, también «la de mantener viva la llama del fervor de los cordobeses a la figura de fray Álvaro y contribuir al sostenimiento del convento de Escalaceli con las limosnas aportadas por las innumerables personas que acuden al cenobio».

La devoción al santo y al lugar, Escalaceli, que alberga sus restos, se pone igualmente de manifiesto con las innumerables mandas de limosnas y misas, así como en el testimonio de la onomástica en las partidas de bautismo. Los fieles, por su parte, comienzan a demandar la ansiada posesión de sus reliquias. Varios autores comienzan a escribir y difundir biografías de fray Álvaro. Un modo más preciso de acotar su fructífera vida, así como la huella depositada en el corazón de muchos admiradores teniéndolo como referente para su vida personal y para el desarrollo social de los acontecimientos, tanto en el ámbito eclesiástico como civil.

El autor, además de enriquecer su texto con algunas ilustraciones significativas, ofrece al final un apéndice documental valioso que permite conti-

nuar la investigación sobre el culto y devoción a tan alto personaje de la segunda mitad del siglo XIV. No en vano el fervor de los cordobeses por tan relevante personaje de la Orden de Predicadores continúa a lo largo de los siglos siguientes, especialmente durante los siglos XVII y XVIII, hasta la actualidad.

El historiador D. José Luis Romero Torres ahonda precisamente en *La iconografía del beato fray Álvaro de Córdoba en el arte andaluz* y ofrece un buen complemento a lo iniciado por el profesor Juan Aranda, al profundizar en la hagiografía y milagros del beato. La iconografía, plasmada en pintura y escultura, ofrece una representación de la personalidad, santidad y devoción de fray Álvaro que bien merece ser percibida en su conjunto. Algo que el autor contextualiza con rigor histórico en las disposiciones del Concilio de Trento. Un Concilio que intenta, ante todo, contrarrestar las críticas voraces vertidas por los movimientos protestantes en centroeuropa.

Se van perfilando los signos y símbolos que permitan a los fieles y a las futuras generaciones la identificación del santo. Desde la identificación de su rostro hasta la representación de algunos milagros que le atribuyen, tanto en vida como después de muerto, visitando su enterramiento o la reliquia en el convento de Escalaceli o implorándose a su intercesión divina. Una de las principales virtudes que se le atribuyen es la virtud de la caridad, como así se constata tanto en el milagro denominado ‘del Cristo crucificado’ y en ‘el milagro de las flores’. Pero, la hagiografía del beato no termina aquí. El profesor menciona otras fuentes que subrayan y alaban su santidad. Cabe destacar el señalamiento del Convento de Escalaceli como lugar de peregrinación. Esto dio lugar a numerosas representaciones en pintura mural de escenas que representan momentos relevantes de su vida y de su espiritualidad.

El cuarto y último artículo de estudio que nos ocupa corre a cargo del profesor de la UNED, D. Carlos Romero Mensaque, OP. Este laico dominico, con gran aprecio por la historia de la Orden de Predicadores en tierras andaluzas, se detiene minuciosamente en presentarnos algunas *Notas para la historia del Convento de Santo Domingo de Portaceli de Sevilla*. Nos presenta, como él mismo afirma, “el estado de la cuestión historiográfica” del mencionado convento. Sus anotaciones sobre la fundación, siguiendo al profesor Miura Andrades, le remontan a la vinculación con el beato Álvaro desde su origen, dadas sus estancias prolongadas en Sevilla. El primer paso bien pudo ser la erección de un oratorio-vivienda situado extramuros junto a la

Huerta del Rey, dadas las dificultades del fraile para hospedarse con sus hermanos en el Convento de San Pablo.

Mostrados los primeros pasos en la erección del nuevo convento el profesor es consciente de las dificultades habidas a la hora de elaborar una historia más completa de dicho convento por carecer de documentación archivística y bibliográfica más completa. Pero la escasez documental no le impide, con gran dote de historiador, indagar en algunos datos que se vuelven relevantes y que nos permiten en la actualidad dibujar un panorama bastante completo de la relevancia que tuvo el grupo de frailes que, en las sucesivas etapas históricas, tuvieron a bien habitar en sus muros. Nos ofrece, como prueba de ello, la reseña de algunos frailes relevantes hasta los inicios del siglo XIX.

Más allá de las personalidades importantes que lo habitaron está la actividad misional de las mismas. Esta actividad se centra fundamentalmente en la devoción a Santo Domingo y a la oración del Rosario. Devociones que se fueron canalizando en la promoción de algunas Hermandades y Cofradías, articuladoras de la predicación fundamental de la Orden de Predicadores en aquel tiempo. Caben destacar la *Hermandad de los Siete Dolores y Compasión* y la *Cofradía del Cristo de la Salud y Nuestro Señor del Refugio de la parroquia de San Bernardo*.

El estudio finaliza con la descripción más completa del convento que se haya podido encontrar, no sin percatarse del inventario existente en 1836, tras la desamortización y exclaustación así como de la relación de frailes que se ha podido documentar y que añade como anexo final, unido todo ello a una serie de ilustraciones que permiten al lector adentrarse de forma visual en lo que ha podido llegar a ser el Convento de Santo Domingo de Portaceli en cuanto a su riqueza cultural y artística.

Los que hemos participado en la Jornada del VI Centenario damos fe de la profundidad y rigor con la que los ponentes disertaron sobre el Santuario de Santo Domingo de Escalaceli, así como de la figura de fray Álvaro de Córdoba y la extensión de su influencia, especialmente en el nuevo convento de Santo Domingo de Portaceli en Sevilla. Animo al lector a adentrarse en una parte de la historia de la Orden de Predicadores. Tan importante y relevante para comprender ahora nuestro presente. La memoria de nuestra historia impide el olvido y recupera desde el recuerdo lo vivido. Actualizada en el presente nos abre a la promesa del futuro.

La Provincia de Hispania quiere seguir siendo fiel a este pasado tan rico y apasionante. No podrá construirse debidamente en su presente ni abrir nuevas puertas que la lancen hacia el futuro sin conocer y reconocer la propia historia. En ella hay frailes referentes en su personalidad y espiritualidad que no podemos dejar en el olvido. Sin ellos el carisma de nuestro Padre Santo Domingo hubiera carecido de uno de sus valores más apreciados y necesarios para la permanente predicación de la Palabra de Dios: su encarnación en cada época de la historia y en cada lugar.

Solamente me queda expresar unas palabras de agradecimiento. En primer lugar, a Dios que nos permite seguir indagando y contando nuestra historia. La narración de lo que hemos sido nos ayuda a discernir lo que queremos seguir siendo. Es parte fundamental de nuestra identidad. En segundo lugar, hemos de mostrar un recuerdo agradecido a todos los frailes que a lo largo de la historia de Escalaceli vivieron y trabajaron en el lugar. No podemos ignorar, junto con el beato fray Álvaro (Santo para muchos), a fray Luis de Granada y al beato Posadas, continuadores del espíritu emprendido por fray Álvaro. En tercer lugar, no puedo olvidarme, no quiero, de los frailes -mis hermanos- que en la actualidad siguen haciendo posible de forma viva la memoria de aquellos que nos precedieron en el lugar. Un agradecimiento especial a la comunidad que hoy pone rostro y vida a nuestra historia. A su superior, predicador y creador artístico, fr. Félix Hernández Mariano; al incansable y trabajador, amante del lugar como el que más, fr. Mariano del Prado del Prado; a quien ha ido haciendo a lo largo de su vida y de su predicación de Escalaceli un lugar referente de silencio y espiritualidad para cuantos se acercan al Santuario, fr. José Antonio Segovia de la Torre. Finalmente, a quien se fuera haciendo cordobés por entrega y por vocación cuidando siempre, desde la ciudad, que la memoria dominicana no decaiga, a fr. Miguel Ángel Vilches Torés. Así, de esta forma, la historia de Escalaceli continúa.

No puedo finalizar estas páginas introductorias sin mencionar mi agradecimiento más sincero y caluroso al laico dominico D. Carlos Romero Mensaque, y a su estimable amigo, D. Juan Aranda Doncel. La Provincia de Hispania les debe mucho. Gracias a ellos podemos conocer hoy bastante mejor nuestra historia de ayer en el territorio de Andalucía y en lo que fuera la antigua Provincia Bética, tan rica en personajes ilustres, arte y predicación. Mi más profundo reconocimiento a su infatigable labor.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a todos los participantes en la Jornada de estudio. La celebración del VI Centenario se hubiera quedado muy corta sin la colaboración de los profesores e historiadores D. José María Miura Andrades y de José Luis Romero Torres. Sin ellos y sin la fiel colaboración de la Fraternidad Laical de Santo Domingo y de la Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro no hubiera sido posible la celebración de tan magno evento. ¡Gracias!

Fr. Jesús Díaz Sariego, OP.
Prior Provincial Provincia de Hispania

DE LA FUNDACIÓN DE ESCALACELI A LA REFORMA DEFINITIVA DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA DE LA OP. EL CASO DE ANDALUCÍA¹

José María MIURA ANDRADES
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

RESUMEN: Desde los años ochenta la historiografía ha puesto de manifiesto que la reforma de los regulares de finales de la Edad Media está constituida por una pluralidad de movimientos asincrónicos y multifocales que ponen de manifiesto lo complejo del tema y la necesidad de examinar la labor de sus figuras principales, las intrincadas relaciones sociales y personales de todos ellos para poder analizar su impacto y la cronología de esos movimientos. Intentamos, para el caso de los conventos dominicos de la Provincia Bética, clarificar las etapas. La primera es el intento de aplicación del modelo de Raimundo de Capua (1380-1415). La segunda es la llevada a cabo por Fray Álvaro de Córdoba (1415-1464). Tras fracasar esta reforma, la tercera etapa que se corresponde con la Congregación de la Reforma (1464-1504). Analizamos en cada etapa los ritmos, los logros, las características y los fracasos. En la tercera nos centramos en el análisis de lo que la conventualidad supuso para algunos conventos y algunos ejemplos de frailes conventuales, que compara-

¹ El presente trabajo fue escrito con el apoyo de los siguientes proyectos de investigación: Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World (ConnecCaribbean-823846). Proyecto de Investigación Europeo dentro del Programa European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement; Sistemas fiscales y construcción estatal: Castilla, centros y periferias (1250-1550). Proyecto de Investigación del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I + D (PID2021-126283NB-I00), integrado en la Red Arca Comunis; Movilidad de personas, negocios y valores entre las ciudades de Castilla y el Atlántico (siglos XIV-XVI) (MOVICAST), referencia PID2022-136241NB-C21, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por "FEDER Una manera de hacer Europa", subproyecto coordinador del proyecto coordinado Historia urbana compartida en un mundo en expansión: Castilla, siglos XIVXVI; Entangling Indigenous Knowledges in Universities (EDGES 101130077. Proyecto de Investigación Europeo dentro del Programa Marie Skłodowska-Curie actions.

mos con la actuación de algunos reformados. Creemos que tan solo se sanearon unas estructuras institucionales a las que se les corrigieron sus vicios y la sobreexplotación de los derechos y privilegios. La reforma, por definición inacabada, siempre deja a grupos o individuos insatisfechos.

Palabras clave: Dominicos, Provincia Bética, Reforma, Observancia, Conventualidad, Andalucía.

ABSTRACT: Since the 1980s, historiography has shown that the regular reform of the Late Middle Ages is constituted by a plurality of asynchronous and multifocal movements that reveal the complexity of the subject and the need to examine the work of its main figures, the intricate social and the personal relationships of all of them to analyze their impact and the chronology of these movements. We try, in the case of the Dominican convents of the Bética Province, to clarify the stages. The first is the attempted application of the model of Raymond of Capua (1380–1415). The second is the one made by Alvaro of Cordova (1415–1464). Once this reform had failed, the third phase corresponds to the Congregation of the Reform (1464–1504). We analyze the paths, achievements, characteristics, and failures of each stage. In the third one we focus on the analysis of what conventuality meant for some convents and some examples of conventual friars, which we compare with the actions of some reformed ones. We think that only institutional structures were cleaned, and their vices and overexploitation of rights and privileges corrected. Reform, by definition unfinished, always leaves groups or individuals dissatisfied.

Key words: Dominicans, Bética Province, Reform, Observance, Conventuality, Andalusia.

1. Introducción

El riguroso cumplimiento de las obligaciones establecidas en las reglas se vio matizado con la llegada del siglo XIV en todas las órdenes religiosas. La historiografía ha visto en ello un proceso de decadencia moral donde la vida en los conventos y monasterios se caracterizó por las comodidades, el lujo en el vestir y en el vivir, la acumulación de riqueza individual y colectiva... La entrada en los conventos era un medio de vida, al que acudieron gentes sin vocación, lo que deterioró el estudio, la asistencia al coro y al refectorio, se olvidó el ayuno y la abstinencia y las comunidades se fracturaron por la riqueza y la valoración social diferenciada entre sus miembros. La historiografía tradicional ha denominado «Claustra» a este deterioro moral y «claustrales» a los que la vivieron.

El capítulo general de la Orden de Predicadores de 1334 ya presentaba una serie de escándalos que alteraban la disciplina regular en determinados conventos. Hacia 1360 la necesidad de reforma se hacía evidente y el maestro general Simón de Langres envía definidores a los conventos para restaurar la disciplina. Gregorio XI nombró en 1373 un cardenal protector de la orden y en 1377 suprimió las dispensas acordadas a los frailes predicadores, encargando al cardenal protector el restablecimiento de la disciplina².

La mitigación de la observancia de las reglas no se detiene a fines del siglo XIV, sino que, muy al contrario, se consolida y potencia a lo largo del siglo XV. Sin embargo, las nuevas fundaciones partirán desde sus comienzos de la reforma y vuelta a la observancia.

Podemos afirmar que, desde la década de 1380, la Orden de Predicadores en Andalucía iniciará una andadura dicotómica: por un lado, los intentos reformadores, y, junto a ello, el agravamiento del régimen claustral. A medida que los fracasos vayan haciendo mella en los impulsos reformadores, los conventos nacidos bajo sus auspicios engrosarán las instituciones claustrales, en espera de la definitiva “reforma” que, supuestamente, vendrá de la mano de los Reyes Católicos.

Desde los años ochenta la historiografía ha puesto de manifiesto lo complejo del asunto y, también, lo escaso de lo investigado. Se hace por ello preciso intensificar los estudios sobre la reforma y, al tiempo, realizar una reevaluación de lo que podemos entender por Claustro y Reforma con un juicio más sobre la realidad individual y general que centrándonos en lo escandaloso. En los últimos años se viene definiendo a la reforma de los regulares de finales de la Edad Media como una pluralidad de movimientos asincrónicos y multifocales que afectaron a cada una de las órdenes que, a lo largo del tiempo, experimentaron su acción. Por ello, ha surgido la necesidad de examinar la labor de sus figuras principales, las intrincadas relaciones sociales y personales de todos ellos para poder analizar quienes facilitaron o dificultaron su ejecución, su impacto y la cronología de esos movimientos.

Para el caso de Castilla la reforma de los dominicos permite identificar, a grandes rasgos, al menos, las siguientes etapas. La primera es el intento de aplicación del modelo de Raimundo de Capua, fundado en la idea de la

² Guillermo Nieva Ocampo, «“Reformatio in membris”: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV». *En la España Medieval*, nº 32, 2009, pp. 297-341., p. 298.

implantación de núcleos aislados de reformismo que renovarían las provincias por la acción de la ejemplaridad (1380-1415). La segunda tendría como eje la ejecución del modelo, llevada a cabo por Fray Álvaro de Córdoba, quien habría iniciado la fundación en la Provincia de España de este tipo de conventos hacia 1415 y su desarrollo habría estado acompañado por las recomendaciones reformistas que los capítulos provinciales realizaron a todas las comunidades bajo su jurisdicción. Tras fracasar esta reforma, arranca una tercera etapa que se corresponde con la Congregación de la Reforma, iniciada en 1461 y que llegará hasta 1504. Desde 1474, la reforma cuenta con el apoyo de los Reyes Católicos. Tras la muerte de Isabel I de Castilla se abre una etapa caracterizada por la reforma desde el conflicto que se cierra con la imposición de los estatutos de limpieza de sangre desde 1537³.

Nuestro análisis se va a centrar en las tres primeras etapas y en el ámbito de la futura Provincia Bética. Por consiguiente, entre 1380 y 1490 podemos realizar tres grandes divisiones, correspondientes cada una a una dinámica reformadora.

2. La reforma iniciada durante el reinado de Juan I, coincidente temporalmente con la de fray Raimundo de Capua (1380-1415)

Ya hemos apuntado que la orden estaba preocupada por la situación desde antes de mediados del siglo XIV, pero especialmente en la década de los setenta, cuando Gregorio XI toma la iniciativa. Para nuestro ámbito de estudio, el año 1376 Gregorio XI comisiona a don Nicolás de Biedma, obispo de Jaén, y a fray Montesino, OP, la visitación del arzobispado de Sevilla, los obispados de Córdoba, Jaén, Badajoz, Plasencia, Cádiz y Coria, y de todas las religiones, hospitales y lugares píos que en ellos hubiere, excepto la cartuja y mendicantes⁴. Este dominico, fray Montesino, será el primer vicario del convento de Santa Catalina Mártir de Jaén.

³ Una propuesta cronológica en Guillermo Nieva Ocampo, «Hagiografía e identidad observante en Castilla: Santa Catalina de Siena en la crónica de fray Hernando del Castillo». *Archivo Iberoamericano*, vol. 83, n. 296 (2023): Monográfico: Agentes políticos y eclesiásticos en la(s) reforma(s) de las órdenes religiosas durante la Baja Edad Media (c. 1250- 1500), pp. 169-196.

⁴ 1376, junio, 8, Aviñón. Edit. Martín Ximena Jurado, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Baeza y de los Annales eclesiásticos de este Obispado*, Madrid, 1645, pp. 351-352.

En 1378 sube al trono Juan I. Propició la reforma de la iglesia castellana sobre dos postulados básicos. En primer lugar, la creación de una nueva mentalidad, nacida de la mano de hombres formados intelectualmente al amparo de la corte de Aviñón y, potenciada por órdenes nuevas o con una nueva perspectiva, que para el caso castellano se concretaron en la orden de San Jerónimo, la llegada de los cartujos y la reforma de los benedictinos. En paralelo a este proceso se va a gestar una reforma en la disciplina, fundamentalmente en el interior de la orden de San Francisco, aunque no faltan ejemplos entre los dominicos hispanos. La reforma disciplinar debía hacer frente a dos grandes cuestiones: la baja intelectualidad del clero y el absentismo de los cargos eclesiásticos.

La reforma dominica de este período se incardina en el segundo de los postulados. (Del primero de ellos surgirá, andando el tiempo, el eremitorio de Escalaceli de Córdoba, fruto de una mentalidad distinta y que busca la reforma disciplinar por el ejemplo y no por una actuación directa sobre los factores generadores de la decadencia).

Los bastiones y ejemplos de este proceso reformador en Andalucía son las fundaciones de Santa Catalina Mártir de Jaén y Santo Domingo de Écija, ambas vinculadas por la labor fundacional de fray Montesino, fraile que ya hemos visto en las lides reformadoras⁵.

La reforma, por tanto, es puntual, partiendo de un postulado ejemplificante y que tuvo escasas repercusiones en su entorno, feneciendo contaminada por la decadencia que la rodeaba.

Las fundaciones de San Juan Bautista de Ciudad Real (1399)⁶, Santo Domingo de Palma (1400)⁷ y Alcaraz (1415)⁸, aparecen como prólogo y nexo de los procesos reformadores de Juan I y Escalaceli.

⁵ Este tema lo hemos tratado en: José María Miura Andrades, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en Andalucía durante el reinado de Juan I de Castilla (1379-1390)». *Archivo Histórico Dominicano Portugués*, vol. IV/2, Porto, 1989, pp. 263-276.

⁶ 1399, enero, 29. Fue fundado por Juan Rodríguez, tesorero mayor del rey Enrique III y de la Casa de la Moneda de Toledo, tras comprar la sinagoga mayor que fue de los judíos situada en la collación de San Pedro, para que se «faga e edifique monasterio de la dicha orden a honor y reverencia de San Juan Bautista». Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), secc. XIV, Liber Kkk, Pars I, ff. 96 r-102r).

⁷ En torno al año 1400 Egidio Bocanegra, señor de Palma, funda un convento de dominicos en dicha villa. Por disputas que surgieron entre los seculares y los dominicos el convento fue cerrado por bula de Martín V el año 1420. El 25 de septiembre de 1452, María de Velasco,

3. La tentativa eremítica: la fundación de Santo Domingo de Escalaceli y la reforma de fray Álvaro de Córdoba (1415-1464)

El fracaso de la reforma a través de una mejora en la educación y una elevación del nivel cultural de los frailes da lugar a la búsqueda de nuevas vías de transformación, basadas esta vez sobre las coordenadas del eremitismo, los postulados reformadores de Raimundo de Capua y bajo el impulso del espíritu nacido en Constanza⁹.

Una de las características diferenciales con los otros procesos de reforma, especialmente la franciscana, será el claro matiz meridional que toma esta inicial reforma dominica. El centro de la misma se va a situar en la figura de fray Álvaro de Córdoba o de Zamora y su fundación de Escalaceli en la Sierra de Córdoba, desde donde el fenómeno se irradiará a Sevilla, Murcia y, más tarde, a Burgos y Rojas.

Durante el periodo 1400-1464 se produce un cierto auge fundacional vinculado a la reforma apoyada en la vida eremítica y a los intentos reformadores que se gestaron tras el Concilio de Constanza. Esta línea de reforma, asentada en la ejemplarización, tendrá su primera expresión en la fundación de Santo Domingo de Escalaceli (1423),

mujer de Martín Fernández Portocarrero, señor de Palma, manda por su testamento ser enterrada en Santo Domingo de Écija con el fin de redimir las culpas y defectos de los señores de Palma y evitar los daños que se siguen en su casa «de la qual destruyción (de Santo Domingo de Palma) muchos daños se siguieron a los dichos mis señores predecesores». José María Miura Andrades, «Las Fundaciones de la Orden de Predicadores en el Reino de Córdoba (I)». *Archivo Dominicano*, IX, Salamanca, 1988, pp. 267-372, p. 281 y José María Miura Andrades, «Las Fundaciones de la Orden de Predicadores en el Reino de Córdoba (II)». *Archivo Dominicano*, X, Salamanca, 1989, pp. 231-389, pp. 313-314. Un mayor desarrollo del convento de Palma y sus diversas fundaciones en Francisco José Sánchez Limones, «El convento palmeño de Santo Domingo: orígenes y primeros siglos. Del XV a mediados del XVIII». En *Palma del Río y los dominicos de la provincia de Andalucía*, coord., Juan Aranda Doncel, Ayuntamiento de Palma del Río, 2022, pp. 203-226.

⁸ El 13 de febrero de 1415 Mari López, viuda de Gil López, aragonés, da posesión de sus casas a fray Diego de Amusco, prior de Santo Domingo de Toledo. En 1421 doña Elvira, viuda de Enrique Cribel, hizo una donación que permitió ampliar y consolidar el convento. Álvaro Huerga, *Los Dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, pp. 337-338 y para su desarrollo: Carlos Ayllón Gutiérrez, *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla: (las fundaciones medievales de Murcia, Chinchila y Alcaraz hasta el Concilio de Trento)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, 2002, pp. 101-134.

⁹ Los cambios en la dirección de la reforma en la orden y los distintos generales en Ramón Hernández, «La reforma dominicana entre los Concilios de Constanza y Basilea». *Archivo Dominicano*, VIII, 1987, pp. 5-50.

siendo continuación de la misma, entre otros, el eremitorio sevillano de Santo Domingo de Portaceli (1450), y los cordobeses de Chillón y Doña Mencía (1464). Todas estas fundaciones se sitúan extramuros de las poblaciones o en villas escasamente pobladas y mantienen una relación muy estrecha con Santo Domingo de Escalaceli.

Junto al ideal eremítico surgen dos vías de actuación que atacan a las principales carencias de la Claustra: la vuelta a la pobreza primitiva y la potenciación de la vida en común y el estudio.

Cuando fray Luis de Valladolid consiguió de Martín V permiso para realizar la fundación de seis conventos masculinos y cuatro femeninos de la Orden de Predicadores, el papa hizo constar que estas fundaciones se realizarían con el apoyo de particulares y no con el dinero de la Santa Sede¹⁰.

Las compras que realiza fray Álvaro se mueven en la ortodoxia de la Orden: la Torre Berlanga, lugar de habitación y culto. Realizó la compra posiblemente con los maravedís que le entregó en limosna Juan II, de cuya madre, doña Catalina de Lancáster, había sido confesor. Contrasta esta escasez de recursos con la rica heredad que poseía el confesor, también dominico, de Juan II y de doña Catalina, fray Juan de Morales, en el año 1427, en que dona a Santa Catalina Mártir de Jaén gran parte de la misma¹¹. Fray Álvaro renunció a recibir de los reyes otra cosa que no fuesen limosnas ocasionales. Esta insuficiencia de recursos le impulsa a pedir limosna al Concejo de Sevilla, quien le concede 3.000 maravedís de limosna en 1424, «para ayudar a la edificación de un monesterio ... de la advocación de Santo Domingo de Scala Coeli en Córdoba»¹². Además, en 1427 el Concejo de Cór-

¹⁰ La petición fue atendida y en 5 de febrero de 1418 Martín V da su bula favorable a la petición de fray Luis de Valladolid. Ed., Hieronymus Mainard. *Bullarium Ordinis Praedicatorum* (BOP), Roma, 1730-1740, tomo II, 534.y Álvaro Huerca, *Escalaceli*. Madrid, FUE, 1981, pp. 594-595).

¹¹ «E fuimos otrosí assumpto a ser confessor suio (de Juan II) y de nuestra señora la Reyna doña Catalina, madre del señor rey, del qual señor rey y de ella recibimos muchas mercedes, gracias y limosnas, y especialmente después de otras muchas mercedes, recebimos del dicho señor rey quarenta mil maravedís en cada un año...». Antonio Lorea, *Historia de Predicadores de Andalucía*. Ms. en Archivo Provincia de la Orden de Predicadores de Andalucía, Sevilla, Libro I, Cap. 24. El testamento en 1427, agosto, 7. Jerez, en la diócesis de Badajoz. También lo cita Rafael Ortega y Sagrista, «La extinguida universidad de Santa Catalina mártir, de la ciudad de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 54, 1967, pp. 9-30, p. 10-11.

¹² 1424, junio, 26. Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Papeles del Mayordomazgo, año 1424, n. 17. Sobre fray Álvaro y su vinculación con el concejo de Sevilla: José María Miura Andrades, «De fray Álvaro de Zamora a fray Álvaro de Córdoba: biografía del fundador de

doaba le dona el hospicio junto al convento de la Merced¹³. Por tanto, la pobreza tanto individual como colectiva es la norma de fray Álvaro, y su concepción de la vida cenobítica.

Igual pobreza observamos en la fundación de Nuestra Señora de Consolación de Doña Mencía. En la década de 1420, un par de frailes predicadores se hicieron cargo de la recién erigida parroquia. Se le otorgaba a la parroquia, en principio, para la sustentación de los frailes, todos los diezmos y primicias, que, si bien eran renta fija, no llegaban para la sustentación de un sacerdote, siendo inferior a veinte florines de oro anuales. Además, el señor de Baena los proveía de todo lo necesario, pero percibía para sí los diezmos y primicias. La situación permaneció igual cuando en 1464 la parroquia fue transformada en vicaría¹⁴. Pobreza individual y colectiva y, al mismo tiempo, dependencia absoluta de lo que el patrono quisiera darles, con la consiguiente inseguridad. No obstante, en 1427, tres años después de su fundación, Escalaceli donaba al convento de San Pablo de Córdoba una paja de agua delgada a cambio de cinco doblas moriscas, de oro, anuales, para toda su vida, al prior de Escalaceli¹⁵.

La fundación de un eremitorio, y eso es lo que es Escalaceli, supone la permanencia, lejos del ajetreo urbano, de mayor número de horas dedicados a la meditación y la oración. A pesar de ser eremitorios, las fundaciones eremíticas son lugar de reposo tras el trabajo diario de estudio y predicación. En el capítulo provincial de 1434 las asignaciones que a Escalaceli le corresponden confirman nuestra aseveración, con un doctor y estudiantes de teología y gramática¹⁶. Por tanto, desde el eremitismo se atacaba otra de las lacras claustrales, la falta de preparación cultural.

Sin embargo, el proceso reformador iniciado en Escalaceli de Córdoba tiene su principal dificultad para triunfar en aquello que había sido su susten-

Escalaceli». En *Dominicos y Santidad en Andalucía. Historia, Espiritualidad y Arte*, coord., Juan Aranda Doncel. Córdoba, Fundación Miguel Castillejo, 2019, pp. 13-28.

¹³ 1427, abril, 1, Córdoba. fray Juan de Ribas, *Vida y milagros de el B. fray Álvaro de Córdoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de San Pablo de Córdoba*, impreso en Córdoba por Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera el año, 1687, pp. 152-154; y Álvaro Huerga, *Escalaceli.*, pp. 600-601

¹⁴ Fray Joseph Cantero, *Compendio Histórico del Convento de Ntra. Sra. de Consolación del O.P. en la villa de Doña Mencía del Reyno de Córdoba...*, Córdoba, 1801. José María Miura Andrades, «Las Fundaciones de la Orden... (II)», p. 259.

¹⁵ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Protocolo de San Pablo, f. 128.

¹⁶ Ramón Hernández, «La reforma dominicana entre los concilios...», p. 45.

to. Ingenuamente pensaban que la Claustra sucumbiría ante la simple presencia de una vida mejor. La labor ejemplificante sólo sirvió para imponer la observancia a aquellos que ya la seguían, no realizándose progresos frente al fenómeno generalizado en la Orden.

Una alternativa posible a este callejón sin salida era la implantación por la fuerza de los ideales reformadores a los claustrales. Así lo entendió fray Rodrigo de Valencia. Eugenio IV, a instancia de fray Rodrigo, le encarga que juntamente con el prior de la Cartuja de Sevilla, reforme en Sevilla el convento de San Pablo¹⁷ y los de religiosas de Santa María la Real y Santa María del Valle; de estas últimas había sido fray Rodrigo vicario en 1413¹⁸. Teme fray Rodrigo que el general no dé su consentimiento para que un extraño intervenga en aquella reforma, y pide y obtiene que se suprima la condición del consentimiento. El general solicita la anulación de lo concedido y que fuesen tachadas en el registro, figurando así¹⁹. Su intento no prosperó.

La vida reformada nacida en Escalaceli va languideciendo progresivamente y, al propio tiempo, se contamina de los errores exteriores desviándose de su rumbo ejemplificante para llegar a no ser nombrado en las Actas de la Congregación de la Observancia hasta 1493, año en que se aprueba su reforma²⁰.

El impulso de Escalaceli se hizo sentir en Jerez de la Frontera. En 1427 el papa Martín V autoriza a vivir en el eremitorio de Santa Catalina del Río, en la diócesis de Sevilla, con un socio idóneo «pro contemplativa et laudabiliore vita per eum pro salute anime sue» a fray Alfonso del Spino, de la Orden de Predicadores, lector en Teología, perteneciente al convento de Santo Domingo de Jerez²¹. Además, la fundación cordobesa de fray Álvaro

¹⁷ 1440, agosto, 20, Archivo Secreto Vaticano (ASV), Reg. Suppl., tomo 366, ff. 215-216., Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana en Castilla, particularmente en el convento de San Esteban de Salamanca y su irradiación a la provincia de Portugal». *Archivum Fratrum Praedicatorum*, vol. 28, 1958, pp. 221-262, y en la compilación *Miscelánea Beltrán de Heredia: colección de artículos sobre historia de la teología española.*, Salamanca, Editorial OPE, 1971-1973, Tomo I, pp. 403-425, p. 407. Álvaro Huerca, *Escalaceli*, p. 603.

¹⁸ AMS, Papeles del Mayordomazgo, año 1413, n. 67.

¹⁹ «Ut de registro supplicationu cassentur et deleantur». 1440, septiembre, 15, ASV, Reg. Suppl., tomo 367, f. 73 v. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», p. 407.

²⁰ Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma de la provincia de España (I)». *Archivo Dominicano*, n. 1, 1980, pp. 7-140, p.

²¹ 1427, marzo, 20. *BOP*, t. II, 676.

irradió su impulso antes de 1464 los ya citados conventos de Portaceli en Sevilla, Doña Mencía y Chillón²² y a Burgos (1435), Rojas (1435), Murcia (1436) y Santa María de Nieva (1439).

La reforma escalacelitana dio lugar a dos tipos de conventos. Los seguidores de Escalaceli, conventos pequeños, humildes y marginales en un proceso de deterioro de sus costumbres, en parte por lo ineficaz de su esfuerzo reformador; y los conventos de los grandes núcleos poblados, grandes y ricos.

4. La reforma definitiva (1464-1504)

La reforma dominicana en la segunda mitad del siglo XV se desarrolló mediante el paulatino aumento de la Congregación de la Observancia que, lenta, pero de forma continua, acabó conteniendo, con el apoyo de los poderes seculares, a la totalidad de los conventos dominicos castellanos a inicios del siglo XVI. La misma surge del esfuerzo del cardenal Juan de Torquemada, con centro en el convento de San Pablo de Valladolid. El 16 de diciembre de 1459 el maestro general Marcial Auribelli nombraba vicario suyo «con pleno poder en lo temporal y en lo espiritual» a fray Antonio de Santa María de Nieva. La reforma tardará unos años en lograrse, pero los primeros pasos en firme se habían dado. A San Pablo de Valladolid se sumarán otros conformando la Congregación de la Observancia con una exagerada autonomía. En 1478 formaban parte de la Congregación Valladolid, Peñafiel, Segovia, Burgos, Rojas, Sevilla (San Pablo y Portaceli), Plasencia, Zafra y Santa Catalina de Trujillo²³.

²² Más información sobre Doña Mencía y Chillón en José María Miura Andrades, «La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes». *Revista de Humanidades*, 2016, 27, pp. 17-42, pp. 29-31. Para Portaceli ver el trabajo, en este mismo volumen, realizado por Carlos José Romero Mensaque. Sobre Burgos, Rojas y Murcia Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», pp. 404-406. Para Santa María de Nieva Diana Lucía Gómez-Chacón, *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva: Reinas y Predicadores en tiempos de reforma (1392-1445)*. Segovia, Diputación de Segovia, 2016.

²³ Sobre la reforma de los dominicos y el enfrentamiento entre la Congregación de la Reforma y la provincia véase el clásico trabajo de Vicente Beltrán de Heredia, *Historia de la reforma de la provincia de España (1350-1550)*. Institutum Historicum FF. Praedicatorum, Roma, 1939. También del mismo autor «Los comienzos de la reforma dominicana...» Son de suma utilidad para el análisis de lo que significó la reforma las aportaciones variadas de fray Ramón Hernández en sus artículos en Archivo Dominicano: Ramón Hernández, «Actas de la

No es nuestro objeto de estudio la sustitución de las poblaciones claustrales por los grupos adscritos a la Congregación de la Observancia, tema bien estudiado por diversos especialistas, sino qué de cierto había en establecer diferencias entre conventuales y observantes y, más importante, qué repercusiones tuvieron sobre el conjunto social las actitudes de unos y otros.

Quizás algunos ejemplos nos permitan calibrar lo que pretendemos. No vamos a intentar citar todos aquellos paradigmas posibles sino tan sólo dejar constancia de que no existía, al menos en lo que a pobreza comunitaria se refiere, una nítida diferenciación entre los comportamientos de algunos observantes y los conventuales. Sobre otros aspectos que incidirían igualmente en la conformación de la conventualidad y que fueron duramente atacados por los observantes, también nos detendremos.

Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I y II)». *Archivo Dominicano*, I, 1980, pp. 7-140; y II, 1981, pp. 5-118. «Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España (I, II y III)». *Archivo Dominicano*, III, 1982, pp. 13-84; VII, 1986, pp. 5-47; y IX, 1988, pp. 5-53. «La Reforma Dominicana entre los Concilios de Constanza y Basilea». *Archivo Dominicano*, VIII, 1987, pp. 5-42. Ramón Hernández, «Acta del capítulo provincial de Córdoba de 1464». *Archivo Dominicano*, XV, 1994, pp. 5-47. *Arquivo Histórico Dominicano Português*, vol. IV/2, Actas do III Encontro sobre História Dominicana, tomo II, Porto, 1989, pp. 151-179. En los últimos años es imprescindible la consulta de la extensa y documentada obra de Guillermo Nieva Ocampo. Guillermo Nieva Ocampo, «Incorporarse a Jesucristo: prácticas sacramentales y penitenciales entre los dominicos castellanos en el siglo XVI». *Hispania Sacra*, vol. 58, n° 117, 2006, pp. 39-67. «La creación de la observancia regular en el convento de San Esteban de Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos». *Cuadernos de Historia de España*, n° 80, 2006, pp. 91-126. «Frailes revoltosos: corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI». *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXXI, n° 237, 2011, pp. 39-64. «Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la baja edad media». *Servir a Dios y Servir al rey. El mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (ss. XIII-XVIII)*, Mundo Gráfico Salta Editorial, Salta, 2011, pp. 13-48. «La observancia dominica y la Monarquía castellana: Compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)», en *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, coords., J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez y G. Versteegen, Polifemo, Madrid, 2012, vol. I, pp. 513-562. «Monarquía y clero regular: los dominicos de Castilla durante el reinado de Enrique III y la minoría de Juan II», *Cuadernos de Historia de España*, nn.85-86, 2012, pp. 525-541. «De la colaboración a la oposición los frailes dominicos y la realeza castellana (1370-1474)». *Erasmus. Historia Medieval y Moderna*, n. 3, 2016, págs. 89-99. «Santo Domingo, entre la historia y la tradición hagiográfica castellana (siglos XIII-XVI)». *Anuario de Historia de la Iglesia*, n. 30, 2021, pp. 23-63 y los ya citados «Reformatio in membris...» y «Hagiografía e identidad observante en Castilla...»

4.1. San Pablo de Sevilla bajo la conventualidad

El convento dominico sevillano va a recibir importantes donaciones y, al tiempo, a desarrollar una sustancial política constructiva que lo aparta de la pobreza externa, la que se manifiesta hacia los otros. Sin embargo, tampoco en este caso conocemos actuaciones o actitudes que nos permitan afirmar el deterioro de la vida religiosa, en el interior de este, de forma clara. Que poseía propiedades queda meridianamente claro cuando en fecha tan temprana como 1362 fray Sancho, prior, fray Alfón García, subprior, y otros frailes de San Pablo de Sevilla dan a Juan Suárez y a Mencía López, su mujer, por diez mil maravedís de la moneda blanca anualmente, un solar, lindero con la huerta del convento²⁴. Parece que esta zona se convirtió en el bien urbano de más alta rentabilidad ya que, diez años más tarde, fray Alfón García, prior, da en tributo a Bartolomé González, marido de María Ximénez, unas casas en la calle de Antón Ramos, linderas con la huerta del convento²⁵.

También contó con el apoyo real a lo largo del periodo. En 1368 Pedro I hacía merced al mismo de una tahona de seis ruedas y un horno de pan cocer con todas las libertades que tenían las demás de la ciudad²⁶. Las confirmaciones del privilegio de Sancho IV se fueron sucediendo de forma ininterrumpida por Enrique II²⁷, Juan I²⁸, Enrique III²⁹ y Juan II³⁰.

Junto al abandono de los principios de pobreza en San Pablo, las actitudes conventuales se manifestaron de diversa manera en el convento de predicadores de Sevilla. En agosto de 1440 hemos visto como fray Rodrigo de Valencia, que había sido uno de los primeros moradores de Santo Domingo de Escalace-li, pretendía la reforma del convento de San Pablo de Sevilla y los de monjas de Santa María la Real y Santa María del Valle³¹. Algunos días antes había recibido autorización para morar con otros dos religiosos en la «domus cum ca-

²⁴ 1362, septiembre, 1. Herrera, *Catálogo de los Priors de el Real Convento de San Pablo de Sevilla i de los Sucesos más Notables que Acontecieron en su Tiempo*, ms. depositado en AGOP, Secc. XI, doc. n. 12460 (en adelante *Catálogo...*), p. 21, nota marginal.

²⁵ 1372, enero, 10. *Catálogo...*, p. 21, nota marginal; y 26, nota marginal.

²⁶ 1368, febrero, 3. Sevilla. AMS, Secc. 11, t. 15 en f., doc. 5, f. 13r-v. *Catálogo...*, p. 20.

²⁷ 1371, septiembre, 20. Toro. AMS, Secc. 11, t. 15 en f., doc. 5, f. 13v. *Catálogo...*, p. 21.

²⁸ 1379, agosto, 15. Burgos. *Catálogo...* p. 22. AMS, Secc. 11, t. 15 en f., doc. 5, f. 13v-14r.

²⁹ 1393, diciembre, 15. Soria. REG. *Catálogo...*, p. 25.

³⁰ 1408, abril, 24. Alcalá de Henares. *Catálogo...*, p. 25. AMS, Secc. 11, t. 15 en f., doc. 5, f. 14r.

³¹ 1440, agosto, 20. ASV, Reg. Suppl., t. 366, ff. 215v-216r.

PELLA SEU ORATORIO» de Santo Domingo de Portaceli³². Una semana más tarde la vida en el convento de San Pablo se debió ver alterada y no sólo por estos intentos de fray Rodrigo. El Concejo de la ciudad había decretado el encarcelamiento de Diego Cerón, Juan González Tello, Juan de Torres y Ruy Sánchez de Huete. Este último no lo aceptó y se marchó a refugiarse al convento de San Pablo³³.

Sin lugar a duda los episodios más destacables de la relajación y el abandono de los principios de la orden durante este periodo se centran en el primer quinquenio de la segunda mitad del siglo XV. En 1451, fray Esteban de Soutello, provincial de la Provincia de España del Orden de Predicadores desde 1449, estante en el convento de San Pablo de Sevilla, instituye en él, como vicario suyo, al maestro fray Rodrigo Marmolejo, prior de Burgos³⁴. El fin de tal determinación no podría ser otro que la reforma del convento sevillano, puesto que el de Burgos (de donde era prior el vicario), junto con la fundación del convento de Rojas, servían de baluarte al movimiento reformador en la submeseta Norte desde 1435³⁵.

Sin embargo, parece que no fue la llegada del vicario vista con buenos ojos por parte de los frailes residentes en San Pablo de Sevilla. Antes de diciembre de 1452 los frailes de San Pablo otorgaban escritura de patronato a Per Afán de Ribera por la indefensión en la que se encontraban. Los motivos eran claros, entre otros:

[...] e aún agora, pocos días ha, el reverendísimo frey Estevan de Soutello, Maestro en Theología, Prior Provincial de la Provincia de España de la dicha Orden de los Predicadores, estando en el dicho monesterio, al qual era venido a lo reparar, e visitar, e reformar, e poner en estado quieto e pacífico, entraron en el dicho monesterio, en la claustra dél e en otros lugares secretos del dicho monesterio, el dicho frey Diego Ortiz, e otros muchos omes armados, los quales, syn temor de Dios e syn aver acatamiento e reverencia al dicho monesterio e religiosos dél, fisieron grandes oppresiones, turbaciones, fuerzas e injurias al dicho Padre Provincial e al Prior del dicho monesterio e a otros de los frayles dél, en alguno dellos, manos ayradas, syn

³² 1440, agosto, 11. ASV, Reg. Suppl., t. 366, ff. 169v-170r. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», pp. 406-407. Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 602-603.

³³ 1440, agosto, 27. AMS, Actas Capitulares, 1440, agosto, 27. 96, fol. 25. Natalia Palenzuela Domínguez, *Las Actas Capitulares del Concejo de Sevilla (1435-1447)*. Memoria de licenciatura, Sevilla, 1986.

³⁴ 1451, noviembre, [s.d.]. REG. *Catálogo...*, p. 32, nota marginal.

³⁵ Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», pp. 404-405.

temor de Dios e de las penas e sentencias de excomunión en que por ello incurrieron. E, asy mesmo, tomaron e levaron e robaron ciertos bienes de los que en el dicho monesterio allaron, e ynvadieron, e entraron, e se apoderaron en el dicho monesterio, e lo tovieron ocupado e oprimido por grand espacio, en manera que los más frayles del dicho monesterio dél, por que non fuesen presos e ynjurados e mal traydos por las dichas personas e gente armada que al dicho monesterio vinyeron, segund que todo lo sobredicho fue e es público e notorio en esta dicha cibdad³⁶.

El ocupante, fray Diego Ortiz, había sido religioso jerónimo de Guadalupe y, hacia 1429, se pasó a la orden dominica, incorporándose al convento de San Pablo de Sevilla. Aún permanecía en él en 1434 siendo asignado por el capítulo provincial a San Pablo «pro doctore»³⁷. Se acordó su expulsión en el capítulo general, posiblemente por los motivos que nos relata la carta de patronato, encomendándose el asunto, a petición del provincial Esteban de Soutelo, a los obispos de Burgos y León, quienes ratificaron el acuerdo de la expulsión. Fray Diego Ortiz recurrió y se comisionó para el asunto por la Santa Sede a los obispos de Cuenca (Lope Barrientos) y Orense (Pedro de Silva), ambos o uno de ellos³⁸. Lope Barrientos llamó a su presencia al provincial y a fray Rodrigo de Marmolejo. El provincial no acudió y Barrientos lo denunció por desobediente. A partir de ahí el provincialato de fray Esteban de Soutelo se convirtió a los ojos de los dominicos hispanos en una de las causas principales de la relajación a la que se veía sometida la Orden. De hecho, en abril de 1453, Nicolás V, informado de la relajación de la observancia en la provincia dominicana de Castilla, debida principalmente a la negligencia de su provincial, encomienda la visita y reforma de la misma a fray Lope Barrientos, obispo de Cuenca, facultándole para absolver de su oficio al provincial³⁹.

³⁶ [s.d., s.m., s.a.]. El texto de esta escritura de patronato se nos ha conservado, salvo la primera hoja que se ha perdido, en una copia que se encuentra al final del manuscrito del Catálogo de los Piores (p. 365 y ss.), con la certificación del traslado de fecha 1776, julio, 8, realizada en el convento de Écija. La copia certificada anterior, realizada en 1452, diciembre, 20, es resultado de una carta de Ruy Sánchez de Padilla, bachiller en decretos, maestrescuela de la iglesia de Ávila, oficial general de arzobispado de Sevilla por el Cardenal Juan de Cervantes, a Juan de Rodríguez de Brazeras, notario público apostólico, ordenándole el traslado de la misma, curiosamente, a petición de fray Diego Ortiz.

³⁷ Ramón Hernández, «La Reforma Dominicana entre los concilios...», p. 45.

³⁸ ASV, Reg. Suppl., vol. 459, fol. 127-129 y vol. 468, fol. 66v-68. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», p. 409.

³⁹ 1453, abril, 20. Roma. ASV, Reg. Vat., 425, fol. 210. Edit., Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca, 1967, n. 1141, t. III, p. 66.

Aún en diciembre de 1453 se hace una solicitud a los oficiales de la ciudad de Sevilla para que con gentes de armas expulsaran del convento de San Pablo a unos frailes y legos que en él estaban⁴⁰. ¿Se trataba de fray Diego Ortiz o de los supuestos reformados que apoyaban al provincial que iba a ser depuesto?

Antes de noviembre de 1451 era prior de San Pablo fray Antonio de Sevilla⁴¹, y de nuevo aparece firmando una escritura en diciembre de 1452, lo que nos indica que el vicario impuesto por el provincial depuesto ya había sido removido del oficio para esas fechas⁴². En buena lógica debíamos pensar que, tanto por las vinculaciones de fray Diego Ortiz con el concejo de la ciudad, de tipo familiar y de funcionalidad, como por los datos aducidos, se trataba de una nueva tentativa de ocupar el convento por los frailes supuestamente reformados.

Sea como fuere, lo cierto es que, tras convocar fray Lope Barrientos, obispo de Cuenca, el capítulo provincial en Toledo fue elegido provincial fray Pedro de Villaviciosa, siendo absuelto de su oficio fray Esteban de Soutelo, lo que era confirmado en Roma por Nicolás V en febrero de 1454⁴³.

El proceso nos hace pensar en una auténtica degradación de la vida conventual a lo largo de estos años, pues así consta en el relato de los acontecimientos. Sin embargo, deberíamos hacer algunas puntualizaciones:

El provincial electo, fray Pedro de Villaviciosa, quien además va a reformar gran parte de los conventos dominicos castellanos, entre ellos el de San Esteban de Salamanca, había sido compañero de claustro en San Pablo de Sevilla de fray Diego Ortiz en 1434⁴⁴. Ello niega, de alguna manera, el decaimiento y degradación general, pues la institución era capaz de generar aún individuos reformadores. En este mismo sentido hay que entender el nombramiento de fray Diego Godoy, personaje del que hemos de ocuparnos más adelante, como vicario general de la Orden de Predicadores en los reinos de Castilla y León⁴⁵, aunque la documentación le da diversas denominaciones: vicario ge-

⁴⁰ 1453, diciembre, 14. AMS, Actas Capitulares. Cit. Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media. La Ciudad y sus Hombres*. Sevilla, 1977, pp. 204, nota 18.

⁴¹ 1451, mayo, 11. Sevilla. *Catálogo...*, p. 32.

⁴² 1452, diciembre, 23. *Catálogo...*, p. 27.

⁴³ 1454, febrero, 21. ASV, Roma. Reg. Vat., 471, fol. 2-3. Edit. Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario...*, n. 1151, t. III, p. 75-76.

⁴⁴ Ramón Hernández, «La Reforma Dominicana entre los concilios...», p. 45.

⁴⁵ 1455, marzo, 19. *Catálogo...*, p. 34.

neral de Andalucía cuando interviene en Écija⁴⁶; vicario general de la Orden de San Pablo cuando lo hace en Sevilla⁴⁷; o prior de la orden de San Pablo de la ciudad de Sevilla y vicario general de los predicadores de Andalucía⁴⁸. Si Beltrán de Heredia ha utilizado, con el fin de demostrar lo poco arraigada que estaba "La Claustra" en el convento de San Esteban de Salamanca, la designación para un cargo similar, vicario provincial (o sea, suplente del provincial reformador), a fray Pedro de Deza⁴⁹, cuando poco, nosotros, así lo creemos, podemos dudar de la degradación de la vida religiosa en San Pablo de Sevilla por más escandalosos que nos parezcan los hechos.

A ello habría que añadir que tras la actuación de fray Diego Ortiz contra el provincial, siendo prior de nuevo fray Antón de Sevilla, en la escritura de compra de unas casas situadas frente a la portería del convento, que pasó ante Gonzalo Bernal, figura entre los frailes otorgantes fray Rodrigo de Valencia, maestro en Teología⁵⁰. El mismo que en 1440 quería reformar San Pablo. ¿Ya lo veía reformado? Quizás no lo estuviera, pero sí lo suficiente para permitir que fray Rodrigo de Valencia, uno de los compañeros de fray Álvaro de Córdoba en la experiencia escalaceliana, el que había intentado reformar San Pablo en 1440, el que tuvo licencia para trasladarse a la ermita de Portaceli, viviera en él y saliera de él para fundar Santo Domingo de Portaceli.

Nos parece conveniente comparar estas actitudes claustrales con otras reformadas para aquilatar mejor las cosas.

Desde muy temprano, San Pablo de Valladolid contó con el apoyo del cardenal Torquemada para crear en torno de él un conjunto de conventos reformados. Las actuaciones del cardenal nos son conocidas por diversas súplicas elevadas al Pontífice con el fin de favorecer al convento vallisoletano y con ello potenciarlo como centro de la reforma de la vida conventual en la Provincia de Castilla.

En la primera súplica, de 14 de julio de 1445, pide tres años de indulgencia a los fieles que ayuden con sus limosnas a restaurar la iglesia y el convento

⁴⁶ 1456, marzo, 7. Écija. REG. *Catálogo...*, p. 35-36, nota marginal. José Martín Jiménez, *Memoorias Ilustres del Convento de San Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija*. Écija, 1937, p. 13.

⁴⁷ 1456, marzo, 11. Sevilla. Archivo de Santa Inés de Sevilla (ASISev), Leg. 4, n. 199, 200. Edit. Laureano Rodríguez Liáñez, *Real Monasterio de Santa Inés de Sevilla. Colección Diplomática y Estudio Histórico*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla, octubre, 1986, n. 377 y 378.

⁴⁸ 1456, julio, 10. Écija. 1456, julio, 14. Sevilla. AMS, Secc. Primera, carp. 169 (escrituras), n. 3.

⁴⁹ Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», p. 412.

⁵⁰ 1452, diciembre, 23. REG. *Catálogo...*, p. 28, nota marginal.

vallisoletano, cuya fábrica describe como amplia y monumental⁵¹. Unos años después volverá sobre este mismo aspecto⁵². En la segunda súplica, de fecha 5 de julio de 1449, pide que se revoquen todos los contratos de venta y arriendo realizados sobre propiedades del convento, devolviéndose las propiedades al mismo, pues, alegaba, no se había contado para ello con autorización de los superiores y se había dilapidado la fortuna del convento por su mala administración⁵³. Una actuación similar, aunque más puntual, es llevada a cabo en Sevilla en tiempos de fray Diego Godoy⁵⁴. En un tercer documento, donde no consta la súplica pero no se excluye la intervención de la parte agraciada, se le anexiona a San Pablo de Valladolid el prestimonio de Vecilla y el de Vega de Ruyponce en la diócesis de León, cuyos frutos valían al año ochenta libras⁵⁵.

En 1461 era nombrado prior de San Pablo de Valladolid, con el fin de llevar a cabo la reforma querida por el cardenal Torquemada, el vicario de los observantes portugueses fray Antonio de Santa María de Nieva. Ello provocó una revuelta de algunos frailes que intentaron oponerse al cambio eliminando al prior y ocupando el monasterio. Con el apoyo de los vallisoletanos se combatió a los revoltosos y el convento pasó a la observancia⁵⁶.

El esquema es el mismo de Sevilla. Abandono de los principios de pobreza externa (gran construcción conventual); abandono de la pobreza comunita-

⁵¹ ASV, Reg. Suppl. 407, fol. 28 ê. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», p. 413.

⁵² 1461, agosto, 25. Tívoli. A instancia de Torquemada se autoriza a San Pablo de Valladolid a tener rentas para reparar el edificio. ASV, Reg. Vat. 505, fol. 199v-200. Vicente Beltrán de Heredia, «Noticias y Documentos para la Biografía del cardenal Juan de Torquemada». *Miscelánea Beltrán de Heredia: colección de artículos sobre historia de la teología española.*, Salamanca, Editorial OPE, 1971-1973, Tomo I, pp. 323-386, pp. 384, doc. 31.

⁵³ ASV, Reg. Suppl. 435, fol. 285-286. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», pp. 413-414.

⁵⁴ 1456, julio, 10. Écija. Fray Diego Godoy, Prior de la Orden de San Pablo de la ciudad de Sevilla y vicario general de los Predicadores de Andalucía, concede carta de poder a fray Francisco de Triana, fraile de los predicadores, y al convento de San Pablo de Sevilla, para que pueda actuar en su nombre en el caso de las casas que fueron de fray Manuel de la Ropa Vieja y tenía compradas Diego Cataño, reclamando el convento de San Pablo la diferencia con respecto al justo precio. AMS, Secc. Primera, carp. 169 (escrituras), n. 3.

⁵⁵ ASV, Reg. Vat. 468, fol. 214. Cit. Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», p. 414.

⁵⁶ Adeline Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media. El Mundo Abreviado. II.* Valladolid, 1987, p. 307, donde se pueden encontrar las referencias oportunas, documentales y bibliográficas, a estos acontecimientos vallisoletanos. Sobre San Pablo de Valladolid véase Guillermo Nieva Ocampo, «Reformatio in membris...»

ria con la recuperación de las propiedades y la dotación de importantes rentas fijas a la comunidad; y graves desórdenes entre facciones rivales. La única diferencia es que en un caso los vencedores son los observantes y en otro los claustrales, aunque, curiosamente, lo que nos lleva a la contradicción, en ambos casos los perdedores son aquellos que se encontraban más corrompidos y eran menos favorables a los principios de la orden. ¿Quizás si en Valladolid hubieran triunfado los revoltosos, los observantes no tendrían la consideración, al igual que en Sevilla, de ser los provocadores de conflictos y deterioro de la Orden? Un dato más podemos aportar en este sentido referido a San Esteban de Salamanca. También aquí existieron tensiones en los años iniciales de la segunda mitad del cuatrocientos y se introdujo cierta relajación que acabó siendo desterrada por fray Pedro de Villaviciosa. En 1475 los observantes de la Congregación de la Observancia de Castilla (los herederos de San Pablo de Valladolid), intentaron por la fuerza imponer la reforma en San Esteban de Salamanca. Los salmantinos obtuvieron de Sixto IV la bula «Cum in agro», de marzo de 1479 que ponía coto a la ampliación de la Congregación de la Observancia⁵⁷.

Demasiadas interrogantes para poder solucionarlas con los datos que poseemos, pero las suficientes, pensamos, para replantearse lo que, de claustral, en su sentido más peyorativo, tenían unos y otros, y lo que, de observantes, en la más alta consideración, tuvieron ambos.

4.2. San Pablo de Córdoba bajo la conventualidad

La conventualidad permanecía en San Pablo de Córdoba y la riqueza y bienes se acumulaban. A las mandas testamentarias del siglo XIV se une un proceso de ventas de propiedades del convento y su transformación en rentas. En 1405 doña Inés Martínez de Pontevedra, esposa de don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, compra tres casas en la collación de San Salvador que pertenecían al convento de San Pablo, por doscientas doblas de oro bueno y de justo precio, con el objeto de atender a las obras emprendidas en las tres naves del templo. En el mismo año de 1405, doña Inés pidió sitio para edificar una capilla para entierro suyo y de sus descendientes, y para dote de esta entregó las tres casas a la comunidad con

⁵⁷ Para más información sobre estos episodios en San Esteban de Salamanca Vicente Beltrán de Heredia, «Los comienzos de la reforma dominicana...», pp. 410-413 y más recientemente Guillermo Nieva Ocampo, «La creación de la observancia regular en el convento de San Esteban...»

la obligación de decir una misa diaria por sus padres difuntos⁵⁸. Esta capilla tiene la advocación de Santa María de Gracia.

A primero de agosto de 1409 doña Leonor López de Córdoba, hija de don Martín López de Córdoba, maestre de Alcántara y Calatrava y alcaide de Carmona durante el reinado de Pedro I, y esposa de don Ruy Gutiérrez de Hinistrosa, compra unas casas, mesón y tierras de olivar al convento de San Pablo de Córdoba⁵⁹. El día 3 de agosto del mismo año, doña Leonor de Córdoba dona todo lo antedicho al convento de San Pablo como dote de una memoria completa de dos fiestas solemnes con sermón⁶⁰.

Con estas actuaciones el convento hipotecaba sus propiedades a distintas obligaciones espirituales, pero a cambio, recibía un importante montante económico, que usaron fundamentalmente para el remozamiento de la iglesia conventual, sin perder la titularidad de las propiedades los frailes.

5. Frailes más representativos

5.1. Fray Diego Godoy

La primera noticia que tenemos de dicho religioso nos lo sitúa el año 1441 en el convento de Santo Domingo de Écija donde firma una escritura siendo doctor⁶¹. Unos años más tarde, en 1447, es prior, por primera vez, en San Pablo de Sevilla⁶² y en 1449 lo es de Santo Domingo de Écija⁶³, cargo que ostentaba aún en 1450 y 1451⁶⁴. En 1452 es prior del convento de monjas dominicas de Santa Florentina⁶⁵.

En 1455 aparece como vicario general de la Orden de Predicadores en los reinos de Castilla y León⁶⁶, cargo, al menos de validez bienal, que ocuparía tras

⁵⁸ AGOC, Protocolo de San Pablo. Vicente Serrano Ovín, «La iglesia del Real Convento de San Pablo-Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)* n. 95, Córdoba, 1975, pp. 79-130.

⁵⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sec. Clero, documentos en pergamino. Car. 487 bis, doc. n.º 1.

⁶⁰ AGOC, Protocolo de San Pablo, f. 132

⁶¹ Traslado de la escritura de fecha 1420, septiembre, 5, realizado en 1441, diciembre, 1. José Martín Jiménez. *Memorias Ilustres...*, pp. 8-9.

⁶² 1447, septiembre, 19. Sevilla. *Catálogo...*, p. 33 y 34, nota marginal.

⁶³ 1449, mayo, 7. *Catálogo...*, p. 32, nota marginal.

⁶⁴ 1450, febrero, 2. Écija. 1451, febrero, 19. *Catálogo...*, p. 34 y 32, nota marginal.

⁶⁵ 1452, julio, 7. REG. *Catálogo...*, p. 34, nota marginal.

⁶⁶ 1455, marzo, 19. REG. *Catálogo...*, p. 34.

la deposición de fray Esteban de Soutelo y el nombramiento de fray Pedro de Villaviciosa en el capítulo provincial de Toledo, donde se tomaron otros acuerdos encaminados al restablecimiento de la observancia y la paz⁶⁷. Continuó en el cargo durante el año siguiente, aunque la documentación, como hemos visto, le da diversas denominaciones.

En el capítulo provincial celebrado en Sevilla en 1457, siendo provincial fray Alonso de San Román, aparece como Definidor⁶⁸. En él debió dejar el cargo de vicario pues, al año siguiente, acumula los de prior en San Pablo de Sevilla y vicario general de Écija⁶⁹. En 1460 aún continuaba de vicario de Écija cuando era su prior fray Juan de Morales⁷⁰ y, en 1461, seguía siendo vicario, prior y administrador de Santa Florentina⁷¹.

Tras ello tenemos un largo paréntesis en la biografía de fray Diego Godoy, quien no nos vuelve a aparecer en la documentación hasta 1471, año en el que pide al concejo de Sevilla licencia para que el convento de San Pablo de Sevilla pueda meter vino en la ciudad⁷². Dos años más tarde era prior nuevamente de San Pablo⁷³ y, dos años después, en 1475, es citado como vicario de Santo Domingo de Écija⁷⁴, cargo al que une el de prior en 1480 y lo mantiene hasta 1482, fecha del último documento que nos es conocido donde fray Diego Godoy aparece⁷⁵.

Una última información nos la ofrece el padre Sigüenza, quien le otorga la autoría del primer estudio que se realiza sobre el antiguo monasterio de monjas de Santa Florentina y sobre la vida de la Santa:

La escritura más antigua que se halla para confirmación de esto de Santa Florentina es una historia, o como sermón, que escribió el doctor fray Diego de Godoy, y afirma que lo sacó de una historia muy antigua: ésta se perdió por descuido de las gentes... Ha ya que escribió esto fray Diego Godoy ciento y

⁶⁷ Conocido por la confirmación de lo hecho por Nicolás V. 1454, febrero, 21. Roma. Reg. Vat., 471, fol. 2-3. Edit. Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario...*, n. 1151, t. III, p. 75-76.

⁶⁸ 1457, septiembre, 15. *Catálogo...*, p. 35, nota marginal.

⁶⁹ 1458, enero, 16. *Catálogo...*, p. 34, nota marginal.

⁷⁰ 1460, diciembre, 29. Écija. *Catálogo...*, p. 38, nota marginal.

⁷¹ 1461, julio, 15 y 1461, agosto, 19. REG. *Catálogo...*, p. 34, nota marginal.

⁷² 1471, diciembre, 16. AMS, Papeles del Mayordomazgo, 1470-1472 (1470-1471) (56).

⁷³ 1473, febrero, 20. Sevilla. AMS, Secc. 11, t. 15 en f., doc. 5, f. 78v-79r-v. *Catálogo...*, p. 38-39.

⁷⁴ 1475, marzo, 17. *Catálogo...*, p. 39, nota marginal.

⁷⁵ 1480, julio, 10. 1482, noviembre, 17. REG. *Catálogo...*, p. 39, nota marginal.

diez años [el padre Sigüenza escribe a fines del siglo XVI aunque la obra se publicó a inicios del siglo XVII] y la historia que alega era antiquísima⁷⁶.

Parece evidente que el doctor en teología fray Diego Godoy acaparó la mayor parte del tiempo la gestión y control de los conventos astigitanos con las intermitencias de su presencia en Sevilla y la ocupación de altos cargos en el conjunto de la Orden, curiosamente, mientras el futuro Enrique IV tuvo en señorío la ciudad de Écija y se produjo la llegada a esta ciudad de importantes linajes.

Su labor puede calificarse como de excelente desde el punto de vista administrativo. Nos encontramos ante un hombre culto, bien formado y un magnífico gestor que clarificó las haciendas conventuales, al tiempo que potenciaba los recursos económicos que se recogían. Todo ello en la conventualidad.

5.2. Fray García de Vargas, O.P.

Podría definirse como la figura típica del conventualismo. Posiblemente nieto del caballero de la Banda Fernán González de Vargas, gobernó el convento de Jerez de la Frontera durante diecinueve años. Maestro con anterioridad a 1459, tras su cese como prior en Jerez, tras la reforma de esta casa por los Reyes Católicos continuó siendo prior en San Pablo de Córdoba. El personaje ha sido bien estudiado por Hipólito Sancho⁷⁷. Podemos centrar el carácter claustral que toma el convento y el prior del mismo en la potenciación de la vida privada sobre la conventual.

Así nos consta la existencia de caudales propios, comprometiéndose fray García de Vargas a pagar a su sobrino Sancho de Zurita, hijo de su hermana Elvira Portocarrero y de Fernando de Zurita, 500 doblas castellanas por su matrimonio. A ello hemos de unir la posesión de una casa en la collación de Santiago en linde con las casas de Juan Martínez de Aljezira⁷⁸.

⁷⁶ Fray Joseph de Sigüenza, *Tercera Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo, doctor de la Iglesia*. Madrid, 1605, p. 220.

⁷⁷ Hipólito Sancho de Sopranis, *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*. Almagro, 1929, t. I, pp. 89-106.

⁷⁸ 1469, marzo, 27. Jerez. Cláusula del testamento de Juan Martínez de Aljezira por el que manda una remembranza al convento de Santo Domingo de Jerez de vigilia y misa para lo que deja 25 mrs. en unas casas en la collación de Santiago, linde de casas de fray García de Vargas, maestro de dicho convento, y de la otra parte casas de Catalina Martínez, hija del dicho Bartolomé. Archivo Histórico Nacional (AHN), Secc. Clero, Leg. 1593/2 s/f., n. 4.

También sorprende la excesiva y excéntrica duración de su priorato, por más de dieciocho años, y el abandono de las obras conventuales durante su priorato en beneficio de la construcción de las celdas de verano para hacer más cómoda la vida individual que la comunitaria⁷⁹.

El primer documento que de su prelación se nos ha conservado es un reconocimiento de censo de noviembre de 1463⁸⁰. Algunos meses más tarde se establece la dotación de la festividad de Santo Domingo por parte de su cofradía⁸¹ y se inicia la dotación de diversas capillas y enterramientos⁸². La labor de fray García de Vargas al frente del convento xericense puede definirse como la de un auténtico gestor que supo sacar rendimiento a los caudales materiales (actualización de censos), espirituales (dotaciones para capellanías y enterramientos) y morales (intervención en los asuntos civiles) de la comunidad conventual de Santo Domingo.

Frente a ello, el contraste está en la influencia y prestigio que durante este periodo toman los predicadores en Jerez de la Frontera y su comarca (lugar de enterramiento de importantes linajes, pacificación de banderías, expediciones de misioneros a Canarias, aumento de devociones propias de esta casa: Nuestra Señora de Consolación y Santo Domingo, entre otras). De nuevo, al igual que en el caso de fray Diego Godoy para Écija, lo que nos encontramos es un magnífico gestor de la hacienda conventual.

6. Los avances de la Congregación de la Observancia

La Congregación de la Observancia o de la Reforma fue avanzando de manera pausada pero incesante y reuniendo diversos conventos hasta que, a inicios del siglo XVI, pasó a contenerlos a todos, disolviéndose y generando la Provincia de España. Ya hemos mencionado a los que estaban en la Congregación en 1478. En 1489 la conforman San Esteban de Salamanca, Santa Cruz de Segovia, San Pablo de Palencia, San Pablo de Burgos, San Pedro

⁷⁹ Hipólito Sancho de Sopranis, *Historia del Real...*, t. I, pp. 95-97.

⁸⁰ 1463, noviembre, 12. Archivo Personal de Hipólito Sancho. Archivo del Real Convento de Santo Domingo de Xerez (ARCSDX), 1478. Copia de varias escrituras relativas a la prelación de fray García de Vargas. Copia de 20 de marzo de 1772. Hipólito Sancho de Sopranis, *Historia del Real...*, t. I, p. 111.

⁸¹ 1464, marzo, 9. Jerez. Hipólito Sancho.... *Historia del Real...*, t. I, pp. 64 y 101.

⁸² 1464, noviembre, 9. Hipólito Sancho.... *Historia del Real...*, t. I, p. 100. 1464, noviembre, 12. Jerez. AHN, Secc. Clero, Leg. 1593/2 s/f, n. 18. 1465, febrero, 5. Hipólito Sancho.... *Historia del Real...*, t. I, pp. 98-99. 1466, mayo, 16. Jerez AHN, Secc. Clero, Leg. 1593/2 s/f, n. 1.

Mártir de Toledo, San Pablo de Córdoba, San Pablo de Sevilla, San Pablo de Valladolid, Santo Domingo de La Coruña, San Ildefonso de Toro, Santo Domingo de Benavente, Santo Domingo de Jerez de la Frontera, Santos Juan y Pablo de Peñafiel, Santo Domingo de Piedrahita, Santo Domingo de Écija, San Andrés de Medina del Campo, Nuestra Señora de Cinco Altares de Rojas, San Julián del Monte, Santo Domingo de Portaceli de Sevilla, Santa María de la Peña de Francia, Santo Domingo del Campo de Zafra, la Piedad de Villada y Nuestra Señora de la Consolación de Doña Mencía. Este número de veintitrés conventos irá aumentando en capítulos sucesivos hasta conseguir quince años más tarde la reforma total. En las actas del capítulo provincial de Toro de 1493 se suman los conventos, correspondientes a nuestro ámbito de estudio (la futura Provincia Bética), de Santa Catalina Virgen y Mártir de Jaén, Santo Domingo de Palma del Río, Santo Domingo de Escalaceli, y los granadinos recién fundados de Santa Cruz la Real de Granada, Santo Domingo de Almería, Santo Domingo de Málaga, Santo Domingo el Real de Guadix y San Pedro Mártir de Ronda⁸³.

El mecanismo empleado en la reforma nos es conocido gracias al proceso seguido en Santo Domingo de Jerez. Su reformador fue fray Alonso de Ojeda, prior de San Pablo de Sevilla. Este, en 1478, llegó a Jerez «con otros frayles de San Pablo a fâcer los frayles de Santo Domingo que fuesen de Observancia... e vinieron por mandado de los Reyes, nuestros sennores, e embió el correxidor Juan de Robles al alguacil a dar la posesión a los dichos frayles... e luego tomaron los frayles de Sevilla la cassa e quanto en ella e lo otro dio a los frayles que se fueron...»⁸⁴. Parece que en el proceso se seguían las recomendaciones de Juan de Uytenhove, reformador de la Provincia de Holanda: exploración de la voluntad de los religiosos; petición de apoyo al poder secular; planteamiento de una doble salida a los conventuales: abandonar, con parte de los bienes, el convento y marcharse a otro claustal o continuar en la casa reformada⁸⁵.

El convento de San Pablo de Sevilla abrazó la Congregación de la Reforma de la Provincia de Castilla de manera temprana de la mano de fray Alonso de Ojeda, el reformador de Jerez, quien fue elegido prior del con-

⁸³ Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma... (I)», pp. 11-13.

⁸⁴ Joseph Cantero, *Examen Histórico del Primer Reformador que en el tiempo de la claustra unió a la Congregación de la Observancia el Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*. Ms. depositado en ARCS DX, siglo XIX. Hipólito Sancho de Sopranis, *Historia del Real...*, pp. 110-11.

⁸⁵ Daniel-Antonin Mortier, *Historie des Maitres Generaux de l'Ordre des Frères Precheurs*. París, 1903-1911, t. IV, pp. 237-246 y 446-450.

vento hispalense en 1478⁸⁶. Sin embargo, había sido conventual o claustral con anterioridad, pues nos consta que pertenecía a la comunidad de San Pablo en 1476⁸⁷. ¿Qué motivó el cambio de dependencia entre la Provincia y la Congregación? Pensamos que la razón es relativamente simple, aparte de que el maestro Alonso de Ojeda tuviera un espíritu reformador profundo. En 1478 Sixto IV expedía su breve «Considerantes» (ampliado con el decreto «Super Nostra») que facultaba a los frailes mendicantes para recibir bienes inmuebles, administrarlos e incluso adquirirlos⁸⁸. La gran diferencia, la propiedad o no de bienes por parte de la comunidad, era a partir de este momento inexistente entre la conventualidad y la observancia. Quizás los reformadores observantes tenían mayor peso moral y daban mayor confianza en la reforma de otros aspectos, como los relativos a los bienes personales, las costumbres, el estudio...

Con esta base, la adscripción a la Congregación Observante del resto de las casas fue relativamente rápida. Podríamos clasificar de tardía la incorporación de Santo Domingo de Écija. Quizás el retraso hasta 1483 se deba al uso de la metodología reformadora propuesta por el reformador holandés, pues, al explorar la voluntad de los religiosos, estos no se mostraron muy dispuestos al tránsito hacia la Congregación. El prior y administrador casi perpetuo del convento de Écija, fray Diego Godoy, no desaparece, quizás por muerte, del panorama astigitano hasta 1482, cuando aún lo encontramos como vicario general y prior de Écija⁸⁹. Tan sólo unos meses más tarde ya está reformado el convento, celebrándose en él el capítulo de la Congregación de la Observancia⁹⁰. Después lo harían los conventos de Jaén, Palma del Río, Escalaceli, y los granadinos.

Así en 1493, se había terminado la reforma de los domincios béticos. Sin embargo, hemos de coincidir con el autor del catálogo de los priores de San Pablo de Sevilla en que «Reformación (hablando rigurosamente) es reducir una cosa que está descompuesta i desfigurada a su antigua i primitiva

⁸⁶ *Catálogo...*, pp. 41 y ss.

⁸⁷ 1476, febrero, 12. *Catálogo...*, p. 40, nota marginal.

⁸⁸ Hipólito Sancho de Sopránis. *Historia del Real...*, p. 110.

⁸⁹ 1482, noviembre, 17. *Catálogo...*, p. 39, nota marginal.

⁹⁰ 1483, junio, 27. *Catálogo...*, p. 82, nota marginal. Que ello parece cierto creemos que queda demostrado ya que en igual día el vicario, fray Juan de Sancti Spíritu, maestro en Teología, «e los definidores del capítulo de la noble Ziudad de Écija», aprobaban la escritura de compromiso de la capilla entregada a María de Eslava, viuda de Alfón de Zayas. 1483, junio, 27. Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla (APAS), leg. 2010, Justicia-Ordinarios.

forma; i si queremos hablar con tanta propiedad, no podemos llamar perfecta i total reformatión a la que introdujeron en éste i los demás conventos; porque conservaron las posesiones i rentas que tenían i las fueron aumentando con adquisiciones nuevas»⁹¹, y creemos que un ejemplo puede ser muy ilustrativo de todo ello.

7. Frailes observantes. El caso de Fray Mateo de Jerez

Fray Mateo de Jerez podría ser prior de Santo Domingo de Jerez de la Frontera al menos desde 1490. Con mayor seguridad sabemos que lo era en 1492 cuando los Reyes Católicos hacen donación *al padre presentado fray Matheo, prior del monesterio de Santo Domingo de Xerez e a los frayles y convento del dicho monesterio* de ocho aranzadas de viña y media casa en el pago de Tabayete, que fueron confiscadas a Diego de Carmona, condenado por hereje⁹².

Entre esta fecha y su muerte (1501), los datos que tenemos parecen indicar que continuó en la prelación del convento jerezano. Sin embargo, confesor de la reina Isabel y de la princesa de Portugal, todo parece indicar que fue un prior absentista, que no debió de residir nunca o casi nunca en su convento.

De las actas capitulares de los capítulos de la Congregación de la Observancia se deduce así.

En 1489 no se indica quien es el prior de Jerez, en 1493 se nombra a Diego de Calafate como subprior de Jerez, en 1495 toma dicho cargo fray Alejo, en 1496 se absuelve de sus cargos a todos los vicarios y subprioros de los conventos salvo «Segoviensem, Hyspalensem, Xericensem, Vallisoletanum propter absentiam suorum Priorum»⁹³. En 1497 estaba en Madrigal, pues desde allí escribe una carta autógrafa a Martín de Salinas, secretario de la princesa de Portugal, sobre ciertos asuntos⁹⁴; en 1498 viajó a Lisboa, Ce-

⁹¹ *Catálogo...*, p. 37.

⁹² ARCS DX. Copia autenticada de 1682. Hipólito Sancho de Sopranis, *Historia del Real...*, t. I, pp. 355-358.

⁹³ Los datos referidos a las actas pueden verse en Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma... (I)», pp. 43, 80, 110 y 128 respectivamente.

⁹⁴ 1497, septiembre, 14. Madrigal. Archivo General de Simancas (AGS), Casa y Descargo, leg. 9, fol. 40. Amalia Prieto Cantero, *Casa y Descargo de los Reyes Católicos. Catálogo XXIV del Archivo General de Simancas*. Valladolid, 1969.

bolla, Toledo y Zaragoza⁹⁵, donde estaba en octubre de ese año⁹⁶. Al año siguiente lo volvemos a encontrar de nuevo en Toledo, haciéndose cargo de determinados pagos a personas⁹⁷. En 1500 las actas siguen indicando que no se absuelva de su cargo al subprior de Jerez, que lo era Alejo de Peñafiel⁹⁸.

En 1501 debió de fallecer fray Mateo pues, en 1502, era prior de Jerez fray Pablo y consta en la nómina de los difuntos de dichas actas «in conventu Xiricensi frater Matheus Prior eiusdem conventus et Illustrissimae Reginae Principis Elisabet confessor»⁹⁹. Cobró, como heredero suyo, su quitación de esos años «Marina Pérez, mujer de Fernand Alvarez de Montesdoca, fallecido, vecina de Utrera, a Fernand Montesdoca, su nieto, criado del Patriarca, como heredero de fray Mateo, prior de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, su hijo»¹⁰⁰, y reclamaba algún dinero su criado, fray Benito¹⁰¹.

Un priorato de casi diez años, un absentismo casi absoluto, gobernando la casa por medio de interpuestos, obteniendo dotaciones para sí y para su convento resultado de la vinculación con la corte, donde estaba su habitual residencia, actuaciones administrativas al servicio de la Corona de diversa naturaleza... Si reflexionamos nos encontramos ante un cuadro claustral, sin embargo, se trata de un observante. ¿Cuál es la diferencia entre la prelación de fray García de Vargas, su antecesor, o de fray Diego Godoy, y la de fray Mateo? No sólo el disfrute de rentas significó la no «reforma (hablando rigurosamente)», como nos indicaba el autor del catálogo.

⁹⁵ 1497-1498. Lo que fray Mateo de Jerez tiene recibido en el año de 1498 en Lisboa, Cebolla, Toledo y Zaragoza. AGS, Casa y Descargo, leg. 47, fol. 198-199. Amalia Prieto Cantero, *Casa y Descargo...*

⁹⁶ 1498, octubre, 13. Zaragoza. Relación de las piezas de plata que fray Mateo, prior de Jerez, recibió de Martín de Salinas, secretario de la reina y princesa, para hacer de ellas un candelabro y otras cosas, por mandado de la reina. AGS, Casa y Descargo, leg. 47, fol. 219. REG. *Casa y Descargo...*

⁹⁷ 1499, febrero, 25. Ocaña. «La plata que se vendió en Toledo es la siguiente». El comprador fue Juan de Toledo, quedando cierta parte para el prior de Jerez. AGS, Casa y Descargo, leg. 8, fol. 4. 1499-1502. Las personas a quienes se libran cantidades, que habían de pagar Juan de Salinas y Arceo, son las siguientes: ... al prior de Jerez, fray Mateo... AGS, Casa y Descargo, leg. 1, fol. 171. REG. *Casa y Descargo...*

⁹⁸ Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma... (II)», pp. 37 y 44.

⁹⁹ Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma... (II)», pp. 53 y 84.

¹⁰⁰ AGS, Casa y Descargo, leg. 1, fol. 274. Amalia Prieto Cantero. *Casa y Descargo...*

¹⁰¹ 1502. AGS, Casa y Descargo, leg. 9, fol. 244. Amalia Prieto Cantero. *Casa y Descargo...*

8. Reflexiones finales

De lo hasta aquí expuesto creemos que nos debe quedar claro que la Reforma llevada a cabo en la fase final del siglo XV e inicios del siguiente se hizo sobre la base de apoyar a la Observancia, pero no, en su conjunto, a los grupos reformados, que eran mucho más y con diversas visiones sobre la reforma. Pese a que el impulso reformador último nace y se desarrolla en los centros de la Submeseta Norte, identificada con Castilla, podemos afirmar que las reformas llegaron a Andalucía de manera temprana, al menos en paridad temporal (cuando no más precoz), con el resto de los dominicos de la Corona de Castilla. Los primeros intentos reformadores dominicos, ciertamente que frustrados, se realizan en Andalucía y toman carta de naturaleza jurídica en Escalaceli y con fray Álvaro de Córdoba, con un amplio elenco de fundaciones dependientes e impulsos reformadores, aunque quedaran malogrados. La vitalidad de Andalucía, fraguada en la realidad social, económica y cultural de La Frontera cimentada sobre las distintas y recurrentes repoblaciones, permitió que a lo largo del siglo XV se produjeran importantes avances y se consolidaran nuevas estructuras y mentalidades, y, por supuesto, también potenció estos avances e innovaciones en el ámbito de lo religioso. Los dominicos andaluces aspiraban a la reforma y participaron de forma activa en los procesos reformadores.

No obstante, la reforma de fines del siglo XV e inicios del XVI fue ante todo una ruptura en el devenir de las comunidades, con alteraciones y migraciones, forzadas o consensuadas, de sus habitantes y, en algunos casos con tintes violentos. La actividad reformadora generó conflictos y puso de manifiesto la existencia de tensiones que en demasiados momentos excedían el ámbito estrictamente eclesiástico y conventual. En ocasiones, pocas, los reformadores fueron demandados por el conjunto social o por las instituciones que los representaban. No obstante, de lo que si hemos tenido evidencias es de un rechazo, un alto grado de impopularidad, de los reformadores cuando estos emplearon la fuerza, ya fuera en San Esteban de Salamanca o en San Pablo de Sevilla. La población, o sus instituciones, empatizó con los claustrales. Ello nos indica una gran sintonía entre los frailes conventuales y la sociedad que los albergaba y a la que prestaban servicio.

La comparación de las figuras y esbozos de biografías de fray Rodrigo de Valencia, fray Diego Ortiz, fray Diego Godoy, fray García de Vargas y fray Mateo de Jerez, junto con los personajes que los rodean y con los que se vinculan, nos permite afirmar que la provincia dominicana de España no

era hacia 1460 (cuando se inicia el pausado caminar de la Congregación de la Reforma) una factoría de frailes corruptos, opuestos o desmotivados con cualquier intento de reforma. La muestra de las actitudes claustrales elegida en este estudio nos evidencia el carácter reformista de sus actuaciones y la ayuda a tales acciones que, sin lugar a duda, se incubaron en el seno de la conventualidad. Los conventuales se preocuparon de la regulación de los bienes comunitarios, del registro de las escrituras, de equilibrar los gastos y moderar las construcciones... Los mismos comportamientos que vemos en los reformados.

Si nos centramos en la visión del conjunto social y alejamos el objetivo de los personajes, los conventos y las facciones internas de la orden, nos interesan, sobre todo, las repercusiones que los mensajes tuvieron sobre la comunidad local de fieles. Los comportamientos no cambiaron, aunque si lo hiciera la comunidad, el convento, que regía el monasterio, el edificio donde se alojan y conviven los frailes. No hemos detectado y comprobado modificaciones en las mandas pías testamentarias, no existen cambios bruscos en los enterramientos, en las procesiones, en las devociones, el patronazgo de las capillas... en la empatía y compasión de los laicos con los religiosos. El monasterio superó al convento y dio estabilidad a la transformación de unas comunidades conventuales en reformadas. La reforma sólo podía venir de la mano de un cambio de las necesidades de los fieles o de una readaptación de las estructuras intentando subvenir tales necesidades desde otros parámetros. Nos parece que tan sólo se depuraron unas estructuras institucionales a las que se les corrigieron sus vicios y, sobre todo, la sobreexplotación de los derechos y privilegios. Por ello, no es extraño que la reforma, por definición inacabada, siempre deje a grupos o individuos insatisfechos que, inmediatamente, van a iniciar un nuevo proceso de retorno a la observancia de la regla, lo que en la orden dominica se inicia en 1504.

CULTO Y DEVOCIÓN AL BEATO DOMINICO ÁLVARO DE CÓRDOBA EN LOS SIGLOS XVII AL XXI

Juan ARANDA DONCEL
Real Academia de Córdoba

RESUMEN: El trabajo estudia el culto y devoción a fray Álvaro de Córdoba desde el siglo XVII hasta nuestros días a través de una serie de indicadores significativos. Entre ellos destacan el proceso de canonización puesto en marcha, las innumerables mandas de limosnas y misas, el fervor despertado por la cofradía, el testimonio de la onomástica en las partidas de bautismo, las reliquias que poseen algunos fieles y las biografías escritas por varios autores.

Palabras clave: Siglos XVII-XXI, Dominicos, Córdoba, Convento de Santo Domingo de Scala Coeli, Beato Álvaro de Córdoba.

ABSTRACT: This work studies the cult and devotion to Fray Álvaro de Córdoba from the 17th century to the present day through a series of significant indicators. These include the canonisation process, the innumerable orders of alms and masses, the fervour aroused by the confraternity, the testimony of the onomastics in the baptismal certificates, the relics possessed by some of the faithful and the biographies written by various authors.

Key words: XVII-XXI centuries, Dominicans, Cordoba, Convent of Santo Domingo de Scala Coeli, Blessed Álvaro de Córdoba.

1. Introducción

En el conjunto de las numerosas órdenes religiosas masculinas asentadas en Córdoba durante los siglos de la Modernidad ocupan un lugar destacado los dominicos¹. A partir del segundo tercio de la

¹ Acerca de las fundaciones y del papel del clero regular en la urbe cordobesa, véase Juan Aranda Doncel, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, eds. Juan Aranda Doncel y José Cosano Moyano, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2008, pp. 51-174.

centuria del quinientos mantienen activas tres comunidades con unos rasgos bien diferenciados: San Pablo el Real, Santo Domingo de Scala Coeli y Santos Mártires.

La de San Pablo el Real, primer establecimiento de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán en Andalucía, se erige a raíz de la toma de la ciudad por las huestes castellanas de Fernando III el 29 de junio de 1236. El monarca dona a los frailes un amplio solar y huerta situados en la línea divisoria de la zona de la Almedina o Villa con la Ajerquía². Al mismo tiempo, reciben una parte del agua del venero que corre cerca del mencionado lugar.

La presencia de los dominicos ya está constatada de manera fehaciente en 1237 con la aceptación de la fundación por el capítulo provincial celebrado en Burgos, elevándose la vicaría originaria a la categoría de convento gobernado por un prior en 1250³. Desarrollan en las primeras décadas de andadura una incansable misión evangelizadora, caracterizada por una notoria autonomía en la administración de los sacramentos.

Esta situación, amparada por documentos pontificios, provoca el rechazo y las quejas del clero secular al verse perjudicados sus intereses, acudiendo en busca de solución a la intervención de Inocencio IV en 1250. Sin embargo, las tensas relaciones continúan hasta quedar resueltas con la bula expedida en 1300 por Bonifacio VIII, quien ordena que los religiosos puedan libremente predicar en sus iglesias y lugares públicos, evitando las horas en las que lo hacen los titulares de la diócesis. También necesitan la autorización del ordinario para oír confesiones. Por último, permite los enterramientos en sus templos con la condición de entregar a los párrocos una cuarta parte de los ingresos que se generen⁴.

Las limosnas constituyen la principal fuente de recursos hasta los lustros finales del siglo XIII en que empiezan a gozar de rentas fijas que permiten

² La estructura urbana de la ciudad y la división en parroquias o collaciones se estudia en la obra de José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989.

³ En torno a la fundación de San Pablo el Real y su trayectoria seguimos el amplio estudio realizado por José María Miura Andrades, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389. Un apretada síntesis del asentamiento y vicisitudes de las órdenes religiosas en el siglo XIII y primer tercio de la centuria siguiente en Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1329)*, Córdoba, Cajasur, 1991, pp. 278-309.

⁴ Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba*, pp. 283-284.

engrosar los ingresos y abordar costosos proyectos de envergadura como las obras de su grandioso recinto sagrado.

Los frailes de San Pablo el Real mantienen unos estrechos lazos con poderosas instituciones de la ciudad, como los cabildos municipal y catedralicio, y logran un reconocido prestigio y ascendiente en las capas altas de la sociedad, refrendados por la elección de su iglesia como lugar de enterramiento o la dirección espiritual ejercida en el confesonario. También un nutrido grupo de jóvenes, pertenecientes a familias acomodadas, cursa estudios en las dependencias conventuales.

La acción educativa como casa de estudios se potencia con la instalación del colegio de Santa María de Gracia en el que se imparten enseñanzas de filosofía y teología, cuya fundación y dotación se contempla en el testamento otorgado en octubre de 1506 por el II señor de Belmonte y caballero veinticuatro del concejo don Antonio Fernández de Córdoba.

El citado noble cordobés encarga a los albaceas el cumplimiento de su última voluntad, quienes llevan a cabo gestiones encaminadas a buscar un sitio a propósito para el centro y con esta finalidad adquieren unas casas en las proximidades del palacio episcopal y hospital de San Sebastián. Sin embargo, el proyecto queda descartado, debido a los elevados gastos que origina la construcción de un edificio nuevo.

Finalmente en febrero de 1516 llegan a un acuerdo con el prior de San Pablo el Real fray Domingo Melgarejo para firmar la escritura de erección del colegio, previa autorización del provincial de Andalucía fray Cristóbal de Guzmán⁵.

El documento suscrito obliga a que «se hiciesse un Colegio general grande, abriendo puerta a la calle San Pablo por baxo de el pilar, y se hiciese Cátedra y assientos para estudiantes religiosos y seculares, y un Lector de Theología y otro de Lógica y se hiciesse portada grande de piedra con escudo de armas de el señor fundador».

En el mencionado año de 1516 el papa León X despacha la correspondiente bula, señalando jueces conservadores al arzobispo de Sevilla fray Diego de Deza y al obispo de Málaga Diego Ramírez de Villaescusa. Comienzan las obras de acondicionamiento que finalizan en noviembre de 1529.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 11830, ff. 308 r.-316 r.



Interior del templo de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

Años más tarde se plantea la necesidad de regular la organización y funcionamiento del establecimiento docente y con este objetivo Clemente VII expide un documento pontificio en 1532 por el que faculta a la orden de predicadores a elaborar unos estatutos. La redacción de los mismos corre a cargo del vicario de la provincia Bética fray Pedro de Arias, el prior de San Pablo el Real fray Alonso de Aguayo y el regente de estudios fray Alonso Carrillo⁶.

La segunda fundación de los dominicos en la capital cordobesa es el convento de Santo Domingo de Scala Coeli que se enmarca en el proceso de eremitismo reformador que se produce en las órdenes religiosas durante el último tercio del siglo XIV y primer cuarto del siguiente.

El nacimiento del cenobio viene propiciado por la bula dada en 1418 por Martín V autorizando la erección de seis conventos reformados de frailes albinegros. En virtud de esta concesión fray Álvaro de Zamora o de Córdoba, teólogo y confesor real, decide en junio de 1423 comprar en el alcor de la sierra la heredad de la Torre Berlanga, situada a una legua del casco urbano, donde vive retirado en unión de compañeros de hábito que se suman a la empresa⁷.

Poco tiempo después, fray Álvaro recibe en donación en 1427 un solar para levantar una hospedería que evitara la incomodidad de los frecuentes desplazamientos a la ciudad desde el eremitorio y facilitara la labor evangelizadora desarrollada. Asimismo, tras su peregrinación a Jerusalén, el impulsor de la reforma dominicana instala en Santo Domingo de Scala Coeli el primer vía crucis de Occidente que recorría penitentemente llevado de su fuerte devoción a la Pasión de Cristo.

El culto y devoción a fray Álvaro de Córdoba cobran una gran intensidad inmediatamente después de su óbito, hasta el punto de ser considerado santo

⁶ Juan Aranda Doncel, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Cajasur, 1984, pp. 167-168.

⁷ Acerca de la figura de fray Álvaro de Córdoba y el convento de Santo Domingo de Scala Coeli, ver Juan de Ribas, *Vida y milagros de el B. fray Alvaro de Cordoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de S. Pablo de Cordoba*, Córdoba, Impreso por Diego de Valverde y Leiva y Acisclo Cortés de Ribera, 1687. Edición facsímil, Córdoba, Cajasur, 1987. Álvaro Huerga, *Escalaceli*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española, 1981. José María Miura Andrades, «De fray Álvaro de Zamora a fray Álvaro de Córdoba, biografía del fundador de Escalaceli», en *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, Espiritualidad y Arte*, coord. Juan Aranda Doncel, Córdoba, Fundación Miguel Castillejo, 2019, pp. 13-28.

por aclamación popular. Numerosos fieles acuden a venerar sus restos que reposan en el cenobio por él fundado y esta afluencia se verá potenciada en julio de 1442 por Eugenio IV al conceder indulgencias a las personas que visiten la iglesia.

Sin embargo, un siglo más tarde se rompe de manera temporal esta especie de simbiosis entre el convento de Santo Domingo de Scala Coeli y las reliquias del venerable fraile con el abandono de las dependencias y el traslado a las del antiguo monasterio cisterciense de los Santos Mártires en el ángulo suroriental del casco urbano a orillas del río Guadalquivir.

La iniciativa tiene el respaldo del obispo de la diócesis, el dominico fray Juan de Toledo, quien el 1 de febrero de 1529 recaba el apoyo del cabildo catedralicio para realizar la mudanza:

En este día propuso su señoría que el monasterio y Casa de los Mártires Acisclo y Victoria se dé a los frayles del monasterio de Escala Celi porque se pueble de religiosos de la horden de Santo Domingo y para esto su señoría y el cabildo supliquen a su Santidad por la mutación de una casa en la otra⁸.

Las razones esgrimidas por el prior de la comunidad fray Antonio Paredes van a ser la fragosidad y aislamiento de la sierra, la distancia a la ciudad y la insalubridad de la zona⁹. Los argumentos dados son compartidos asimismo por el provincial de Andalucía fray Vicente Ortiz y el titular de la mitra cordobesa que facilitan el cambio de emplazamiento proyectado.

Los religiosos se marchan a las instalaciones de los Santos Mártires en 1530 y el mencionado fray Antonio Paredes en junio de ese año invierte la elevada suma de 100 ducados para la obtención del refrendo pontificio al traslado y anexión de los bienes de Santo Domingo del Monte:

Inmediatamente a 14 días del mes de Junio del mismo año de 1530 estando en el Monasterio de los Santos Martyres los Religiosos de Escalaceli Fray Antonio Paredes Prior, Fray Diego Uadillo Superior, Fray Fernando de Palma, Fray Reginaldo de San Juan, Fray Jacinto de la Fuente y otros se obligaron en forma capitular por ante Juan Rodríguez Truxillo, Escribano público de Córdoba, y ciertos testigos, a pagar a Jacome Marín y a Octauón Marín, hermanos naturales de Génova, cien ducados de oro por otros tantos dados en Roma a Don Pedro de Castilla, Canónigo de Córdoba y Comendador de la dicha Casa, para el efecto de impetrar de la Silla

⁸ Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 1 de febrero de 1529, tomo 10, s. f.

⁹ El establecimiento de los dominicos en el antiguo monasterio cisterciense lo aborda Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 176-187.

Apostólica los despachos necesarios en orden a quedar firmemente en el dicho Convento o Monasterio con todos sus bienes y los de la Casa de Escalaceli que avían desamparado¹⁰.

Las gestiones realizadas cosechan los frutos deseados y el proceso culmina con la bula expedida el 12 de mayo de 1531 por Clemente VII. El documento papal sanciona definitivamente el establecimiento de la comunidad de Scala Coeli en el monasterio de los santos mártires Acisclo y Victoria, así como la vinculación de sus bienes y rentas.

Al mismo tiempo, como señala fray Juan de Ribas, las labores realizadas en las dependencias monacales originan unos gastos que van a ser sufragados con la enajenación del patrimonio. Ello motiva en 1531 el desmantelamiento y venta del solar de la hospedería utilizada por los frailes cuando bajaban a la ciudad, aprovechándose los materiales del derribo para las obras del convento de los Santos Mártires¹¹.

Sin embargo, algunos religiosos manifiestan su disconformidad y no participan en el traslado llevado a cabo. Al frente de este grupo se encuentra fray Álvaro del Espíritu Santo, subprior de la comunidad de Scala Coeli en 1528, quien se retira al convento de San Pablo el Real y, alentado por sus moradores, inicia en 1532 un litigio que se sustancia en la audiencia granadina sobre la propiedad del monte del cenobio abandonado en el alcor de la sierra:

Fray Álvaro del Espíritu Santo se querelló en nombre de el Convento de Escalaceli a la Magestad Cesárea de Carlos Quinto en Medina de el de un Juez de términos, porque le avía quitado cierta parte de vn monte, y llevádoles a estos Religiosos, que se opusieron, no se qué derechos, y el Empeador remitió la causa a Granada, donde a el Convento de Escalaceli, aunque desamparado, se le guardó en todo su justicia¹².

¹⁰ Juan de Ribas, *Vida y milagros de el B. Fray Alvaro de Cordoba*, p. 288.

¹¹ «[...] en virtud de esta Bulla y posesión que por ella se le dio, quedaron los Religiosos de Escalaceli en el Convento de los Mártires, gozando sin contradicción alguna, no solo de los bienes y posesiones que eran de los Cistercienses, sino también de las rentas, frutos y bienes de Escalaceli, y comenzaron a reparar su Casa. Y para hacerlo a menos costa, porque su necesidad era mucha, precediendo licencia del M. R. P. Fray Vicente Ortiz, Provincial entonzes de esta Provincia de Andalucía, deshicieron, como cosa que ya no avían menester, y por estar malparada la Casa de hospicio que tenían en el sitio que la Ciudad de Córdoba dio al bienaventurado San Álvaro, según queda dicho cap. 3 de este libro, y se aprovecharon del material para el reparo de la Casa de los Mártires».

¹² Juan de Ribas, *Vida y milagros de el B. Fray Alvaro de Cordoba*, p. 310.

A pesar de que la sentencia es favorable al querellante, los frailes conventuales de Santos Mártires y el obispo fray Juan de Toledo recurren a monseñor Lamberto en busca de apoyo, quien el 10 de marzo de 1534 dictamina el cumplimiento de la bula de Clemente VII y, por ende, ratifica la posesión que tenían de los bienes y rentas de Santo Domingo del Monte¹³.

Los problemas y tensiones quedan zanjados de manera definitiva por el maestro general de la orden fray Juan Fenario con motivo de su visita a la capital cordobesa. El 28 de abril de 1535, estando en el convento de San Pablo el Real, decide que los religiosos de los Santos Mártires mantengan las propiedades y recursos asignados en la bula de Clemente VII, salvo las dependencias del cenobio de Scala Coeli y tierras de alrededor. Los primeros, en compensación económica, se obligan a pagar 30.000 maravedís de renta anual durante los tres años siguientes¹⁴.

La resolución dictada en la primavera de 1535 lleva aparejada a partir de ahora la existencia de tres conventos masculinos dominicos en la urbe cordobesa, puesto que la restauración de la vida comunitaria en el cenobio de Santo Domingo del Monte se encomienda al célebre escritor y predicador fray Luis de Granada¹⁵.

¹³ «[...] recurrieron juntamente con el Obispo de Córdoba, que empeñado vna vez en favorecerles, no quiso como tan gran Príncipe desampararlos, a Monseñor Lamberto, Obispo Casertano, como a juez executor de las Letras Apostólicas de Clemente VII, para que les amparase en la posesión en que se hallaban de los frutos, rentas y bienes del Convento de Escalaceli: El qual a 10 de Marzo de 1534 sentenció a favor de los Religiosos de los Mártires en cumplimiento de la Bulla de Clemente VII, manuteniéndoles en su posesión y mandando con las penas, censuras y cláusulas más graves y vrgentes, que caben en ese género de despachos, que no los inquietasen en ella».

¹⁴ «[...] estando en el Convento de San Pablo a 28 días del mes de Abril de 1535 años, por ante Juan Rodríguez Truxillo, Escribano público de Córdoba, y ciertos testigos, vsando de la facultad que la Sede Apostólica tiene dada a los Reverendísimos Padres Generales de Predicadores, para disponer en toda su Religión de los bienes temporales, como pareciere más conveniente para el mejor empleo de su sagrado instituto, aplicó, por lo que a su Reverendísima tocaba, y hizo donación al Convento de los Mártires de todos los frutos, rentas y bienes del Convento de Escalaceli, títulos, derechos y acciones que huviese tenido, hasta la de heredar, suceder y perceber las legítimas de los Religiosos, que hasta entonces huviesen profesado por hijos suyos, con condición que el Convento de los Mártires fuese obligado de dar y pagar a los Religiosos que quedaban en Escalaceli para ayuda a su fábrica treinta mil maravedís en tres años inmediatos, que se avían de comenzar a contar desde el día de la fecha. Y reservó en sí su Reverendísima la Casa de Escalaceli, su huerta, oliuar, tierras y términos, que antes le pertenecían, con todo lo qual se conformaron el Prior y Religiosos de los Mártires que en su Archivo guardan esta escritura».

¹⁵ Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 196-215.

Como hemos señalado, el de San Pablo el Real es la primera fundación de la orden de predicadores en tierras andaluzas, una circunstancia que le otorga una primacía compartida con su homónimo de la urbe hispalense en el seno de la provincia Bética. Ambos ostentan una posición hegemónica que se manifiesta en la cuantía de los efectivos humanos, las voluminosas rentas y el papel desempeñado en la elección de provinciales.

La acreditada solera de que hace gala el aristocrático convento cordobés va acompañada de una notoria vitalidad que obedece a su emplazamiento en el centro de la ciudad y a albergar en sus amplias dependencias un pujante noviciado y un prestigioso colegio en el que se imparten enseñanzas de filosofía y teología a los coristas de la orden y jóvenes seglares.

Tanto la cifra de religiosos como los recursos económicos disponibles contrastan con el reducido número de frailes y la penuria de medios del convento de los Santos Mártires, cuya iglesia cuenta con el sepulcro de los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria. La labor pastoral de sus moradores se circunscribe a la demarcación parroquial de Santiago Apóstol, donde residen mayoritariamente las capas populares¹⁶.

Por último, el de Santo Domingo del Monte que, a pesar de su aislamiento geográfico en el alcor de la sierra y pobreza material, goza de un notorio reconocimiento en el plano espiritual en el seno de la orden por haber alumbrado la reforma. Al mismo tiempo, la figura de fray Álvaro de Córdoba despierta un gran entusiasmo en todos los estratos sociales que acuden a postrarse ante los restos del venerable dominico.

No cabe la menor duda de que la custodia de la tumba del beato resulta determinante en el restablecimiento de la vida comunitaria en el cenobio de Scala Coeli a cargo de fray Luis de Granada en el segundo tercio del siglo XVI. A lo largo de la centuria vuelve a renacer con fuerza, a tenor de los indicadores que refrendan la importancia del fenómeno, siendo el detonante la intensa y arraigada devoción al impulsor de la reforma dominicana.

El intenso fervor se pone de manifiesto a través de una serie de exponentes bien significativos. En primer lugar cabe destacar las mandas de fiestas y misas en su honor recogidas en las disposiciones de última voluntad. Un ejemplo lo tenemos en el testamento cerrado otorgado el 11 de agosto de

¹⁶ Las vicisitudes históricas de esta comunidad dominicana han sido estudiadas por Juan Aranda Doncel, «El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)», *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 135-223.

1589 por Juan Sánchez de Rojas, avecindado en la demarcación parroquial de Santa María:

Y ansimismo mando que el día de Nuestra Señora de agosto primera luego que yo fallezca se haga una fiesta solene con bísperas y sermón en el monasterio del señor santo Domingo descalaceli estramuros en reberencia del señor San Álvaro y se les dé de limosna cinquenta reales y se halle mi erederero presente que se lo ruego¹⁷.

Asimismo el culto y devoción a los restos de san Álvaro se canaliza por medio de una cofradía instituida en el verano de 1592. El 5 de agosto del citado año los promotores del proyecto y el prior y frailes de Scala Coeli celebran el cabildo fundacional en el que se aprueban las constituciones elaboradas y se acuerda remitirlas al ordinario para su refrendo¹⁸.

Las reglas constan de un extenso preámbulo en el que se hace referencia a los motivos que les han impulsado al establecimiento de la hermandad, y de una veintena de artículos que desarrollan, de manera prolija, su estructura organizativa y funcionamiento. En efecto, en la parte introductoria se deja patente que el fin primordial que se pretende es avivar la devoción de los cordobeses a santo Domingo de Guzmán y al cenobio que custodia el cuerpo del fundador¹⁹.

Los miembros al ingresar asumen el compromiso de conocer la vida y prodigios de santo Domingo de Guzmán, una tarea que se encomienda a los frailes de la comunidad o bien a los hermanos más antiguos²⁰. También los

¹⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10291, s. f.

¹⁸ ACC. *Cofradías*. Sumario de las constituciones de la cofradía del glorioso y bienaventurado Sancto Domingo de Escala Celi desta ciudad de Córdoba y los contratos que entre los frailes del dicho conuento y cofrades della se hizieron en el primer cabildo que se celebró en cinco de agosto de mill y quinientos y nouenta y dos años. El texto y somero comentario de las reglas se recogen por Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 567-578 y 639-646.

¹⁹ «Nos los infrascritos, conociendo que el glorioso y bienaventurado Patriarca Sancto Domingo, Padre de los frayles predicadores, es de tan rara y singular sanctidad que por ella y por sus merecimientos a hecho y haze cada día singulares mercedes a todo el mundo, en particular a esta ciudad, y que su sancta casa, yntitulada Sancto Domingo descala celi, por estar tan lexos no tiene cofradía y la jente por esta ocasión se ua olvidando y perdiendo la deboción que a tan gran sancto se deuía...».

²⁰ «Yten ordenamos que los que uuieren de ser admitidos en la dicha cofradía sean ynstruydos por el prior o frailes del dicho conuento o por alguno de los cofrades más antiguos en la vida y milagros del glorioso padre sancto Domingo para que, vista la uida, la procuren ymitar y conocidos sus milagros alaben a su Dios que tan admirable se mostró en sus sanctos».

religiosos se obligan a reedificar la capilla y sepulcro de fray Álvaro de Córdoba, colocar un candelero o velador en el que los devotos puedan colocar las ofrendas de cera y una lámpara que arda continuamente.

La entrada en vigor de las constituciones queda supeditada a la aprobación de la autoridad eclesiástica que se lleva a cabo unas semanas más tarde, concretamente el 22 de agosto, por el doctor Cristóbal de Mesa Cortés, canónigo del cabildo catedralicio y provisor general del obispado, estando la sede episcopal vacante²¹.

El valioso documento incluye la firma de los asistentes al cabildo fundacional, lo que permite afirmar que entre los promotores de la iniciativa aparecen conocidas familias de la nobleza local vinculadas a la orden de predicadores como los Fernández de Córdoba, Argotes y Angulos. Por parte de la comunidad están presentes el prior Bartolomé Cabrera, el subprior Antonio Villegas y los padres Fernando Murillo, Juan de Morales, Diego de la Cueva, Juan Navarro, Francisco del Valle y Martín Bañuelos.

La cofradía de Santo Domingo de Guzmán cumple los objetivos marcados de impulsar la devoción al titular, mantener viva la llama del fervor de los cordobeses a la figura de fray Álvaro y contribuir al sostenimiento del convento de Scala Coeli con las limosnas aportadas por las innumerables personas que acuden al cenobio.

Al mismo tiempo, los frailes de Santo Domingo del Monte van a desarrollar una activa labor pastoral en la propia capital cordobesa a partir de 1580, fecha en la que establecen una hospedería en las dependencias del hospital de San Bartolomé en la collación de Santa Marina junto a la puerta del Rincón. El inmueble, perteneciente a la cofradía asistencial de la mencionada advocación, va a ser cedido en la primavera del citado año con una serie de condiciones.

²¹ «El doctor Xpoual de Messa Cortés, canónigo de la sancta yglesia de Córdoba, prouisor general en Córdoba y su obispado por los canónigos y cauildo de la dicha sancta yglesia de Córdoba, sede vacante, auiedo bisto estas ordenaciones y capítulos ante escritos hechos por los cofrades de dicha cofradía del bienabenturado Sancto Domingo descala celi, que es estramuros desta ciudad, de que ante mí por parte de los dichos cofrades de la dicha cofradía a sido pedida confirmación, por la presente las aprueuo y confirmo según y como en ella se contiene y mando al prioste y cofrades de la dicha cofradía las guarden y cumplan según las penas en ellas contenidas, so pena de excomunió mayor, fecho a veynte y dos días de agosto de mill y quinientos y nouenta y dos años= El doctor Xpoual de Mesa Cortés. Por mandado de su merced, Fernando Alonso, notario».

El 19 de mayo los miembros de la comunidad otorgan un documento al prior fray Carlos Guajardo y a fray Bartolomé Cabrera para que ambos puedan hacer la correspondiente escritura con los cofrades de San Bartolomé²². Previamente las dos partes habían alcanzado un acuerdo, como lo corrobora el propio apoderamiento:

[...] dezimos que por quanto por parte deste monesterio sea tratado y concertado con el prioste y cofrades de la cofradía del señor Sant Bartolomé, que se celebra en su casa y ospital questá en la dicha cibdad de Córdoua en la collación de Santa Marina junto y linde de la puerta del Rincón, que se nos dé la casa de dicho ospital para pasada de los frayles que deste convento van a la dicha cibdad de Córdoua a negocios y otras cosas tocantes a este convento y el dicho prioste y cofrades, movidos de caridad y por nos hazer merced, nos la quieren dar con ciertos capítulos y condiciones que por ellos an de ser puestas y por parte deste convento se an de concertar y otorgar y para poder tomar asiento y concierto con el dicho prioste y cofrades y otorgarles las condiciones y grabámenes que pusieren, por la presente otorgamos [...] nuestro poder cunplido bastante al yllustre y muy reverendo fray Carlos Guajardo, prior del dicho nuestro monesterio, y a fray Bartolomé de Cabrera, profeso dél...²³.

Al día siguiente se firma la escritura en la que intervienen en nombre de la cofradía Alonso Sánchez Cabanas, el ollero Bartolomé Moreno, el herrero Pedro Maldonado y el sastre Pedro Fernández, quienes llevan a cabo la cesión del inmueble a los religiosos de Scala Coeli para ser utilizado como hospedería²⁴. La operación está supeditada al cumplimiento de una serie de condiciones por los frailes.

²² Las reglas de la cofradía de San Bartolomé, erigida en el hospital del mismo título, son aprobadas el 22 de abril de 1540 por el licenciado Fernando Morante, provisor general del obispado, en nombre del prelado de la diócesis Pedro Fernández Manrique.

²³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9268, f. 324 r.-v.

²⁴ «[...] dezimos que por quanto los dichos prioste y cofrades del dicho ospital de Sant Bartolomé tienen por su posesión y de la dicha cofradía la dicha casa y ospital, ques la de suso espresada y alinda por la una parte con el adarbe de la cibdad y puerta del Rincón y por la otra con la casilla que dizen de los guardas del bino y otras casas del dicho ospital y por las espaldas con casas del muy yllustre señor don Antonio Fernández de Córdoua, señor de la villa de Guadalcaçar, y la calle real que va por el adarbe y cerca de la cibdad a dar a la Torre Malmuerta y calle de Marroquíes, y es así que entre los dichos señores prior y frayles y prioste y cofrades fue tratado y platicado que en la dicha casa y ospital se rescibiesen y acogesen y tubiesen en ella abitación y morada los dichos señores prior y frayles que biniesen a esta cibdad de Córdoua y estubiesen en ella, respeto de ser su monesterio fuera de la dicha cib-

En primer lugar el nuevo hospicio dominicano debería conservar el nombre del titular del hospital y cofradía, cuya imagen estaría colocada en un altar y en la portada del edificio²⁵. Los miembros de la comunidad de Santo Domingo de Scala Coeli se inscribirían en la cofradía y estarían obligados a confesar a los hermanos en las tres pascuas del año.

Los frailes asumen el gasto de las obras de conservación y permiten que la hermandad celebre los cabildos y actos de culto en el hospicio. Al mismo tiempo, asistirían a las fiestas en honor de san Bartolomé y Purificación de Nuestra Señora sin cobrar estipendio alguno por el sermón:

Yten que las dos fiestas que hazen los cofrades, la una de Sant Bartolomé y la otra de la Purificación de Nuestra Señora, los dichos frayles tengan obligación a hallarse en ellas todos los más religiosos que fuere posible y por ello no lleven ynterese ninguno y la determinación de la limosna que sea de dar a los señores retor y beneficiados de Santa Marina quede a disposición del yllmo. de Córdoba porque el convento a de predicar de gracia²⁶.

Las cláusulas pactadas especifican que la cofradía mantiene la propiedad y uso de la iglesia del hospital con derecho a utilizarla como lugar de enterramiento²⁷. Por último, la toma de posesión de las dependencias queda sujeta a la aprobación de la escritura suscrita por el provincial de la orden:

Yten que la posesión y hermita del dicho ospital no se dé al dicho prior y frayles de Santo Domingo hasta tanto que se trayga aprovación desta scriptura y capitulación del provincial de la orden de Santo Domingo y, trayda, el dicho prioste y cofrades sean obligados luego que se les dé y entreguen la dicha licencia original o su traslado signado de scrivano público de dar luego por su auturidad la posesión y tenuta del dicho ospital para que lo tengan y posean por la orden y sigúnd que en estos capítulos se declara²⁸.

dad y muy distante della y tener el dicho ospital sitio y parte onesto y acomodado para el dicho acogimiento y abitación».

²⁵ «Primeramente que la casa y ospital del señor Sant Bartolomé sienpre a de tener el título y adboación de Sant Bartolomé y en la portada y altar en medio dél su figura de bulto y de la dicha adboación sea de nombrar pública y secretamente».

²⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9268, f. 329 r.

²⁷ «Yten que la yglesia que de presente está en el dicho ospital quede por del prioste y cofrades para que tantas quantas vezes quisieren tener cabildos o juntas las tengan y por sus entierros y el convento a de ser y sea obligado a reparar la yglesia, aunque sea de los cofrades, y en todo y por todo la dicha yglesia quede por del prioste y cofrades y porque ay muchos clérigos hermanos de la dicha cofradía se les dé lugar libremente para que digan misa a la ora que ellos quisieren».

²⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9268, f. 329 v.

El cumplimiento de ese requisito se produce el 4 de septiembre de 1580, fecha en la que el prior fray Carlos Guajardo entrega la autorización del provincial de Andalucía fray Pedro Arias, expedida el 23 de agosto en el convento de Santa Cruz la Real de Granada.

La intervención del prelado de la diócesis fray Martín de Córdoba y Mendoza resulta determinante en la cesión de las instalaciones del establecimiento asistencial con su correspondiente capilla a sus compañeros de hábito sin hacer ningún desembolso económico.

El antiguo hospital de San Bartolomé queda habilitado como albergue u hospedería del convento de Santo Domingo del Monte y cobra un protagonismo singular con el asentamiento permanente de fray Francisco de Posadas, quien lo convierte en faro espiritual de la ciudad. Salvo un corto período de tiempo, el beato dominico reside de manera continuada desde 1674 hasta el momento de su fallecimiento en 1713, desarrollando una activa labor pastoral que logra calar en todos los estratos de la sociedad cordobesa²⁹.

La devoción a fray Álvaro de Córdoba se intensifica y experimenta un mayor arraigo popular a partir del siglo XVII, gracias al entusiasmo y perseverancia en su difusión de los integrantes de la comunidad conventual de Scala Coeli. La significación del hecho y la celebración en 2023 del VI centenario de la fundación del cenobio es una de las razones que nos han llevado a su estudio desde la mencionada centuria hasta nuestros días a través de manifestaciones e indicadores harto elocuentes.

2. El fervor de los cordobeses en los siglos XVII y XVIII

Las centurias del seiscientos y setecientos marcan una dilatada etapa de intenso fervor a fray Álvaro de Córdoba, cuyos restos se veneran por numerosos fieles pertenecientes a todas las capas sociales en una capilla propia en el convento de Santo Domingo del Monte. También los poderosos e influyentes cabildos municipal y catedralicio dejan muestras bien patentes de su admiración y reconocimiento a la vida y prodigios del fundador de Scala Coeli, como lo prueban los libramientos de las frecuentes y jugosas limosnas. Las ofrecidas por el concejo van a tener como contrapartida el nombramiento de patrono en los años treinta del siglo XVII.

²⁹ Ver, Juan Aranda Doncel, «La figura del beato dominico fray Francisco de Posadas en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII», *Archivo Dominicano*, XXXVII (2016), pp. 175-196.

Una de las dignidades de la catedral, el chantre Alonso de Miranda, costea a sus expensas en 1614 un arca de madera para depositar las reliquias y un busto de medio cuerpo en señal de gratitud por haberle curado de una dolencia de la garganta. Ambos presentes se colocan en el altar de la capilla decorada con pinturas de escenas de los milagros obrados. La afluencia de devotos viene propiciada e incentivada por las gracias espirituales concedidas, como las dadas en 1610 por el dominico fray Diego de Mardones, prelado de la diócesis³⁰.

La fuerte devoción de la ciudad a fray Álvaro se traduce en cuantiosas limosnas que permiten, a pesar de la penuria de recursos económicos del cenobio, abordar proyectos de envergadura que originan elevados gastos. Entre ellos cabe destacar la construcción de la nueva iglesia, cuyas labores ya están iniciadas en 1630 y se prolongan hasta 1648.

La falta de medios obliga a los religiosos a pedir ayuda al municipio en abril de 1627 para realizar obras urgentes en las dependencias conventuales al encontrarse en estado ruinoso³¹. Un año después el prior fray Luis de Juara acude de nuevo a los capitulares por el mismo motivo, puesto que se hallan muy necesitados al suspender el obispo Cristóbal de Lobera y Torres la limosna que recibían los frailes albinegros:

Leyose petición de fray Luys de Juara, prior del conbento de Santo Domyngo del Monte, estramuros desta cibdad, en que dize en que como a su señoría le consta la nezesidad que tiene aquel conbento y el señor obispo le solía socorrer con sus limosnas y aora no lo haze, pidieron a su señoría les haga merzed de faborezer el dicho conbento con alguna limosna para ayuda algunos reparos de labor que se están haziendo³².

Los ediles aprueban dar 400 reales e idéntica cantidad acuerdan entregar a mediados de marzo de 1629 con el fin de comprar cera para el monumento de Semana Santa y sufragar los gastos del proceso de canonización de fray Álvaro. En la petición del superior de la comunidad se alude otra vez a la

³⁰ Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 538-540.

³¹ «Leyose petción del prior y frayles de Santo Domyngo descalazeli en la sierra de Córdoba, en que dize que, como aquel conbento está solo en un yermo y las aguas del año pasado fueron tan continuas, le dejaron medio arruynado y oy lo que no está caydo está apuntalado, por lo qual tiene ebidente peligro el no repararse luego, pidió a su señoría le haga merced de ayudarle con su limosna, atento ser su señoría su Patrono y estar allí tantos Relijiosos».

³² Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 4 de abril de 1628, libro 137, f. 167 v.



Busto del beato Álvaro de Córdoba

precariedad de recursos por haber suspendido el titular de la silla episcopal su limosna³³.

Sin duda, la decisión del prelado de la diócesis de cortar el socorro económico a Scala Coeli obedece al enfrentamiento que mantiene en 1628 con las principales comunidades del clero regular de la capital cordobesa, siendo los principales instigadores el prior de San Pablo fray Pedro Manrique de Hinestrosa, el agustino fray Pedro de Góngora Angulo y el guardián de los franciscanos de San Pedro el Real fray Antonio de Soria Vera³⁴.

El mal estado del edificio conventual plantea la necesidad de construir la nueva iglesia en julio de 1630 al encontrarse caída. En esa fecha el prior fray Luis de Juara se dirige al concejo en petición de ayuda, manifestando el compromiso que tiene el municipio de prestarla por ser patrono y venerarse el cuerpo milagroso de fray Álvaro:

Leyose petición de fray Luys de Juara, prior del conbento de Santo Domyngo descalazeli desta çibdad, en nonbre del dicho conbento, en que dize que su señoría es patrono dél y que sienpre en sus nezesidades a rezebido favor [...], movido de las limosnas que Dios obraba y milagros del santo fray Álvaro de Córdoba, cuyas Reliquias allí están, y que aora sea caydo la yglesia y que no tienen dónde tener el santísimo sacramento, pidió a su señoría continúe el fabor y limosna que sienpre a aquel su conbento a hecho, pues los capellanes de su señoría no pueden pasar sin yglesia³⁵.

Las obras se ponen en marcha y todavía prosiguen en abril de 1646, como lo refrenda la solicitud de ayuda urgente hecha por el prior fray Pedro Moreno para acabarlas al encontrarse depositado el santísimo sacramento en el refectorio y celebrar allí los oficios religiosos³⁶. En esta ocasión los capitulos

³³ «Leyose petición de fray Luys Juara, predicador general y prior del conbento de Santo Domyngo del Monte descalazeli, en que dize quel dicho conbento está muy nezesitado por la falta de las limosnas quel señor obispo desta cibdad le hace y otras personas, de manera que para sustentar los Relijiosos no tienen ni menos para conprar zera y questán haziendo las dilijenzias para la canonización de fray Álvaro de Córdoba y no tienen dineros, pidió a su señoría les socorra».

³⁴ El conflicto entre el obispo Cristóbal de Lobera y las órdenes religiosas ha sido estudiado por Juan Aranda Doncel, «Los predicadores cuaresmales en el obispado de Córdoba durante el siglo XVII», en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, coord. Juan Aranda Doncel, Cabra, Cajasur y Ayuntamiento de Cabra, 1994, pp. 67-84.

³⁵ AMC. *Actas capitulares*, 3 de julio de 1630, libro 139, f. 252 v.

³⁶ «Leyose petición del Padre fr. Pedro Moreno, prior del convento de Santo Domingo de Escala Celi, que está en la sierra desta ciudad, en que dice que es público y notorio que a

lares acuerdan la cesión de dos oficios de escribanías públicas de la ciudad a los frailes con el fin de que los vendan o arrienden y su producto se destine a los costosos trabajos de construcción de la iglesia:

Y leída la dicha petición, atendiendo a tantas y singulares causas como tiene para acudir a la conseruación y aumento de la casa de Santo Domingo del Monte, acuerda en reconocimiento de lo que desea que se den la perpetuación de dos oficios de escribanos públicos de Córdoua para que el Padre Prior del conuento los vendan y beneficien y para este efecto se le despache este acuerdo y siempre que trujeren razón de aberlo efectuado lo aprobará esta Ciudad y dará los despachos necesarios³⁷.

Las labores están a punto de terminar a mediados de 1648, como lo prueba el escrito del prior fray Jacinto de Aguirre remitido al concejo en el que pide que escriba cartas de favor a la Casa de Contratación de Sevilla para que se destinen a las obras recursos procedentes de la llamada caja de difuntos de Indias. Los destinatarios de las misivas van a ser don Juan de Góngora y don Luis Jiménez de Góngora, influyentes miembros de la nobleza local a los que se recurre para lograr el objetivo³⁸.

Este último responde unos meses más tarde ofreciendo para la finalización de la obra 700 ducados correspondientes a la cantidad que le adeuda el municipio por haber sido procurador de cortes en calidad de veinticuatro del concejo:

[...] se leyó petición de el Padre fray Jacinto de Aguirre, prior del convento de Santo Domingo del Monte, extramuros de Córdoua, en que dice que el señor Don Luis Ximénez de Góngora de su hacienda a ofrecido para ayuda a la obra del dicho convento setecientos ducados que V. S. le debía a dicho señor Don Luis Ximénez de Góngora del tiempo que fue procurador de

más de diez y siete años que la yglesia del dicho convento está totalmente caída y arruinada y para conseruarse el dicho convento trasladó la dicha yglesia a el refectorio dél, donde colocó el Santísimo Sacramento, donde al presente está con mucha yndecencia, por lo qual y por otras muchas razones que se contienen en dicha petición supplica a V. S. le faborezca y ayude con alguna cosa para la reedificación de la dicha yglesia».

³⁷ AMC. *Actas capitulares*, 29 de abril de 1646, libro 155, f. 163 v.

³⁸ «Leyose petición de fray Jacinto de Aguirre, prior del conuento de Santo Domingo del Monte, en que dice cómo la obra de la yglesia del dicho conuento está en buen estado y no se fenece por la necesidad que el dicho conuento tiene y no hallarse con posible para acabarla y que en la Casa de la Contratación de Sibilla en la caja de difuntos de Yndias ay muchas cantidades de misas y otros sufragios. Piden y supplica a la Ciudad se sirba de escribir sus cartas en horden a este yntento para los señores Don Juan de Góngora y Don Luis Ximénez de Góngora porque les parece que por este camino tendrá buen efecto».

Cortes en las últimas que se celebraron porque pide y suplica a la Ciudad se sirba, pues está en su mano se concluya la fábrica de la yglesia de V. S., y mande se dé sin embargo la librança para que se cobren los dichos setecientos ducados por ser obra tan piadosa³⁹.

También la comunidad de Scala Coeli recurre al poderoso cabildo catedralicio para solicitar colaboración económica con la que afrontar los crecidos gastos de las obras. A finales de enero de 1633, estando la sede episcopal vacante por el fallecimiento del obispo Jerónimo Ruiz de Camargo, los prebendados autorizan al prior fray Alonso Munio para demandar productos agrarios en el ámbito geográfico diocesano:

Yten, se acordó se le despache la licencia que pide el padre fray Alonso Munio, prior del conuento de Escala Celi, para pedir limosna de vino, pan y azeite en las villas y lugares de este obispado para el socorro de la nesciedad en que se halla el dicho conuento con la obra de la Yglesia⁴⁰.

Al mismo tiempo, el cuerpo capitular atiende las peticiones de limosnas en metálico realizadas por los superiores de la comunidad, como la suscrita en mayo de 1646 por fray Pedro Moreno⁴¹. En esta ocasión los frailes de la orden de predicadores reciben una sustanciosa cantidad de 2.000 reales.

En la centuria del setecientos el templo conventual va a ser objeto de una reforma llevada a cabo gracias a la generosidad del conde de Cumbre Hermosa don Lorenzo Ferrari y Porro, quien viste el hábito dominico con el nombre de fray Lorenzo de la Concepción. La trayectoria biográfica resulta conocida a través del amplio estudio de Álvaro Huerga⁴².

Nace en la capital hispalense a principios de 1709 en el seno de una familia de origen genovés y queda huérfano de padre a los ocho meses de vida. Sin embargo, amasa una gran fortuna y protagoniza un meteórico ascenso social jalonado por la compra de un título de Castilla, la distinción de caballero de la orden militar de Santiago y el nombramiento de gentilhomme de cámara de Felipe V. En 1741 se le embargan sus cuantiosos bienes y cae en

³⁹ AMC. *Actas capitulares*, 16 de octubre de 1648, libro 157, f. 264 v.

⁴⁰ ACC. *Actas capitulares*, 28 de enero de 1633, tomo 47, s. f.

⁴¹ «Yten, se mandó llamar para el biernes primero a ora de tercia para ber una petición del padre fray Pedro Moreno, prior del conbento de Sancto Domingo Escalaceli, en que pide se le haga alguna limosna para ayuda a la obra que hace en la yglesia y capilla del señor San Álvaro».

⁴² *Escalaceli*, pp. 413-451.

desgracia en el ambiente cortesano, ingresando un año más tarde de novicio en Scala Coeli.

Finalmente logra que se le devuelva su patrimonio que invierte en las obras de reforma de la iglesia a la que dota de las magníficas esculturas italianas que adornan los altares en la actualidad. A partir de ahora persigue como objetivo recuperar la confianza del monarca e inicia activas diligencias encaminadas a que el cenobio fundado por fray Álvaro de Córdoba quede bajo la protección y patronato real.

Las primeras gestiones se llevan a cabo en la primavera de 1747 a través de un memorial dirigido a Fernando VI que presenta el procurador general de los dominicos de la provincia de Andalucía. En el escrito se hace referencia a la restitución de los bienes de fray Lorenzo de la Concepción y a la pretensión de fundar y dotar un colegio de misión en Santo Domingo del Monte encargado de predicar en el obispado y lugares de la sierra. El documento acaba pidiendo que el convento sea admitido y tutelado bajo el amparo de la corona:

En el memorial representa dicho Procurador es heredero fideicomisario de Fray Lorenzo de la Concepción, Religioso de la misma Orden y conocido en el siglo por Don Lorenzo Ferrari, Conde de Cumbrehermosa, y supuesto que de los caudales que la piedad de V. M. ha mandado debolver y restituir al Suplicante de la Real Hacienda, se ha de emplear luego que se cobren [...] en la fundación de doce Misioneros Apostólicos que en el convento de Santo Domingo de Scalaceli, desierto de Córdoba, se empleen todo el año de quatro en quatro en predicar y confesar en su Obispado y Serranía en beneficio común y pasto espiritual de todos aquellos solitarios pueblos, destituidos algunos enteramente de Doctrina y enseñanza; Suplica a V. M. que para que dicha Fundación pueda tener más felices progresos y establecerse con más prontitud, siendo como es la primera que se hace al principio del glorioso reynado de V. M., se sirba admitirla y al expresado convento bajo su Real protección y Patronato para afianzar más su permanencia y estabilidad, obligándose dicha Comunidad tener presente en todos sus sufragios y oraciones a V. M. y a sus felices progresos como a su Protector y Patrono⁴³.

La solicitud va a ser remitida por el monarca el 11 de mayo de 1747 a la Cámara de Castilla para su estudio y tomar una resolución. Los miembros

⁴³ Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 15341, documento 65.

del organismo real emiten un mes después el correspondiente informe en el que se muestran partidarios de rechazar la petición⁴⁴.

A pesar del revés sufrido, fray Lorenzo de la Concepción vuelve a insistir en su empeño de que el cenobio dominicano sea acogido bajo el patronato real. Con esta finalidad en 1750 hace llegar a Fernando VI otro memorial en el que de manera prolija describe los prodigios obrados por fray Álvaro de Córdoba y los servicios prestados a la corona en calidad de confesor del monarca castellano Juan II y de su esposa Catalina. Asimismo alude a las figuras de fray Luis de Granada y del beato fray Francisco de Posadas que formaron parte de la comunidad de este convento en el que se fraguó la reforma de la orden⁴⁵.

Al igual que en la ocasión anterior, Fernando VI somete el memorial el 31 de octubre al dictamen de la Cámara de Castilla que se muestra favorable a la concesión del patronato real el 23 de noviembre de 1750, tras el informe dado previamente por el fiscal del Consejo de Castilla:

La Cámara en su vista y hecha cargo de las particulares circunstancias de la fundación de este convento, hecha a expensas del señor Rey Don Juan el Segundo y de la señora Reyna D^a. Cathalina, su muger, como se com-

⁴⁴ «La Cámara cumpliendo con lo que V. M. se sirve mandarla, debe hacer presente en vista de esta instancia, no encuentra motivo para que V. M. admita por de su Real Patronato el convento de Scalaceli de Córdoba por la Fundación de Misioneros que se intenta hacer en él, por lo que es de parecer la Cámara que V. M. se sirva denegar dicha instancia o resolver lo que fuere servido».

⁴⁵ «[...] el convento de Escala-Celi, de donde es conventual, está sito en un desierto poco distante de la ciudad de Córdoba y fue fundado por San Álvaro de Córdoba a expensas de el señor Rey Don Juan el Segundo y la señora Reyna D^a. Cathalina, de quienes era confesor: Que su fundación fue tan del agrado de la Divina Magestad que aun el mismo Dios entró como a la parte en ella, pues, según refiere la Historia de el Santo y de este Combento, embió nuestro Señor muchos Ángeles que tragesen los materiales nezarios para su construcción, sucediendo muchas vezes que acabándose los que havia y pareziendo forzoso suspender la obra se hallaban por la mañana con los nezarios para continuarla [...], como el prodigio mui pocas o ningunas vezes oído ni visto que S. M. hizo con San Álvaro, quien encontrando en las zercanías del convento a un mendigo gravemente enfermo, llevado de la heroica Charidad que ardía en su pecho, le cargó sobre sus ombros para llevarle a curar a él, pero instantáneamente en premio de ella el pobre, que solo era y es figura de Xpto., pasó en los ombros del Glorioso santo a ser Ymagen de un Divino Crucifijo, que oy en día se venera en la Yglesia de aquel convento, donde han vivido diferentes varones insignes de esta sagrada religión y entre ellos el Venerable fray Luis de Granada y el Venerable Apóstol de las Andaluzías fray Francisco de Posadas, que con sus vidas, doctrina y escritos han sido Luz y Remedio de la salud espiritual de los Fieles».

prueba por las lecciones del novísimo Breviario en el rezo propio de San Álvaro de Córdoba: Es de parecer será mui propio de la piedad de V. Magestad atender esta antigua e ilustre memoria, condescendiendo con la instancia que haze fray Lorenzo de la Concepción y más quando se dirige a los recomendables fines que expresa⁴⁶.

El parecer de los miembros de la Cámara de Castilla resulta determinante para que Fernando VI acceda a la solicitud⁴⁷. Asimismo expide la correspondiente orden, fechada en el Buen Retiro el 4 de marzo de 1751⁴⁸.

La intensa devoción a fray Álvaro de Córdoba a lo largo de los siglos XVII y XVIII se manifiesta por medio de distintos indicadores. Entre ellos destacan el proceso de canonización puesto en marcha, las innumerables mandas de limosnas y misas, el fervor despertado por la cofradía, el testimonio de la onomástica en las partidas de bautismo, las reliquias que poseen algunos fieles y las biografías escritas por distintos autores.

En los albores del seiscientos se pone en marcha la causa de canonización que se dilata durante un largo período de tiempo hasta la década de los cuarenta de la centuria siguiente. Las vicisitudes del proceso han sido ampliamente estudiadas por el dominico Álvaro Huerga, quien señala en su devenir cinco etapas⁴⁹. La primera tiene lugar en marzo de 1603 y un mes después se presenta la petición ante el cabildo catedralicio cordobés al encontrarse la sede episcopal vacante por la muerte del obispo Francisco Reinoso Baeza. De inmediato se toman las declaraciones de los testigos y unos lustros más tarde los superiores de Scala Coeli recaban el apoyo de los prebendados y del concejo.

El 23 de junio de 1612 aquellos reciben en la sala capitular al prior fray Domingo Godínez, quien pide escribir a Felipe III para que a su vez se dirija a la Santa Sede con el fin de que se interesen y respalden la iniciativa:

Auiéndose leído una petición de el padre prior de Escala Celi en que pedía se escriuiese a su magestad una carta pidiendo faboreciese la Beatificación de el fundador de aquel conuento, a quien por su santidad este lugar a lla-

⁴⁶ AHN. *Consejos*, legajo 15345, documento 55.

⁴⁷ «Admito debajo de mi protección este convento y he mandado que por aora se le asista con la limosna de trecientos ducados al año, dándose en cada uno la orden para que se paguen».

⁴⁸ Álvaro Huerga señala que el real decreto fue dado en el Buen Retiro el 23 de marzo de 1751.

⁴⁹ *Escalaceli*, pp. 514-529.

mado siempre San Álvaro y, auiendo el dicho padre prior entrado a pedillo en persona a el cabildo, se mandó dar llamamiento para ello⁵⁰.

Idéntica solicitud hace el mencionado religioso en su comparecencia cuatro días más tarde en el concejo⁵¹. Ambos cabildos dan su aprobación y las gestiones llevadas a cabo empiezan a dar sus frutos. Entre los personajes que responden a las llamadas hechas a favor de la beatificación se encuentra el dominico y confesor real fray Luis de Aliaga Martínez, quien el 25 de agosto de 1612 envía una carta a los ediles⁵².

El nuevo prior de Scala Coeli, fray Luis Sotillo de Mesa, vuelve a solicitar la ayuda de los cabildos municipal y catedralicio en 1618 con el ruego de que remitan misivas a los capítulos intermedio de la provincia de Andalucía y general de la orden para que traten de la canonización de fray Álvaro y la impulsen en Roma. Veamos el contenido del escrito dirigido al concejo a principios de abril de ese año:

Leyose petición de fray Luis Sotillo de Mesa, prior del conbento de Santo Domingo descala celi, estramuros desta ciudad, en que pretende que su señoría se sirba de mandar escribir dos cartas, una para el capítulo probincial yntermedio que se celebra en la ciudad de Sebilla a los cinco de mayo deste año y otra para el capítulo jeneral que se celebra en Lisboa a dos de junio del dicho año, pidiendo a los prelados desta sagrada relijión traten muy de beras como negocio suyo con su santidad de la canonización de fray Álvaro de Córdoba su fundador⁵³.

Unas semanas más tarde el prelado de Scala Coeli realiza la misma petición a los prebendados de la iglesia mayor, nombrándose para cumplimentar el encargo al chanfre Alonso de Miranda⁵⁴. Conviene tener en cuenta que

⁵⁰ ACC. *Actas capitulares*, 23 de junio de 1612, tomo 38, s. f.

⁵¹ «En este Cauildo el padre frai Domingo Godínez, prior del monasterio de Sancto Domingo de Escala Zeli, entró en él y, sentado al lado de la justicia, sygnificó a su señoría por parte de su conuento sean fecho gestiones para la beatificación de fray Álvaro, que su señoría mande dar cartas de fauor a su magestad para que sobrello escriba a su santidad».

⁵² «Leiose carta del padre fray Luis Aliaga, confesor de su magestad, de Madrid 25 de agosto deste año, en respuesta de la que su señoría le escribió sobre la beatificación del padre frai Álvaro».

⁵³ AMC. *Actas capitulares*, 3 de abril de 1618, libro 127, s. f.

⁵⁴ «Aviendo precedido llamamiento para ver una petición del prior de Santo Domingo de Escala Çeli en que pide al Cabildo se escriban dos cartas, la una al capítulo yntermedio y la otra al capítulo general de su orden para que pidan a su santidad la canonización del santo maestro fray Álvaro de Córdoba, tratado y conferido cerca dello y votado secretamente por

cuatro años antes había costeado a sus expensas, llevado de su gran devoción, el busto y el arca de las reliquias de fray Álvaro.

En la primavera de 1625, a instancia del superior de la comunidad escalacelitana, el cuerpo capitular eclesiástico vuelve a pedir a Roma la canonización, encomendándose la tarea al canónigo Bernardo de Alderete⁵⁵. Lo mismo ocurre con los integrantes del concejo que además envían cartas en solicitud de apoyo al cardenal Gabriel de Trejo Paniagua. También acuerdan mostrar su agradecimiento a don Fernando Afán de Ribera, III duque de Alcalá de los Gazules, por su respaldo al proceso:

La Çibdad acordó que se le escriba al señor duque de Alcalá estimando en mucho la merced que haze a esta çibdad en tomar a su cargo la canonización de San Álvaro y asimysmo se escriba a su santidad y al señor cardenal Trejo y todas las demás que fueren nezesarias que pidiere el conbento de Santo Domyngo del Monte⁵⁶.

El proceso diocesano concluye y se inicia el apostólico en 1627, cuya apertura se celebra en la tarde del 3 de septiembre de ese año con una solemne procesión desde el convento de San Pablo el Real hasta la catedral. El vistoso cortejo lo forman las órdenes religiosas masculinas y miembros de la nobleza local, como lo refrenda la comunicación hecha al cabildo eclesiástico por el prior del influyente cenobio fray Pedro Manrique de Hinestrosa. Entre los asistentes ocupa un lugar destacado el duque de Alcalá que porta el rótulo:

Este día entró en cabildo el padre prior de San Pablo y propuso y representó que su santidad auía mandado dar Rótulo para que se hiziesen las informaciones de la santa vida y milagros del bien aventurado fray Álvaro, natural desta ciudad y religioso de su orden, y que este Rótulo le traía el señor duque de Alcalá y que este mismo día por la tarde le auía de entregar a su illma., viniendo desde San Pablo en procesión con todas las Relijiones y nobleza de la ciudad y su illma. lo auía de recibir en el altar mayor, estando vestido de pontifical, que el cabildo lo tubiese entendido así para que se

pelotas, salió determinado que se le den las dichas cartas y cometiose al señor Doctor Don Alonso de Miranda, chantre, las ordene y haga escribir».

⁵⁵ «Este día, abiendo precedido llamamiento para ber si se escribirá una carta a su santidad en raçón de la beatificación y canoniçación del bienabenturado fray Álvaro de Córdoba, prior y fundador que fue del convento de Santo Domingo del Monte, y ber la petición que dio el padre prior de dicho convento en que lo pide. Platicado y conferido en raçón dello, se acordó que se escriua dicha carta a su santidad y se comete al señor Doctor Bernardo de Alderete si tubiere algunas adbertencias que dar lo haga».

⁵⁶ AMC. *Actas capitulares*, 7 de abril de 1625, libro 134, f. 130 v.

siruiere de dar licencia para vestirse y asistir los preuendados que el cabildo señalase a su illma. en aquel acto, estando los demás señores prebendados en el coro, y que se repicasen las campanas a medio día y a la noche⁵⁷.

El acto despierta una gran expectación en el vecindario que acude masivamente a presenciarlo. La estancia del duque de Alcalá en la capital cordobesa con este motivo va a ser objeto de atenciones por parte de los cabildos municipal y catedralicio que nombran sendas diputaciones para cumplimentar al ilustre visitante.

El proceso apostólico está concluido en 1629 y la documentación con las declaraciones de los testigos se hace llegar a Roma para su examen y aprobación por la congregación de Ritos. A finales de febrero del año siguiente Felipe IV escribe al conde de Monterrey, embajador ante la Santa Sede, dándole instrucciones para que haga gestiones encaminadas a lograr la rápida terminación de la causa:

Por parte del procurador general de la orden de Santo Domingo de la provincia de Andalucía se me ha hecho relación que aquella prouincia trata de la canonización del santo padre fray Álvaro de Córdoua [...] y, porque las diligencias para su canonización están muy adelante, me suplicó mandase escriuiros y a su santidad sobre ello. Y, por ser este santo varón de familia tan noble, confesor de Reyes predecesores míos y lo que su memoria resplandece con tantos milagros, os encargo y mando que, en reciuiendo ésta, le supliquéis en mi nombre tenga por bien mandar se vean las dichas informaciones y se camine en esta canonización y se concluya con toda brevedad⁵⁸.

Sin embargo, el proceso va a quedar paralizado como consecuencia de la reforma en la instrucción de las causas de canonización llevada a cabo en 1634 por Urbano VIII. Las peticiones hechas para acelerar el curso del expediente resultan infructuosas, como la presentada en febrero de 1656 por el vizconde de Torres Cabrera en el concejo⁵⁹.

⁵⁷ ACC. *Actas capitulares*, 3 de septiembre de 1627, tomo 44, s. f.

⁵⁸ AHN. *Consejos*, libro 16, f. 295 r.

⁵⁹ «El señor vizconde de la Torre Cabrera dijo cómo ya V. S. tiene noticia del estado en que está la canoniçación del bienabenturado fray Álbaro de Córdoua de la horden de predicadores, hijo desta ciudad y morador en su conuento de Santo Domingo de Escalaceli, extramuros della, y, siendo tan de la obligaçión desta ciudad asistir a negocio de tanta ynportancia y más en esta ocasión que está de partida para Corte Romana el Reuerendo Padre Maestro fray Antonio de Baena, prior del conuento real de San Pablo, a negocio de su Relijión y principalmente a éste, suplica a la Ciudad escriba sus cartas a su santidad y demás señores que

Finalmente la causa se reanuda en el último cuarto del siglo XVII por la vía de uno de los casos exceptuados contemplados en la normativa dada por el mencionado pontífice, como es el del culto inmemorial no interrumpido durante cien años. La instrucción del expediente se delega en el prelado de la diócesis fray Alonso de Salizanes y el 9 de diciembre de 1676 es la fecha elegida con el prior de San Pablo el Real fray Pedro de Herrera para hacer la solemne procesión de entrega del rótulo al titular de la silla episcopal de Osio.

El acto cuenta con la asistencia de los miembros del concejo, como lo prueba la intervención del caballero veinticuatro don Antonio de Hocés en la sesión capitular celebrada dos días antes:

En este Cauildo el señor D. Antonio de Hocés, veinte y quatro, dijo a su señoría, cómo auiendo concurrido con el Mui Reuerendo Padre Maestro Fray Pedro de Herrera, Prior del Real Conuento de San Pablo de esta ciudad, su merced y los caualleros diputados nombrados para la asistencia del Rótulo de San Álvaro se auían conuenido todos en que la función fuese el miércoles por la tarde nueue del corriente i que en ella asistiese la Ciudad por Ciudad, yendo con los Relijiosos a llevar dicho Rótulo a casa del señor Obispo, donde su Ylustrísima lo reciuirá y hará con esta Ciudad toda la demostración deuida a su grandeza⁶⁰.

En los meses siguientes se llevan a cabo activas diligencias en favor de la causa. Así, en marzo de 1677 fray Pedro de Herrera envía un escrito al cabildo municipal en el que pide la remisión de cartas a la Santa Sede y a la corona solicitando la feliz conclusión del proceso⁶¹.

conbengan, suplicándole la brebedad del despacho en la canoniçación del glorioso fray Álvaro con todas las demostraciones que a la Ciudad pareciere».

⁶⁰ AMC. *Actas capitulares*, 7 de diciembre de 1676, libro 185, f. 286 v.

⁶¹ «Nouilísimo y Magnificentísimo señor= El Maestro Fray Pedro de Herrera, prior del Real Conuento de San Pablo el Real desta ciudad, dice que, siendo la causa del Beato Fray Álvaro de Córdoua, que de presente se trata en la sagrada congregación de Ritos, tan de V. señoría como es notorio se prometen las partes ynteresadas en ella felicísimo suceso por la seguridad que tienen de que V. señoría no se negará a su protección en los medios que ocurrieren y, siendo uno las ynstancias de los Príncipes, de las cuales toma motiuo la sede apostólica para condescender con la piedad y deuoción christiana en causas semejantes= A V. señoría pide y suplica se sirua de mandar dar carta suia para su Santidad representando su deuoción al Beato Fray Álvaro y pidiendo con instancia la conclusión feliz que en dicha causa desea= Otrosí que V. señoría se sirua de mandar escriuir a su Magestad pidiéndole después de auer representado los yntereses que esta Ciudad tiene en la feliz conclusión de

La solicitud hecha al monarca por el concejo pasa el 25 de junio a consulta de la Cámara de Castilla que unos días más tarde emite un informe favorable:

En la carta refiere que la providencia diuina, en orden a la honrra y exaltación de sus santos, tiene determinados los tiempos más combenientes y en estos del principio del Reynado de V. Magestad a sido sin duda disposición soberana que trate la Iglesia de la veneración y culto deuido al P. Fr. Álvaro de Córdoba [...], confesor que fue de el señor Rey D. Juan el Segundo de Castilla, sexto abuelo de V. Magestad, y, hauiendo el obispo de aquella ciudad, en virtud de letras remisoriales y comisión de la Sede Apostólica, sentenciado en 21 de Marzo de este año ser el culto que dicho Beato tiene ynmemorial y no comprehendido en los decretos de la Santidad de Urbano 8º. que hablan en esto, solo falta que su Santidad confirme la sentencia para cuió efecto aquella Ciudad suplica a V. Magestad se sirua mandar su Real Carta para su Santidad que con ella se asegurará el que Dios sea nuebamente Glorificado en sus Santos y tengan los fieles de España nuebos Yntercesores de su nación en la Divina presencia⁶².

La esperada y ansiada confirmación de la sentencia dada por el obispo fray Alonso de Salizanes, declarando inmemorial el culto a fray Álvaro, va a ser rechazada por Roma en 1718. Este nuevo revés obliga a reconducir el proceso por el camino de la corroboración de pruebas en 1739. La tarea de recogida documental corre a cargo de fray Pedro de Alcalá, quien a comienzos de marzo de ese año solicita al concejo la apertura del archivo y el reconocimiento de los libros de actas de las sesiones capitulares:

Leiose memorial del Padre Maestro fray Pedro de Alcalá, del Orden de Santo Domingo y exprovinzial de esta Provincia, en que pide se abra el Archivo y se reconozcan los libros capitulares para la saca de barios ynsrumentos que prueben el culto ymmemorial del señor San Álvaro de Córdoba para presentarlos ante el señor obispo desta ciudad, a quien la Sagrada Congregación de Ritos a cometido esta causa⁶³.

dicha causa se sirua su Magestad de protegerla ynstando con su Santidad para el mismo efecto, así lo espera de la grandeça de V. señoría= Fray Pedro de Herrera, prior de San Pablo».

⁶² AHN. *Consejos*, legajo 15271, documento 6.

⁶³ AMC. *Actas capitulares*, 3 de marzo de 1739, libro 248, s. f. Fray Pedro de Alcalá, confesor durante tres lustros de fray Francisco de Posadas e impulsor de su causa de beatificación, nace en la villa de Rute y en 1701 es nombrado regente de estudios de San Pablo el Real, obteniendo en este año y en el de 1718 los grados de presentado y maestro en teología respectivamente. Predica en 1713 las honras fúnebres de su dirigido espiritual en el convento

Como señala Álvaro Huerga, a mediados de 1739 el prelado de la diócesis Pedro de Salazar y Góngora sentencia favorablemente que el culto a fray Álvaro constituye un «casus exceptus» contemplado en los decretos de Urbano VIII. Las pruebas documentales presentadas facilitan la aprobación de la congregación de Ritos el 16 de septiembre de 1741 y el 22 Benedicto XIV proclama beato al fundador del cenobio de Santo Domingo de Scala Coeli.

La gozosa noticia va a ser comunicada por el superior de San Pablo el Real al cabildo catedralicio mediante un escrito leído en la sesión capitular celebrada el 13 de noviembre del citado año:

Item, se leió un memorial que el Padre Prior i Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, en que dan cuenta al Cavildo de el gusto con que se hallan con la Beatificación de el Señor San Álvaro i el Cavildo celebró esta gustosa noticia⁶⁴.

Sin embargo, la subida a los altares de fray Álvaro de Córdoba no se celebra en la ciudad con grandes festejos, quizá debido a que el nombramiento oficial de beato quedaba por debajo del reconocimiento de santo por aclamación popular en el vecindario desde el momento de su óbito.

Las limosnas constituyen asimismo una prueba evidente de la intensa y arraigada devoción al beato dominico durante los siglos XVII y XVIII. Las peticiones de ayuda económica al concejo son frecuentes en las mencionadas centurias y los ediles suelen responder afirmativamente. No obstante, la solicitud cursada por el prior del cenobio fray Luis Sotillo de Mesa a mediados de 1618 para que contribuya a sufragar los gastos del nuevo tabernáculo labrado a fray Álvaro va a ser denegada:

Leyose petición del convento de Santo Domingo descala celi por la qual dize el padre prior del dicho convento que la Casa está muy neçesitada y para poder pagar un tabernáculo que se haze para la capilla de San Álvaro, supplica a la Ciudad se sirua de hazerle alguna limosna. La Ciudad responde questá tan pobre que no tiene qué poder dar⁶⁵.

Sin embargo, el concejo libra cantidades variables para atender las necesidades perentorias de la comunidad. Entre ellas sobresalen las obras de reparación de las dependencias conventuales realizadas en 1623, 1670 y 1677.

de Cádiz, donde desempeña el oficio de prior. Cinco años después ejerce las mismas funciones en la capital cordobesa, donde fallece en 1740.

⁶⁴ ACC. *Actas capitulares*, 13 de noviembre de 1741, tomo 76, ff. 31 v.-32 r.

⁶⁵ AMC. *Actas capitulares*, 22 de junio de 1618, libro 127, f. 245 v.



Vista exterior del convento de Scala Coeli (foto Carlos Romero Mensaque)

Veamos el memorial remitido en este último año por el prior fray Juan Navarro:

Fray Juan Navarro, prior del convento de Santo Domingo descalazeli en la sierra desta ziuada, digo que ya consta lo mal tratada que está la fábrica del dicho convento con la cortedad de medios y azidentes de los temporales que an arruinado todo un quarto que mira a la hermita de San Álbaro y, auiendo determinado redificar dicho cuarto y hecho prebenzi3n de algunos materiales, me hallo son los uastantes para acuarlo y sin lo nezesario para maestros y ofiziales que lo an de hazer, no teniendo otro recurso más de la piedad de V. señoría que en todos tienpos a faborezido aquella Casa por tantos títulos de V. señoría⁶⁶.

Las aportaciones del concejo alcanzan cifras más elevadas cuando se llevan a cabo las labores de construcción de la nueva iglesia, de ahí que el provincial de Andalucía fray Juan de los Ángeles agradezca a finales de julio de 1630 las limosnas dadas. Al mismo tiempo envía su patente autorizando la firma de la escritura de patronato⁶⁷.

También los ediles aprueban la donación de recursos con los que costear las obras de reparación del edificio del hospicio de San Bartolomé en la puerta del Rincón que se encuentra en mal estado a principios de 1655:

Leiose petición del padre frai Antonio Moiano, prior del convento de Santo Domingo de Escalaceli, extramuros desta ciudad, en que dice que la Yglesia y ospicio que tienen en esta ciudad a la puerta del Rincón della está caída y con mucha necesidad de reparos, suplican a la Ciudad sea servida de hacer la maior limosna que pudiere para el reparo de la dicha Yglesia en que recibirá merced⁶⁸.

⁶⁶ Ibidem, 16 de marzo de 1677, libro 186, s. f.

⁶⁷ «Leyose carta del padre fray Juan de los Ángeles, probinzial de la orden de señor Santo Domyngo, su fecha en Doña Mencía a beynte y quatro de julio, en que por ella dize que el padre prior del convento de Santo Domyngo descalazeli le dize el fabor grande que su señoría ylustrísima haze a aquella Casa que por tantos títulos es de su señoría y la limosna con que acude con su liberal mano para reedificazi3n de la yglesia, obra digna del generoso ánimo de su señoría y hecha por Dios que la sabrá bien pagar que por ésta y las mercedes rezebidas serán perpetuos capellanes de su señoría y él se confiesa por uno dellos, pues más en particular le toca esta merzed, y le suplica lo continúe faboreziendo en lo que pudiere aquel santo convento, pues no tiene otro patr3n a quien bolber los ojos y debe llebarlos de su señoría ylustrísima la joya tan rica de su fundamento, ques el santo padre fray Álbaro, con quien su señoría ylustrísima tiene tanto parentesco. Y, leydo lo susodicho, se leyó una patente que remyte para que se puedan otorgar escrituras en raz3n del patronazgo del dicho convento».

⁶⁸ AMC. *Actas capitulares*, 26 de enero de 1655, libro 164, f. 38 v.

Asimismo el cabildo catedralicio presta su decidido apoyo económico a Scala Coeli por la falta de recursos con los que atender aquellas situaciones extremas. A pesar de ello, excepcionalmente los prebendados rechazan la concesión de la limosna solicitada en julio de 1623⁶⁹.

La devoción del vecindario a fray Álvaro de Córdoba también se manifiesta de forma palpable en las cantidades en metálico entregadas por todas las capas de la sociedad cordobesa. Las más generosas proceden del estamento nobiliario, como lo corroboran las fuentes documentales.

Tenemos constancia de que don Gonzalo de Cárdenas y Córdoba, caballero de la orden de Calatrava y regidor del concejo, dispone al otorgar su última voluntad en febrero de 1656 que se den 100 reales para «ayuda a la obra que se está haciendo en el convento de Santo Domingo descalazeli»⁷⁰. A finales de marzo de 1679 la condesa de Priego, doña María Sidonia Garcés Heredia Carrillo de Mendoza, ofrece en una de sus mandas testamentarias «veinticinco reales de limosna para aiuda al azeite de las lámparas del Glorioso San Álvaro»⁷¹.

El caballero veinticuatro del cabildo municipal don Rodrigo Venegas tiene cedido el importe del salario de su oficio de regidor para el sostenimiento de la capilla dedicada a fray Álvaro de Córdoba, como lo prueba la reclamación hecha por el prior de Scala Coeli fray Juan Rodríguez en noviembre de 1726 para el cobro de los atrasos:

Leiose petición del R. P. fray Juan Rodríguez, prior del combento de Santo Domingo de Escalazeli desta ciudad, en nombre y en virtud de poder del señor Don Rodrigo Benegas, en que pide sus salarios de veinte y quatro que tiene zedidos a la capilla de San Álvaro de dicho su combento⁷².

Un año después el superior de la comunidad se dirige de nuevo al concejo con el fin de que se libren las cantidades adeudadas⁷³.

⁶⁹ «Yten se mandó llamar para el primero día de cabildo para ber una petición que presentó el padre prior del convento de Santo Domingo de Escala Celi, pidiendo se le haga merced de alguna limosna para ayuda reparar la casa de dicho convento por tener grande necesidad».

⁷⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10145, f. 169 v.

⁷¹ *Ibidem*, legajo 16673, f. 219 r.

⁷² AMC. *Actas capitulares*, 27 de noviembre de 1726, libro 235, s. f.

⁷³ «Leiose petición del M. R. P. fray Juan Rodríguez, prior del combento de Santo Domingo de Escalaceli, en nombre y en virtud del poder del señor Don Rodrigo Benegas, veinte y quatro desta ciudad, por la que dize que a dicho señor se le deuen sus salarios de tal que

A lo largo de las distintas etapas del largo proceso de canonización del fundador de Scala Coeli se reciben copiosas limosnas de devotos para sufragar los gastos de la causa. En agosto de 1628 Alonso García Cortés dona 50 reales y la misma cantidad entrega en febrero de 1686 el canónigo Lupericio González de Moriz.

Sin embargo, en numerosas ocasiones las aportaciones son cantidades más modestas que suelen estar en consonancia con el nivel socioeconómico de los bienhechores. Un ejemplo lo tenemos en el testamento dispuesto a finales de agosto de 1616 por el cerero Sebastián Gutiérrez, quien manda a «el convento de Santo Domingo descala zeli quatro reales para ayudale al reparo del tabernáculo de San Álvaro»⁷⁴.

Lo mismo ocurre con las cifras de misas que aparecen recogidas en los testamentos. Uno de los valores más altos corresponde al obispo Jerónimo Ruiz de Camargo por el que sus albaceas ordenan decir 450, como lo prueba la carta de pago dada por el presidente del convento fray Francisco de Vigara a finales de abril de 1633:

[...] otorgo y conozco que e reciuido y cobrado de los señores albaceas de su señoría el señor don Gerónimo Ruiz de Camargo, obispo que fue de esta ciudad, por mano de Juan de Sarauia, notario maior de rentas, seiscientos y setenta y cinco reales de la limosna de quatrocientos y cinquenta misas que en el dicho conbento se dixeron por libranza de los dichos señores albaceas por el ánima del dicho señor obispo⁷⁵.

El acaudalado jurado del concejo Martín Gómez de Aragón manda en el testamento cerrado otorgado en octubre de 1635 que se oficien 400 misas rezadas en sufragio de su alma. La misma cantidad suman las dispuestas por el caballero veinticuatro don Gonzalo de Cárdenas y Córdoba en febrero de 1656, repartidas entre los tres cenobios dominicos⁷⁶. El otorgante mantiene unos estrechos lazos con los religiosos de la orden, como lo evidencia que fray Francisco Bernal sea su confesor y albacea.

tiene zedidos a dicho conbento y para que del ymporto de ellos se le dé satisfacción, suplica a la Ciudad mande se le despache libranza».

⁷⁴ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16705, f. 517 v.

⁷⁵ *Ibidem*, legajo 13106, f. 331 v.

⁷⁶ «Mando que se me digan mil missas reçadas, las doscientas dellas en el conbento de San Pablo el Real desta ciudad y otras ciento en el conbento de Santo Domingo descalaceli y otras ciento en el conbento de los Santos Mártires y las demás donde pareziere a mis aluaceas, dando de todas la quarta a la parrochia».

Los especiales vínculos del presbítero Pedro Sánchez de la Corte con los frailes de la comunidad de Scala Coeli justifican en abril de 1633 el centenar de misas en su templo:

Mando se digan por mi ánima cien misas reçadas en el conuento de Santo Domingo descalaceli por los relijiosos de él, que está extramuros desta ciudad, por la muncha deboción que les tengo e se les dé a real y medio de limosna de cada una⁷⁷.

Sin embargo, la mayoría de las mandas de misas no sobrepasa las 15 y los testadores suelen manifestar expresamente que se digan a fray Álvaro movidos por su devoción. Un ejemplo lo tenemos en la disposición hecha a mediados de 1627 por Francisco Pérez del Cerro, domiciliado en el barrio de San Pedro:

Mando que se digan por mi ánima en el convento de Santo Domingo descalaceli, estramuros de Córdoba, doze misas al glorioso San Álvaro y al glorioso Santo Domingo y se dé real y medio de limosna por cada misa⁷⁸.

En un buen número de cláusulas testamentarias se establecen valores por debajo de cinco misas. Cuatro ordena decir en septiembre de 1621 María de Angulo, viuda residente en la demarcación parroquial de Santa Marina⁷⁹, e igual número el espartero Pedro Bustamante, vecindado en el barrio de San Andrés, quien declara en marzo de 1602 que se oficien en la capilla donde reposan los restos de fray Álvaro⁸⁰.

La cofradía de Santo Domingo de Guzmán en los siglos XVII y XVIII presenta una trayectoria con altibajos, si bien cumple los objetivos marcados de mantener viva la llama devocional de los cordobeses a la figura de fray Álvaro. Peregrinan en masa al convento de Scala Coeli a venerar su cuerpo en la capilla erigida en su honor.

En los lustros siguientes a la aprobación de las reglas la hermandad protagoniza una etapa de vitalidad que viene corroborada, entre otros indicadores, por un notorio aumento de los efectivos humanos que pertenecen a todas las capas sociales. Los estrechos lazos con los dominicos representan

⁷⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15447, f. 690 r.

⁷⁸ *Ibidem*, legajo 16716, f. 350 r.

⁷⁹ «Digan por mi ánima quatro misas rezadas a San Álvaro y Santo Domingo en su conuento».

⁸⁰ «Mando que digan por my ánima en el convento de Santo Domingo descalaceli en la capilla de San Álvaro quatro misas reçadas».

asimismo una seña de identidad, a juzgar por los testimonios que aportan los testamentos.

Un caso bien elocuente lo tenemos en Alonso Fernández, empedrador nacido en la diócesis de Astorga y morador en la circunscripción parroquial de San Andrés, quien manifiesta que es hermano de la cofradía al otorgar su última voluntad en junio de 1602:

Declaro que soy cofrade de la cofradía del bienaventurado Santo Domingo descalaceli, mando se le pague lo que pareciere que debo por el libro y se digan las misas que se acostunbran decir⁸¹.

El testador también declara que forma parte de la hermandad del Nombre de Jesús, establecida en el templo de San Pablo el Real⁸². Por último, a través de las mandas de misas confiesa que es devoto de Nuestra Señora del Rosario, santo Domingo de Guzmán, san Pedro Mártir de Verona y san Jacinto.

La concesión de indulgencias a la cofradía de Santo Domingo de Scala Coeli por Urbano VIII a finales de 1635 significa un acicate a su trayectoria que ya muestra síntomas de debilidad. Las gracias espirituales incentivan el ingreso de hermanos y la participación en los actos de culto, pero no se consigue evitar el estado de postración que conduce a su extinción⁸³.

Posteriormente, en marzo de 1655, un nutrido grupo de miembros de la nobleza, entre los que se encuentran títulos de Castilla, caballeros de las órdenes militares y regidores del concejo, dirigen un escrito al provincial de los dominicos de Andalucía fray Luis de Espinosa Bacarizo en el que manifiestan el deseo e interés de reorganizar la cofradía, alentados por fray Juan Chevarría, conventual en Scala Coeli.

La petición tiene un apoyo total como lo prueba la patente expedida por la que autoriza la iniciativa, nombra presidente de la hermandad al mencionado fraile y concede a sus integrantes la incorporación a la orden de predicadores para que disfruten de las mismas gracias y privilegios⁸⁴.

⁸¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11727, f. 737 r.

⁸² «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el conuento de Sant Pablo desta ciudad en la sepultura que tienen los cofrades de la cofradía del Nombre de Jesús en el dicho conuento, porque soy cofrade de la dicha cofradía, y encargo a el hermano mayor y cofrades acompañen mi cuerpo el día de mi entierro y si algo debiere se pague de mis bienes».

⁸³ Álvaro Huerga, *Escalaceli*, p. 573.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 658-663.

El testimonio de la onomástica representa otro indicador significativo de la fuerte y arraigada devoción a fray Álvaro de Córdoba en el vecindario durante los siglos XVII y XVIII. En las mencionadas centurias hemos recogido en los libros de bautismos una muestra de 61 partidas en las que son cristianados recién nacidos con el nombre del fundador del cenobio dominicano de Scala Coeli. En su mayoría corresponden a la parroquia de Santa Marina, aunque también figuran algunas de las de San Lorenzo, San Miguel, El Salvador, San Pedro y Santa María Magdalena⁸⁵.

El reparto cronológico ofrece unos marcados contrastes entre las actas anteriores y posteriores a septiembre de 1741, fecha de la beatificación del popular dominico. Las primeras suman solamente 13, frente a las 48 restantes que en términos porcentuales superan el 78 por ciento. Salta a la vista que la subida a los altares tiene una incidencia notoria en el aumento de criaturas a las que se les pone al recibir el sacramento el nombre de Álvaro.

La distribución por sexos ofrece asimismo unas disparidades cuantitativas acusadas, ya que los varones son los que acaparan el nombre del beato por razones obvias. Sin embargo, aparecen en el conjunto de la muestra utilizada 18 niñas que representan un porcentaje bastante alto, alrededor de un 30 por ciento.

Los bautizados a los que se les pone como nombre principal alcanzan un número reducido -13 varones- y el 79 por ciento restante lo lleva en segundo, tercero e incluso séptimo lugar. Este último caso lo encontramos en uno de los hijos del matrimonio formado por el marqués de Villaseca y señor de Moratalla y Belmonte don Diego de Cabrera Fernández de Mesa Fernández de Córdoba y la condesa de la Jarosa y señora de Villarviejo y la Vega doña María de las Mercedes Saavedra Narváez.

⁸⁵ Durante los siglos XVII y XVIII Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se encuentra en el barrio del Campo de la Verdad en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte de la antigua medina de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Sagrario), mientras que en la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía. En las décadas finales de la centuria del setecientos la división eclesiástica experimenta algunas variaciones que consisten en unir las feligresías de El Salvador y Santo Domingo de Silos en marzo de 1782 y las de San Juan de los Caballeros y Omnium Sanctorum en febrero de 1799.

El vástago es cristianado por Antonio Caballero y Bravo, cura perpetuo de la parroquia del Sagrario y rector del seminario de San Pelagio, el 19 de febrero de 1798 con los nombres de Fernando Rafael Manuel José Ignacio Simeón Álvaro Antonio Abad y de Padua Ramón Francisco de Borja Juan de Dios⁸⁶.

Los bautizados han nacido en el seno de familias pertenecientes a todas las capas de la sociedad cordobesa. Las que forman parte de los distintos estratos del estamento nobiliario constituyen un nutrido grupo. El 8 de mayo de 1639 recibe el sacramento en la parroquia de San Miguel José Álvaro Manuel, hijo de don Antonio de los Ríos y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava y veinticuatro del concejo, y de doña María de Cabrera⁸⁷. Los progenitores de Juan Álvaro Gregorio Domingo José son el vizconde de Torres Cabrera y doña Francisca Fernández de Hinestrosa, cristianado en la de El Salvador el 20 de marzo de 1655. En el extremo opuesto de la escala social encontramos a Álvaro Mariano, cuyos padres son desconocidos⁸⁸.

El nombre de Álvaro figura entre los impuestos a un buen número de criaturas en la pila bautismal. El hecho obedece en la mayoría de los casos a la devoción que profesan sus padres al fundador de Santo Domingo de Scala Coeli. Un ejemplo lo tenemos en el mencionado anteriormente don Gonzalo de Cárdenas y Córdoba, quien aporta cien reales de limosna a las obras de reparación del convento. Su hijo se llamará Álvaro Ignacio al recibir el sacramento de iniciación cristiana el 18 de febrero de 1648 en el templo parroquial de Santa María Magdalena⁸⁹.

A veces responde a una decisión de los padrinos como ocurre el 16 de marzo de 1736 con el jurado del concejo Álvaro del Prado y Torquemada, quien actúa de compadre en el bautizo de Antonio Álvaro en la iglesia de Santa Marina⁹⁰. En ocasiones también puede venir justificada por la coincidencia de la fecha de nacimiento con la de la fiesta del beato el 19 de febrero.

Como hemos señalado, un total de 18 niñas llevan el nombre del fraile impulsor de la reforma dominicana. Entre ellas, los libros sacramentales de la

⁸⁶ Archivo Parroquia del Sagrario. *Bautismos*, libro 19, f. 79 v.

⁸⁷ Archivo Parroquia de San Miguel. *Bautismos*, libro 4, f. 84 v.

⁸⁸ Recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de Santa Marina el 22 de noviembre de 1750.

⁸⁹ Archivo Parroquia de Santa María Magdalena. *Bautismos*, libro 4, f. 206 v.

⁹⁰ Archivo Parroquia de Santa Marina. *Bautismos*, libro 11, f. 432 v.

muestra seleccionada aportan la identidad de María de la Fuensanta Álvaro, Juana María de San Álvaro, Ana Álvaro, Bernarda Álvaro, Francisca Álvaro y Rafaela Josefa de San Álvaro.

La posesión de reliquias de fray Álvaro refrenda la extensión y arraigo de la devoción en el vecindario. Además de las que se veneran en su capilla del convento de Scala Coeli y en la iglesia del hospicio de San Bartolomé en la puerta del Rincón se documentan otras en poder de seglares. Una de ellas pertenece a doña Catalina de Prado y Velasco, quien ordena en su testamento otorgado a finales de marzo de 1794 que se entregue al monasterio de dominicas de Jesús Crucificado:

Mando se dé a el combento y religiosas de Jesús Cruzificado, Orden de el señor Santo Domingo de esta ciudad una reliquia engarzada en filigrana que tengo de el señor San Álvaro de Córdoba para que como santo de la orden tenga el devido culto en la Yglesia de el mismo combento⁹¹.

Al mismo tiempo, instituye y dota 12 misas rezadas que se han de celebrar en la iglesia del citado convento de religiosas el día de la fiesta del beato fray Álvaro de Córdoba, pagándose un estipendio de cuatro reales de vellón.

Finalmente las biografías escritas por distintos autores contribuyen a propagar la fama de santidad que goza el célebre eremita dominico e impulsar el proceso de canonización. La primera es la de Juan de Marieta, publicada en Madrid en 1601 con el título de *Vida del bienaventurado fray Álvaro de Córdoba*. Unas décadas más tarde se da a la estampa en Sevilla la de Luis Sotillo de Mesa⁹² y la que alcanza una mayor difusión es la de Juan de Ribas, impresa en Córdoba en 1687: *Vida y milagros de el B. fray Álvaro de Córdoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de San Pablo de Córdoba*⁹³.

3. El fenómeno devocional en la centuria decimonónica

La devoción al beato fray Álvaro de Córdoba a lo largo del siglo XIX viene marcada por la disolución de la comunidad de religiosos del convento de Scala Coeli y posterior exclaustración y desamortización de sus bienes en 1835-1836. A partir de esta fecha el cuidado del santuario corre a cargo de una serie de capellanes nombrados por la autoridad diocesana y de la her-

⁹¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10660, f. 14 r.

⁹² *Breve Compendio de la Vida y milagros del siervo de Dios el santo fr. Álvaro de Córdoba, fundador del convento de Santo Domingo de Scala-coeli*.

⁹³ Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 22-23.

mandad del Santísimo Cristo y San Álvaro que cobra un fuerte impulso con la reorganización llevada a cabo en 1858.

En los albores de la centuria el cenobio situado en el alcor de la sierra a una legua de la capital cordobesa es el que tiene el número de frailes más pequeño de todos los conventos existentes en el ámbito territorial del obispado. Veamos los efectivos humanos que aporta el informe elaborado el 1 de noviembre de 1803 por el vicario general fray José Díaz⁹⁴:

Localidades	Conventos	Religiosos
Baena	Ntra. Sra. Guadalupe	13
Cabra	Ntra. Sra. Concepción	19
Córdoba	San Pablo el Real	104
Córdoba	Santos Mártires	9
Córdoba	Scala Coeli	5
Doña Mencía	Ntra. Sra. Consolación	25
Lucena	San Pedro Mártir	22
Palma del Río	Santo Domingo	8

A través del cuadro se observa que más del 50 por ciento de los 205 religiosos contabilizados en las ocho comunidades fundadas en tierras cordobesas moran en las dependencias de San Pablo el Real. Esta cifra contrasta con las correspondientes a las de Santos Mártires y Scala Coeli que ocupan los últimos lugares.

Asimismo se constatan unas marcadas diferencias cuantitativas en los recursos disponibles que vienen expresados en reales en el citado informe:

Conventos	Reales
San Pablo el Real	170.250
Ntra. Sra. Consolación	80.900
Ntra. Sra. Concepción	53.352
San Pedro Mártir	53.045
Santo Domingo	50.567
Ntra. Sra. Guadalupe	19.276
Santos Mártires	14.772
Scala Coeli	9.168

⁹⁴ El documento se recoge en el apéndice de la obra de Álvaro Huerga, *Los dominicos de Andalucía*, Sevilla, Provincia Bética, 1992, pp. 452-455.

Los valores de las rentas anuales refrendan las acusadas variaciones que, salvo en el caso excepcional de Palma del Río, guardan una relación muy directa entre los ingresos y el número de religiosos.

Gran interés ofrece la información requerida en la primavera de 1804 por el corregidor a los superiores de las tres comunidades dominicanas de la capital cordobesa, ya que permite conocer la identidad y edad de los frailes. La enviada el 24 de abril por el prior de Santo Domingo de Scala Coeli fray Gabriel Ortiz, lector de teología, incluye una relación nominal de los cinco conventuales –tres sacerdotes y dos legos– con sus respectivos años:

Religiosos	Edades
Gabriel Ortiz	56
Francisco Carvajal	65
José Tejada	33
Francisco Fernández	46
Antonio Blanco	31

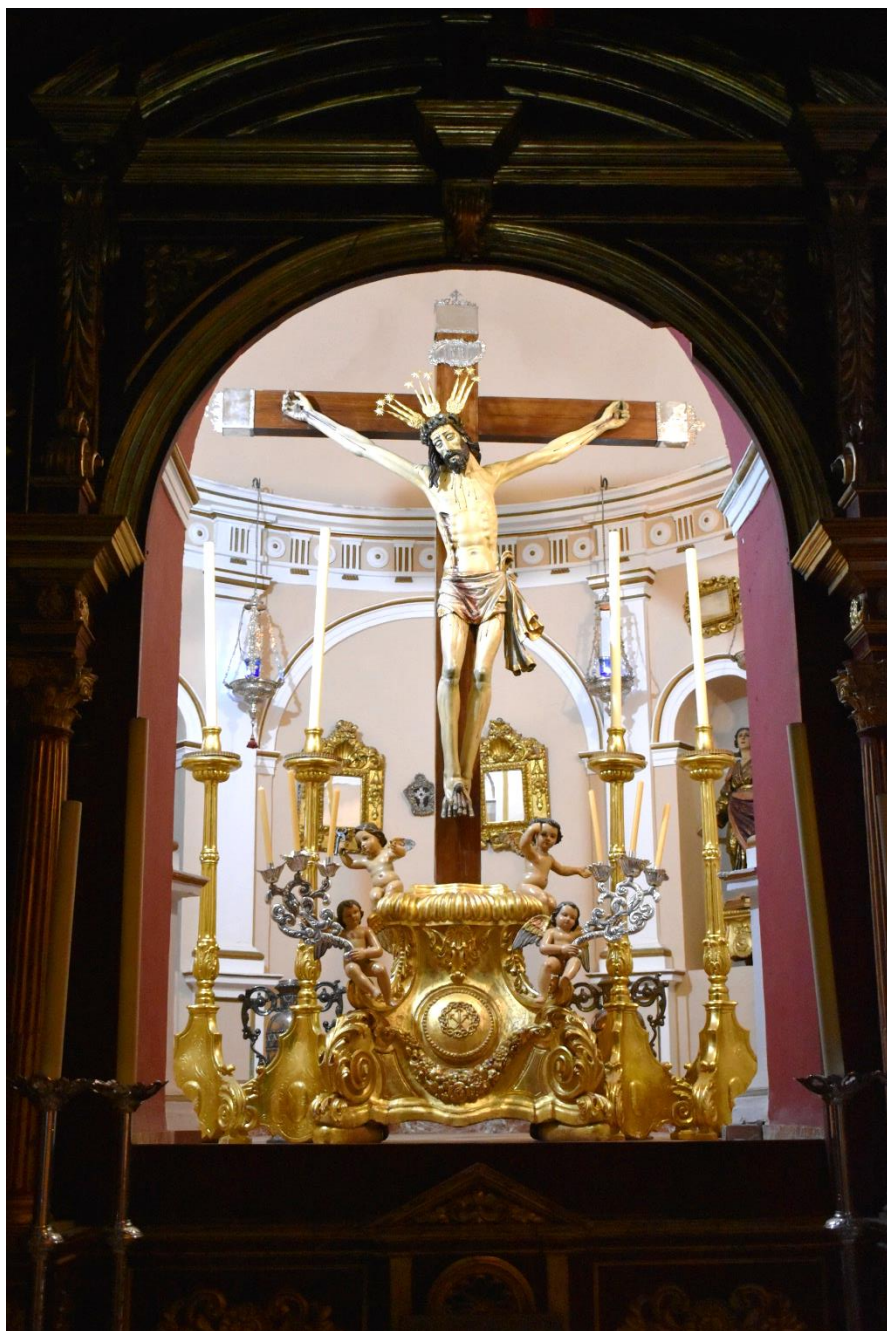
La media de edad de esta pequeña comunidad es de 46,20 años, debido a la ausencia de coristas y novicios. La de los tres sacerdotes sube a 51,33 años y la de los dos legos baja a 38,5 años.

La vida cotidiana del clero regular en la ciudad de la Mezquita va a quedar perturbada de forma brusca y violenta con la irrupción del ejército napoleónico en 1808. Las tropas al mando del general Dupont entran el 7 de junio y la abandonan de manera precipitada en la tarde del 16 en que se celebra la festividad del Corpus Christi.

Posteriormente, a comienzos de 1810, la noticia de la inminente llegada del ejército francés origina el consiguiente pánico en el vecindario que mantiene muy vivo el recuerdo de los actos de rapiña y abusos cometidos con anterioridad. El 23 de enero una división de infantería toma posesión de la plaza⁹⁵.

Muy pronto el régimen de José Napoleón I decide la aplicación rigurosa del decreto promulgado el 18 de agosto de 1809 por el que se suprimen las comunidades religiosas masculinas y se lleva a cabo el secuestro de sus bienes. En un plazo de quince días sus integrantes son obligados a abandonar

⁹⁵ Acerca de los actos de pillaje cometidos y de la etapa de gobierno del régimen bonapartista, véase la obra de Miguel Ángel Orti Belmonte, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1930.



Camarín del Cristo de San Álvaro (foto José L. Romero Torres)

los claustros, vestir hábito secular y residir en las localidades de su naturaleza. Al mismo tiempo, se les asigna una pensión hasta tanto puedan gozar de algún curato o cualquier otro beneficio eclesiástico.

El inventario de los conventos realizado por el llamado régimen intruso en 1811 incluye el de Santo Domingo de Scala Coeli en el que se mencionan todas las imágenes que se veneran⁹⁶:

Una del Santísimo Crucifijo llamado de San Álvaro= Otra de nuestro Redentor en el paso del Ecce homo= Otra de Nuestra Señora del Rosario= Otra de la Purísima Concepción= Otra ymagen de San José= Otra de Santa María Magdalena= Otra de San Francisco de Asís= Otra de Santo Domingo= Otra de Santa Rosa de Lima= Otra de Santa Catalina de Sena= Otra de Santa Catarina virgen y mártir⁹⁷.

También conocemos el inventario de la hospedería de San Bartolomé u hospicio del P. Posadas en la puerta del Rincón. A través de él tenemos constancia de que en su pequeña iglesia se encuentran las efigies de Nuestra Señora del Rosario, san José, Jesús Nazareno, Niño de marfil, san Bartolomé, santo Domingo de Guzmán, san Vicente Ferrer y santa Catalina de Siena.

Sin duda, la citada imagen mariana es la que despierta un mayor fervor refrendado, entre otros indicadores, por un ajuar formado por once vestidos y corona, cetro y media luna de plata. Del mismo metal son las cinco lámparas que lucen en el templo ofrecidas por devotos. También ornamentan su interior y dependencias del hospital numerosos cuadros y láminas de temática religiosa y retratos de fray Francisco de Posadas y del biógrafo y editor de sus obras completas fray Pedro de Alcalá⁹⁸.

⁹⁶ Archivo General de Simancas. *Gracia y Justicia*, legajo 1231.

⁹⁷ El documento aporta también una relación de vasos sagrados y piezas de plata: «Un copón= Una custodia sobre dorada= Dos cálizes con sus patenas= Tres coronas grandes y tres más pequeñas= Una lámpara pequeña= Dos arañas yd.= Un yncensario con su naveta= Una media luna y una diadema= Otra media luna más pequeña= Un cetro pequeño y un copón= Una caxita con varias reliquias= Un relicario pequeño= Una caxa para llevar el viático= Seis potencias pequeñas= Siete figuritas muy pequeñas= Un cáliz».

⁹⁸ «*Pinturas*. Dos lunetos con dos milagros= Una lámina grande del P. Posadas, marco negro= Otro marco dorado= Otra chica, tallada y dorada= Dos pequeñas apaisadas, molduras doradas= Otras dos de San Acisclos y Santa Victoria con marcos dorados= Otras dos iguales pequeñas Ecce Homo y la Virgen= Una del Señor del Sepulcro, moldura azul y golpes de oro= Otra de la Virgen de los Dolores, marco azul y golpes de oro= Otra de San Francisco de Paula, marco yd.= Otra de San Álvaro apaisada, marco azul y golpes de oro= Un retrato del P. Maestro Alcalá sin moldura= Otro de un milagro, marco negro= Otro yd. sin moldura= Otro de un niño que cae por la bentana= Otro milagro que está con un marco viejo= Seis retratos de

El régimen bonapartista acaba con la salida de las tropas francesas de la ciudad el 4 de septiembre de 1812 y de inmediato los ex-regulares plantean la vuelta a los claustros. El control de la situación obliga a las Cortes a abordar el problema mediante la promulgación de un decreto el 18 de febrero de 1813 que establece las condiciones por las que se llevaría a cabo la restitución. La normativa impone una serie de limitaciones que dificultan la restauración de todas las comunidades. Las trabas desaparecen en mayo de 1814 cuando Fernando VII ordena que los religiosos puedan tomar posesión de los edificios y bienes que tenían antes de la exclaustación decretada por el gobierno napoleónico.

En 1813 se constata documentalmente la vuelta de los dominicos a San Pablo el Real, llegando a juntarse en las dependencias conventuales 33 frailes bajo la autoridad del prior fray Francisco Roldán. La comunidad de los Santos Mártires se constituye de nuevo en 1814 y en octubre de ese año ya se ha realizado el traslado de la imagen de Nuestra Señora del Rosario que permanece en la catedral durante la etapa de dominio galo⁹⁹.

También en 1814 los miembros de la orden de predicadores ocupan el convento de Scala Coeli, pero en 1818 se disuelve la comunidad y sus integrantes se incorporan a la de San Pablo el Real. La falta de recursos para el sustento del cenobio determina la medida adoptada por el maestro general, aunque algunos frailes voluntarios se desplazan al alcor de la sierra con el objeto de sostener el culto en el santuario, donde continúan venerándose las reliquias del beato fray Álvaro de Córdoba¹⁰⁰.

La situación se mantiene en los lustros siguientes y a finales de mayo de 1834 moran en el cenobio de la sierra los padres Mariano Apolinario Fernández, Pedro de Luna Puertas y Joaquín de la Cruz, quienes cuentan 70,

varios venerables con marco negro= Seis láminas medianas en cobre con pasajes de la Pasión= Dos Santos Christos, uno de marfil y otro de bronce= Dos pinturas en madera.

⁹⁹ Juan Aranda Doncel, «Las órdenes religiosas en la Córdoba del primer tercio del siglo XIX: la incidencia de las exclaustaciones», en *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, ed., José Cosano Moyano, Córdoba, Universidad y Real Academia de Córdoba, 2009, pp. 122-129.

¹⁰⁰ «[...] desde el año de 1818 el convento de Scala Coeli fue incorporado a este de San Pablo de la misma Orden por disposición y súplica del R. Padre General de la Orden, habiendo éste tocado en su visita la imposibilidad de su subsistencia, en vista de la escasez de sus temporalidades; y desde aquella época quedó sugeto al prelado de dicho de San Pablo, y de esta Casa han ido alternativamente algunos religiosos que voluntariamente se ofrecían para sostener el culto de aquel santuario».

50 y 26 años de edad respectivamente. Los dos primeros desempeñan las funciones de presidente y procurador.

El informe elaborado en abril de 1835, a solicitud del gobernador y vicario general de la diócesis Joaquín María Villavicencio, ofrece una radiografía de *Scala Coeli*. En esa fecha el presidente afirma que uno de los cometidos es atender las necesidades espirituales de los vecinos de los caseríos próximos:

Se procura dar todo el culto y pasto espiritual que es posible, particularmente en los días festivos: diciéndose las misas por su orden y en las horas competentes para que todos aquellos vecinos puedan cumplir con el precepto con la mayor commodidad: rezándose el Oficio Divino todos los días en el Coro, como es muy debido y de obligación, y algunos otros ejercicios espirituales¹⁰¹.

El cuidado del popular santuario constituye asimismo otra de las principales tareas encomendadas a sus religiosos, siendo numerosos los devotos que acuden a venerar las reliquias del beato y las imágenes que reciben culto como la del Santísimo Cristo de San Álvaro¹⁰²

Unos meses más tarde, finales de agosto de 1835, se pone en marcha la exclaustración definitiva del clero regular en la demarcación territorial del obispado de Córdoba y las comunidades de dominicos también quedan extinguidas¹⁰³. Al igual que la mayoría de los templos conventuales, el de *Scala Coeli* se mantiene abierto al culto con el carácter de ermita dependiente de la parroquia de Santa Marina. En cambio, las dependencias del cenobio se derriban, salvo dos habitaciones, y los bienes desamortizados y adquiridos en pública subasta por Josefa Paloldo, esposa de Amador Jover¹⁰⁴.

¹⁰¹ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6996, documento 7.

¹⁰² «[...] no es Casa grande ni de Estudios ni le comprende obligación alguna de Cura de Almas ni de Beneficencia ni de contrato alguno de otra naturaleza: Solo sí, por su situación local entre las muchas caserías que le circundan y el grande afecto y veneración con que miran los cordobeses a este santuario, dimanada de la multitud de prodigios y portentos como en él han sucedido: bien en el tiempo de su fundador San Álvaro de Córdoba, bien en el del Beato Francisco de Posadas, venemérito Hijo de esta Casa, y bien en el del Venerable P. Maestro Fray Luis de Granada, donde escribió lo más de sus selectas obras: o ya, por la hermosura de su templo, como por el Santísimo Christo de San Álvaro aparecido y demás peregrinas Ymágenes que en él se veneran».

¹⁰³ Juan Aranda Doncel, «El drama de la exclaustración en los conventos dominicos de la diócesis de Córdoba (1835-1860)», *Archivo Dominicano*, XXXVIII (2017), pp. 261-305.

¹⁰⁴ Álvaro Huerca, *Escalaceli*, p. 555.

Los capellanes nombrados por la autoridad diocesana van a ser dominicos exclaustros. El primero de ellos es Antonio Rivas Gallegos, quien en junio de 1835 reside en casa de sus padres en el barrio de San Andrés y tiene licencia de la Santa Sede para vivir fuera del claustro y vestir hábito clerical, como lo prueba el testimonio del rector de la parroquia:

Se ha expresado que Don Antonio de Rivas, presbítero, es procedente del convento de San Pablo de ésta, en razón de que en el mismo convento pasó el noviciado, profesó y después permaneció en él nueve años, de este convento pasó al colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, en donde estuvo algunos años, y de éste pasó a Roma e impetró de S. Santidad permiso para vivir extra claustros con hábito clerical para ayudar a la subsistencia de sus padres, en cuyas casas vive desde Junio del presente año de 1835¹⁰⁵.

Posteriormente se avecinda en la collación de Santa Marina, donde muere de una afección al pecho el 8 de agosto de 1864 a los 62 años de edad y al día siguiente se celebra un solemne funeral y su cadáver recibe sepultura en el cementerio de San Rafael¹⁰⁶.

Con toda seguridad el cambio de domicilio se produce a raíz de su designación para servir la capellanía del santuario de Scala Coeli, puesto que desempeña hasta 1851 en que le sucede el también exclaustro de la orden de predicadores Pedro de Luna Puertas.

Con motivo de la toma de posesión en el citado año se realiza un minucioso inventario que aporta una interesante descripción del templo con sus capillas y altares¹⁰⁷. Veamos la referida a la capilla dedicada a fray Álvaro que cuenta con sendos altares en honor del fundador del cenobio y del beato Francisco de Posadas:

El retablo de San Álvaro es de talla todo dorado, en el centro está un arca grande con otra id. pequeñita dentro de la mayor y contiene el cráneo del Santo; una canilla de media vara de longitud, unas cuentas del Rosario y un pañolito surcido con un gorrito de tela de seda. Una rejita de plata y delante su cristal, sobre el arca está la efigie del Santo de medio cuerpo; un

¹⁰⁵ AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6996, documento 4.

¹⁰⁶ «[...] mandé dar sepultura a el cadáver del presbítero Don Antonio de Rivas, exlector de filosofía en el colegio de Santo Tomás de Sevilla y religioso exclaustro del Orden de Dominicos, hijo de Don Antonio de Rivas y de D^a. María Gallegos, su muger, difuntos de la misma naturaleza; murió de una afección al pecho a la edad de sesenta y dos años, no testó y fue sepultado con entierro solemne en el cementerio de San Rafael».

¹⁰⁷ Archivo Parroquia de Santa Marina. *Papeles varios*. Inventario del santuario de Scala Coeli. 1851.

entapizado completo de damasco verde y fleco pajizo, unas cortinas adornando el arco de seda azul y pajiza, otra id. encarnada en su ventana, dos laminitas de óleo, una de San Francisco de Paula y la otra de San Cayetano, y tres piezas de esterado blancas, una mesa de altar con frontal de damasco encarnado para el Beato Posadas, mantel y cuatro candeleros de madera, un cuadro grande del Beato Posadas pintado. En el Altar de San Álvaro dos arañas de oja de lata, pintadas, cuatro candeleros, cruz y campanilla todo de metal, frontal pajizo y encarnado de damasco, velo de seda verde, ule, sacra, atril y palia, dos manteles y dos manguitas, en el sagrario con su llave, las disciplinas de San Álvaro, la cruz de hierro con puntas del Beato Posadas, un escrito del mismo Beato, un relicario de plata con su capillo de espolín en el que está la reliquia para las procesiones y adoración de San Álvaro, una lámpara de oja de lata mediana.

También la milagrosa imagen del llamado Santísimo Cristo de San Álvaro dispone de capilla propia y a modo de retablo tiene una urna de madera acristalada en forma de cruz, ocupando la talla del Crucificado el centro con tres potencias y corona de espinas de plata. En este lugar se contemplan asimismo por los fieles dos efigies de vestir de fray Álvaro y fray Francisco de Posadas, una de bulto redondo de Santa María Magdalena y otra de Nuestra Señora de los Dolores.

Como hemos visto, Pedro de Luna Puertas entra a ejercer las funciones de capellán del santuario de Scala Coeli en los comedios de la centuria decimonónica. Nace en la localidad cordobesa de La Rambla y en abril de 1804 aparece en la nómina de frailes coristas del convento de San Pablo el Real. Tras recibir el orden presbiteral, sufre las consecuencias de las exclaustaciones de 1810, 1821 y 1835.

Al igual que otros compañeros de hábito, en esa última fecha se establece en el barrio de San Andrés, donde fallece el 14 de abril de 1864 a consecuencia de una apoplejía a la edad de 80 años. Al día siguiente se le hace un solemne funeral y su cuerpo se entierra en el cementerio de San Rafael, siendo testigos los dominicos exclaustados Antonio Córdoba Calzado y Francisco Ruiz del Hierro¹⁰⁸.

¹⁰⁸ «[...] mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver del presbítero Don Pedro de Luna, exclaustado del Orden de Santo Domingo, procedente del convento de San Pablo de esta ciudad a consecuencia de una apoplejía, según certificado del facultativo: era natural de la Rambla, e hijo de Don Juan y de D^a. Teresa de Puertas: recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción y no consta que hubiere hecho testamento. Se enterró en el cemente-

En el último cuarto del siglo XIX los capellanes del santuario de Scala Coeli son miembros del clero secular. El 17 de noviembre de 1876 se nombra a José Calvo Delgado, quien cuenta 37 años de edad, y en 1891 ocupa el puesto Mariano Serrano Rivera, presbítero de 48 años natural de la localidad de Sierra de Yeguas.

La situación cambia totalmente con el regreso de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán propiciado por el decreto episcopal de José Pozuelo y Herrero, expedido el 21 de mayo de 1900, quien les cede el antiguo cenobio de la orden de predicadores.

A lo largo de la primera mitad del ochocientos la cofradía se halla sumida en un estado de postración, si bien encontramos un grupo de bienhechores pertenecientes a la nobleza local que costean a sus expensas los manteles de los altares. En el mencionado inventario de 1851 se hace referencia expresa a que los del mayor son donados por la marquesa de Benamejí, los del de San Francisco de Asís por don Ramón Fernández de Córdoba, los del de San José por la condesa viuda de Hornachuelos y los del Santísimo Cristo de San Álvaro por el duque de Almodóvar. Una hermana de este último es la camarera de la imagen de Nuestra Señora del Rosario.

Durante el reinado de Isabel II asistimos a una pujanza del movimiento cofrade y en este contexto se enmarca la reorganización de la hermandad escalacelitana del Santísimo Cristo y San Álvaro, llevada a cabo en 1858 por el hermano mayor Antonio María Toledano y Giménez de los Ríos. A lo largo de su mandato cobra un gran dinamismo y vitalidad que vienen corroborados por la realización del camarín de la imagen titular y la reconstrucción de las ermitas de la Magdalena, Vera Cruz y San Álvaro.

Al mismo tiempo se registra un fuerte aumento de los efectivos humanos y la admisión en la cofradía de los duques de Montpensier y miembros de la familia real lleva consigo un indudable prestigio social. También en su etapa de gobierno se le pone el nombre de San Álvaro a una de las calles céntricas de la capital a mediados de junio de 1861. El hermano mayor fallece el 28 de abril de 1870 y sus restos descansan al pie del camarín que manda labrar, impulsado por su devoción al popular Crucificado.

En los lustros siguientes se materializan proyectos de importancia que reafirman la brillante trayectoria de la cofradía. Entre ellos sobresalen la elabo-

rio de San Rafael con oficio solemne y fueron testigos Don Antonio de Córdoba y Don Francisco Fernández, presbíteros de su Orden».



Ermita de la Magdalena (foto Carlos Romero Mensaque)

ración de unos nuevos estatutos en 1888, siendo hermano mayor Jaime Aparicio Marín, la reforma de la fachada de la iglesia por el arquitecto Pedro Nolasco Meléndez en 1873 y la potenciación de los cultos con la instauración de un quinario en 1877 que se celebra en los viernes de cuaresma. Asimismo la romería alcanza altas cotas de participación de asistentes.

Paralelamente la devoción al beato Álvaro de Córdoba en el siglo XIX recobra nuevos bríos, como lo manifiestan algunos indicadores harto elocuentes. Las actas bautismales de la parroquia de Santa Marina en la primera mitad de la centuria recogen una treintena de criaturas a las que se les pone el nombre del fundador de Scala Coeli en el momento de recibir el sacramento.

También los 71 exvotos pictóricos y metálicos correspondientes al período 1828-1876 que se han conservado son una prueba inequívoca de la intensa y arraigada devoción¹⁰⁹. Por último, los grabados y litografías juegan un papel importante en la propagación y difusión de la fama de santidad del célebre dominico.

4. Las vicisitudes de la devoción en los años 1901-2023

La devoción y culto al beato Álvaro de Córdoba a lo largo del período 1901-2023 vienen determinados por el regreso de los dominicos al santuario de Scala Coeli, significando una potenciación del culto. También la hermandad erigida en su honor va a seguir jugando un papel importante. Sin embargo, tanto la trayectoria de la comunidad como la de la cofradía en esta dilatada etapa cronológica presentan unos notorios altibajos, alternando las fases de vitalidad y postración.

Como hemos señalado, la vuelta de los frailes de la orden de predicadores a su antiguo cenobio viene facilitada por la cesión hecha por el obispo José Pozuelo y Herrero mediante el decreto expedido el 21 de mayo de 1900 que se comunica unas semanas después al párroco de Santa Marina y al hermano mayor de la Real Asociación del Santísimo Cristo y San Álvaro.

La decisión episcopal origina un conflicto entre los religiosos y los miembros de la cofradía, cuyo hermano mayor Miguel Sánchez en septiembre de 1900 manifiesta su conformidad a la entrega de la iglesia y sacristía,

¹⁰⁹ Véase la obra de José Cobos Ruiz de Adana y Francisco Luque-Romero Albornoz, *Exvotos de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial y Fundación Machado, 1990, pp. 50-56.

pero se muestra reacio al traspaso de la hospedería. Al mismo tiempo, tacha de lamentable el relevo producido en el cuidado del recinto sagrado y mantenimiento del culto después de muchos años a su cargo¹¹⁰.

Un año después, concretamente el 7 de septiembre de 1901, se lleva a cabo ante notario la toma de posesión del templo y sacristía, estando presentes el delegado de la autoridad diocesana Enrique Medina de la Bermeja, el dominico fray Manuel Puebla y tres individuos de la junta directiva de la cofradía a los que se les requiere la entrega de llaves de la hospedería y responden no tenerlas en su poder¹¹¹. Sin embargo, la devolución tiene lugar diez días más tarde en contra de la voluntad del nuevo hermano mayor Ricardo Aguilar Catalán¹¹².

Las tensiones surgidas se mantienen en abril de 1910, fecha en la que un grupo de 13 hermanos pretenden sin éxito la reversión del santuario a la cofradía, provocando la inmediata defensa de los derechos históricos que le asisten a la orden hecha por fray Manuel Riesco¹¹³.

Entre ellos aparece Emilio Castex Ruiz, quien estando rigiendo los destinos de la hermandad en 1912 nombra hermano mayor honorario a Alfonso XIII. La propuesta se canaliza a través del político y ministro cordobés Antonio Barroso y Castillo, aceptando el monarca la distinción ofrecida el 25 de abril del citado año.

Las relaciones se normalizan y religiosos y cofrades mantienen lazos cordiales. Los primeros mantienen el culto de Scala Coeli desplazándose desde la comunidad establecida en la iglesia del antiguo convento de San Agustín,

¹¹⁰ Acerca de la cesión del santuario y de los problemas surgidos con la hermandad, véase la interesante aportación documental de Miguel Ángel Vilches Toré, «Conventos de Córdoba: Santo Domingo de Scala Coeli y San Pablo», en *Los dominicos de Andalucía en la España contemporánea*, coord. Antonio Larios Ramos, Salamanca, Editorial San Esteban, 2004, vol. I, pp. 212-235.

¹¹¹ Los tres integrantes de la junta de gobierno son el farmacéutico Rafael López Mora, el industrial Joaquín Rodríguez Delgado y el propietario José de la Cruz Lucena.

¹¹² En el acto se hallan el delegado del obispo Enrique Medina de la Bermeja, el rector de la parroquia de Santa Marina Francisco Morales Carrascosa, los dominicos fray Jacinto Figueira y fray Manuel Riesco, y los cofrades mencionados Rafael López Mora y José de la Cruz Lucena.

¹¹³ Los disidentes son Emilio Castex Ruiz, Rafael Rodríguez, Antonio Costi, Rafael Gómez López, Francisco Vacas Barrionuevo, Antonio Ortiz, Vicente Lobato Costi, Francisco de las Heras, Mariano Moya, Manuel Criado, Juan Barrionuevo, Manuel Cabello y Manuel González Hoyos.



Carroza de la romería con la efigie de san Álvaro

cuya entrega se hace en la tarde del 30 de agosto de 1903 a fray Raimundo Castaño¹¹⁴. Este religioso pone especial interés en intensificar la devoción y culto a fray Álvaro de Córdoba, como lo refrenda la biografía publicada en 1906¹¹⁵.

El espacio disponible en el santuario se amplía a principios de febrero de 1928 con la compra por los frailes del terreno de la huerta lindante perteneciente a Luisa Redondo Arellano, viuda de Aurelio Fonseca Brigati. La propiedad adquirida ocupa una superficie de dos fanegas equivalentes a poco más de una hectárea¹¹⁶.

En los lustros centrales del siglo XX se producen dos hechos importantes que afectan de lleno y dinamizan la vida de la cofradía y de Scala Coeli, como son el nombramiento de hermano mayor en favor de Baldomero Moreno Espino y el establecimiento del noviciado en el cenobio situado en el alcor de la sierra.

Las diligencias de fray Antonio Maya con la madre del empresario resultan decisivas para que acepte hacerse cargo de la cofradía que atraviesa por momentos de crisis bajo el mandato de José Infante Conde. El impulso dado por el nuevo hermano mayor se traduce en numerosos logros conseguidos a lo largo del trienio 1949-1951.

En primer lugar se produce un fuerte aumento de los efectivos humanos, pasando de 140 hermanos en febrero de 1949 a alcanzar la elevada cifra de 1.382. Al mismo tiempo, se potencia enormemente la participación en la romería, llegándose a sobrepasar las 30.000 personas en la de 1951. Entre los asistentes se cuenta con la presencia de las peñas y el montaje de carrozas.

En el conjunto de proyectos materializados destacan el tendido de una línea eléctrica desde dos kilómetros de distancia para dotar de luz a todas las dependencias del santuario, acondicionamiento de local para la hermandad, restauración de la iglesia y dotación de mobiliario y ornamentos sagrados, reparación y decoración del camarín del Cristo de San Álvaro y confección de dos banderas de seda bordadas como insignias de la cofradía.

¹¹⁴ Miguel Ángel Vilches Toré, «Conventos de Córdoba: Santo Domingo de Scala Coeli y San Pablo», pp. 240-241.

¹¹⁵ Raimundo Castaño, *San Álvaro de Córdoba y su convento de Escalaceli*, Vergara, Imprenta de «El Santísimo Rosario», 1906.

¹¹⁶ Miguel Ángel Vilches Toré, «Conventos de Córdoba: Santo Domingo de Scala Coeli y San Pablo», p. 236.

También se elaboran y aprueban por la autoridad eclesiástica nuevos estatutos y se cambia el título por el de Real y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro de Córdoba. Asimismo en el plano cultural cabe mencionar la popular canción *Camino del santuario* de Ramón Medina Ortega y el *Himno al Santísimo Cristo de San Álvaro*, cuya música se debe a Joaquín Reyes Cabrera y la letra al poeta Ricardo Molina Tenor. Otro célebre integrante del grupo literario *Cántico*, como Pablo García Baena, compone en 1951 un bello soneto a la imagen titular:

Con bárbaro rubí fijo al madero,
no cedro de Israel en sacra cumbre,
fulges, antorcha de sangrienta lumbre,
incendiando al olivo tu lucero.

Real mendigo, lívido joyero
de úlceras, sudor y pesadumbre.
Trofeo del amor, en el relumbre
que el rayo argenta con su pie ligero.

Abriendo el alba incierta, por el monte
que marzo dora, llegan peregrinos
el gallardo andaluz y su caballo.

Primaveral suspira el horizonte
y el cante surge hondo en los caminos
como un cárdeno lirio de su tallo.

Al mismo tiempo, la comunidad del santuario se consolida y potencia en 1953 con la expedición de dos decretos el 21 de octubre. Por el primero se restituye la casa de Santo Domingo de Scala Coeli a la categoría de convento, nombrándose primer prior a fray José Plaza Montero. Mediante el segundo se lleva a cabo la supresión del noviciado que estaba en Almagro y se traslada al cenobio fundado por fray Álvaro de Córdoba.

Ambos hechos tienen una notoria repercusión en los cultos de la hermandad dedicados a la imagen titular y asimismo incentivan la devoción al beato. El quinario celebrado los domingos de cuaresma de 1954 con motivo del Año Santo Mariano reviste una gran solemnidad y cuenta con la participación de destacados predicadores: el prior fray José Plaza Montero, el párroco de Santa Marina Martín María de Arrizubieta Larrinaga, el profesor de



Ermita de la Vera Cruz (foto Carlos Romero Mensaque)

la facultad de teología de San Esteban de Salamanca fray Antonio Royo Marín, el obispo preconizado de Jaén Félix Romero Mengíbar y el prelado de la diócesis cordobesa fray Albino González Menéndez-Reigada.

El noviciado se mantiene hasta 1966 y a partir de esta fecha se debilita la pujanza del convento y hay necesidad de buscar otro destino a las dependencias. El proyecto cristaliza dos lustros más tarde con las obras de restauración y construcción de un edificio anejo dedicado a casa de espiritualidad. Los trabajos, dirigidos por el arquitecto Gerardo Olivares James, concluyen en septiembre de 1978 y tienen lugar durante el priorato de fray Carlos Romero Bermúdez.

Desde 1952 hasta 1988 la trayectoria de la cofradía presenta una línea ondulada que refleja los vaivenes experimentados. A lo largo de estos años se hallan al frente de la misma y rigen sus destinos una extensa nómina de hermanos mayores. Entre otros documentamos a Benjamín Barrionuevo Camacho, sucesor de Baldomero Moreno Espino, Carlos Font del Riego (1955-1957), Juan Morales Rojas (1964-1967), Rafael Aguilar Priego (1967-1968), Francisco Herzog Galiot (1970-1972), Joaquín Bernier Guisado (1973-1978), Antonio Guerra Mejías (1978-1981) y Francisco Pérez Marín (1982-1988)¹¹⁷.

Durante esa larga etapa la hermandad continúa celebrando los principales actos culturales en honor de la imagen titular que va a ser restaurada en 1952 en los talleres de Manuel Camacho Melero. Destacan el quinario en cuaresma y el vía crucis el viernes de Dolores, cuya organización corre a cargo, desde ese año hasta 1992, de Agustín Molina Ruiz, párroco de Santa Victoria en el barrio del Naranjo. La popular romería pasa por momentos difíciles en la década de los sesenta y hay necesidad de reorganizarla en 1968.

Por último, la devoción al beato fray Álvaro de Córdoba experimenta vitalidad gracias a los lazos que se establecen con la Agrupación de Hermandades de la capital cordobesa. En 1975 se aprueba en junta general, siendo presidente Rafael Zafra León y a propuesta de Francisco Polonio Benavente, el nombramiento del dominico como patrono de las cofradías.

Años más tarde, el 12 de febrero de 1984, se realiza por primera vez la visita anual al santuario en fecha cercana a la festividad del santo, donde suele haber misa y acto académico. En la cuaresma de 1985 el organismo cofra-

¹¹⁷ La relación de hermanos mayores la tomamos de la revista de la cofradía *Escala Romera*, 2 (noviembre 1990).

de elige la talla del Cristo de San Álvaro para el vía crucis que tiene por escenario la catedral.

La dimisión de Francisco Pérez Marín al frente de la cofradía, dos años antes de cumplir su mandato, justifica que asuma el cargo el vicehermano mayor Rafael Jurado Díaz, quien en una primera etapa ejerce sus funciones de manera ininterrumpida hasta junio de 1997. A lo largo de estos dos lustros realiza un buen número de proyectos, como las obras de empedrado de la plaza y remodelación del entorno y acceso del santuario y restauración y reconstrucción de las cruces del monte Calvario y ermitas de la Magdalena, San Álvaro y Vera Cruz. También lleva a cabo la del camarín del Santísimo Cristo y levanta el monumento al beato Álvaro con el mendigo, cuya autoría se debe a los hermanos Rafael, Pedro y José García Rueda, y las labores del salón de la hermandad que se bendice por el obispo Francisco Javier Martínez Fernández.

Durante su dilatado mandato tienen lugar la elaboración y aprobación de nuevos estatutos, la publicación de la revista *Escala Romera*, la conmemoración del IV centenario de la fundación de la cofradía y el hermanamiento con las penitenciales de Jesús del Calvario y Cristo de la Agonía. Asimismo la de Nuestra Señora de las Angustias nombra proto-hermano al beato Álvaro y Rafael Castro Pérez le compone unas sevillanas.

Los actos religiosos y lúdicos cobran un mayor relieve y vitalidad. Los primeros inician el año con la fiesta de San Álvaro a la que se une la Agrupación de Hermandades y Cofradías con otros propios y prosiguen con el triduo al titular y vía crucis el viernes de Dolores, cultos de Semana Santa y celebración de las festividades de la traslación de santo Domingo de Guzmán y Exaltación de la Cruz¹¹⁸.

La romería viene precedida por el pregón que tiene por escenario el espléndido salón Liceo del Círculo de la Amistad:

¹¹⁸ El triduo se celebra durante tres domingos de cuaresma con la participación de religiosos de la orden de predicadores, prelado de la diócesis y clero secular: 1989 Agustín Molina Ruiz, José Antonio Infantes Florido, fr. Antonio Bueno Espinar; 1991 Alfredo Montes García, José Antonio Infantes Florido, fr. Carlos Romero Bermúdez; 1992 fr. Carlos Romero Bermúdez, Valeriano Orden Palomino, Lorenzo López-Cubero Jiménez; 1993 fr. Carlos Romero Bermúdez, Gaspar Bustos Álvarez, Agustín Molina Ruiz; 1994 fr. Herminio de Paz Castaño, José Luque Requerey, fr. Carlos Romero Bermúdez; 1995 fr. Benito Medina Carpintero, fr. José Cuenca Fuentes, fr. Carlos Romero Bermúdez; 1996 fr. José Cuenca Fuentes, Andrés García Torralvo, fr. Carlos Romero Bermúdez; 1997 Andrés García Torralvo, fr. Mariano del Prado del Prado, fr. Carlos Romero Bermúdez.



Ermíta de San Álvaro (foto Carlos Romero Mensaque)

Años	Pregoneros
1991	Manuel Salcines López
1992	Manuel Peláez del Rosal
1993	Francisco Pérez Marín
1994	Emilio Jurado Gavilán
1995	José Cruz Gutiérrez
1996	Juan Carlos Morales Rodríguez
1997	José Capdevila Orozco

La víspera de la romería la hermandad convoca a peñistas y caballistas a un perol de convivencia en señal de gratitud por su colaboración y participación en la jornada festiva del día siguiente. Un nutrido y vistoso cortejo, integrado por artísticas carrozas y hermanos y devotos a pie, parte de la amplia avenida República Argentina y se dirige al santuario, donde oficia la solemne misa el canónigo penitenciario Miguel Castillejo Gorraiz.

La efeméride del IV centenario fundacional de la hermandad se celebra en 1992 con numerosos actos. Entre ellos cabe mencionar el pregón a cargo de Miguel Salcedo Hierro y su hija María del Sol, la inauguración y bendición del monumento a San Álvaro por el provincial de Andalucía fray Manuel Uña Fernández, la convocatoria de un concurso de pintura infantil y la entrega de medallas de la cofradía a los centenares de Álvaros que acuden al llamamiento hecho.

También se programan conferencias dadas por los dominicos fray Álvaro Huerga Teruelo y fray Miguel de Burgos Núñez, Matías Prats Cañete y los miembros de la Real Academia de Córdoba José María Ortiz Juárez, Miguel Salcedo Hierro, Joaquín Reyes Cabrera, José María Ocaña Vergara y Manuel Peláez del Rosal. Por último, el vía crucis que de ordinario organiza la Agrupación de Hermandades en el marco de la catedral se celebra en 1992 en el santuario, presidido por el obispo José Antonio Infantes Florido.

La fructífera e intensa labor desarrollada por Rafael Jurado Díaz al frente de la hermandad cuenta con la ayuda ofrecida por el nuevo prior del convento fray Mariano del Prado del Prado, quien llega en 1989 y permanece hasta 1993. Regresa tres años después y continúa hasta nuestros días en su ministerio de consiliario con gran entusiasmo y eficacia.

La etapa de gobierno del citado hermano mayor termina el 11 de junio de 1997, fecha en la que se elige a su sucesor en el cargo Carlos Sanz Ostos. Rige los destinos de la cofradía hasta el 18 de septiembre de 2002 en que

vuelve a ser designado Rafael Jurado Díaz para un cuatrienio. Al expirar en septiembre de 2006 asume el puesto de hermano mayor Juan Juárez Pérez, quien lo ocupa hasta el otoño de 2010.

Durante el período comprendido entre mediados de 1997 y octubre de 2010 la hermandad está centrada preferentemente en la celebración de los cultos y romería, aunque también afronta la restauración del Santísimo Cristo y del busto de San Álvaro¹¹⁹. En la fiesta del beato de 2005 predica el obispo Juan José Pelegrina y en las del traslado de santo Domingo de Guzmán y Exaltación de la Cruz se oficia misa en las ermitas de San Álvaro y Vera Cruz respectivamente y a partir de 2004 también en la de la Magdalena.

Los sermones del triduo en honor de la imagen titular de la cofradía se encomiendan en su mayoría a frailes de la propia orden, aunque otros corren a cargo de los párrocos de Santa Victoria Andrés García Torralvo y Manuel Navarro García, el canónigo Rafael Gutiérrez Márquez y el vicario general Javier Calavia Balduz¹²⁰. Excepcionalmente en 2007 vuelve a tener lugar en el santuario el vía crucis de la Agrupación de Hermandades.

También el organismo cofrade instituye la exaltación a san Álvaro con la función religiosa que venía dedicándole en su festividad. Conocemos la identidad de las personas nombradas en los dos primeros lustros del siglo XXI¹²¹. Asimismo la de los pregoneros de la romería en el período 1998-2010:

¹¹⁹ La talla del titular se restaura en 2008 por Enrique Ortega Ortega y Rosa Cabello Ramírez.

¹²⁰ Año 1998: Andrés García Torralvo, fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Mariano del Prado del Prado; 1999: Rafael Gutiérrez Márquez, fr. Mariano del Prado del Prado, Javier Calavia Balduz; 2000: fr. José Antonio Segovia de la Torre, fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Herminio de Paz Castaño; 2001: fr. Álvaro Rodado García, fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Francisco José Rodríguez Fassio; 2002: fr. Juan Antonio Chaves León, fr. Antonio Praena Segura, fr. Carlos Romero Bermúdez; 2003: fr. Juan Antonio Chaves León, fr. Francisco José Rodríguez Fassio, fr. Mariano del Prado del Prado; 2004: fr. Francisco Javier Garzón Garzón, fr. Eugenio Ruiz Prieto, Manuel Navarro García; 2006: fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Carmelo Preciado Medrano, fr. Francisco López Recio; 2007: fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Mariano del Prado del Prado, fr. Francisco José Collantes Iglesias; 2008: fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Florencio Turrado Turrado, fr. Justo Cuberos Santiago; 2009: fr. Mariano del Prado del Prado, fr. Francisco Javier Garzón Garzón, fr. Carlos Romero Bermúdez; 2010: fr. Francisco José Rodríguez Fassio, fr. Carlos Romero Bermúdez, fr. Mariano del Prado del Prado.

¹²¹ Miguel Salcedo Hierro 2001; Jesús Cabrera Jiménez 2002; Luis Miranda García 2003; Manuel Jurado Quiralte 2004; Joaquín Criado Costa 2005; Eduardo Palomino Diéguez 2006; Rafael Gómez Díaz 2007; Antonio Varo Pineda 2008; Pablo García Baena 2009; Juan José Primo Jurado 2010.



Ponentes de la Jornada Académica con el provincial de los dominicos y religiosos de la orden

Años	Pregoneros
1998	Amador Jover Moyano
1999	Escolástico Medina García (Tico Medina)
2000	Francisco Alcalde Moya
2001	Álvaro Morales Rodríguez
2002	Rafael Cremades Morales
2003	Antonio Ortega Serrano
2004	Ramón Serrano Rioja
2005	Manuel Jurado Quiralte
2006	Joaquín Criado Costa
2007	Miguel Donate Salcedo
2008	Rafael Gómez Díaz
2009	Ángel Fernández Dueñas
2010	Julio Sánchez Luque

El 8 de octubre de 2010 accede por tercera vez Rafael Díaz Jurado al puesto de hermano mayor, relevándole al finalizar los cuatro años de mandato Cándido Fernández Muñoz. La elección del nuevo responsable de la marcha de la cofradía tiene lugar el 4 de diciembre de 2014 y se mantiene al frente de la misma hasta finales de noviembre de 2022. Durante su etapa de gobierno el hecho más relevante es la declaración de la mortífera epidemia de covid, cuyas severas medidas preventivas adoptadas por las autoridades obligan a paralizar la actividad en 2020 y 2021. Por último, en el otoño de 2022 se hace cargo de la hermandad Francisca Acero Vázquez, quien continúa en el ejercicio de sus funciones en la actualidad.

Salvo el paréntesis del bienio mencionado, la cofradía desarrolla en este tramo cronológico los mismos actos que viene celebrando en honor del Santísimo Cristo y del beato Álvaro de Córdoba. Los cultos del triduo dedicado a la imagen titular registran la presencia total de religiosos de la orden de predicadores, como lo prueba la nómina de oradores sagrados¹²². La rela-

¹²² Año 2011: Carlos Romero Bermúdez, Francisco Javier Garzón Garzón, Mariano del Prado del Prado; 2012: Carlos Romero Bermúdez, José Antonio Segovia de la Torre, Mariano del Prado del Prado; 2013: José Antonio Segovia de la Torre, Carlos Romero Bermúdez, Mariano del Prado del Prado; 2014: José Antonio Segovia de la Torre, Carlos Romero Bermúdez, Mariano del Prado del Prado; 2015: José Antonio Segovia de la Torre, Carlos Romero Bermúdez, Mariano del Prado del Prado; 2016: José Antonio Segovia de la Torre, Carlos Romero Bermúdez, Mariano del Prado del Prado; 2017: Jesús Duque Fernández, Vicente Niño Orti, Mariano del Prado del Prado; 2018: José Antonio Segovia de la Torre, Jesús Duque Fernández, Mariano del Prado del Prado; 2019: Jesús Duque Fernández, José

ción de pregoneros de la romería incluye rectores de la universidad cordobesa, dirigentes de empresas multinacionales, personalidades de la vida local y periodistas:

Años	Pregoneros
2011	Juan José Primo Jurado
2012	José Manuel Roldán Nogueras
2013	Rafael de la Torre Mesa
2014	Antonio Ramos Espejo
2015	Aurora Barona Campos
2016	José Carlos Gómez Villamandos
2017	José Antonio Luque Delgado
2018	Antonio Vázquez Romero
2019	Manuel Serrano Hernández
2022	José Cosano Moyano
2023	Rafael Romero Castillo

En cambio, la lista de exaltadores de San Álvaro designados por la Agrupación de Hermandades en esos años ofrece como nota distintiva la presencia de numerosos cofrades¹²³.

La conmemoración del VI centenario del nacimiento del cenobio dominicano de Scala Coeli motiva la organización de una serie de actos para recordar y festejar esta singular efeméride. Entre ellos cabe mencionar una jornada académica celebrada el 18 de noviembre en la que se ofrecieron a los numerosos asistentes en el salón de la Fundación Miguel Castillejo cuatro ponencias a cargo de los doctores y especialistas en el tema José María Miura Andrades, Carlos José Romero Mensaque, José Luis Romero Torres y Juan Aranda Doncel.

El acto cuenta con la presencia del provincial de los dominicos fray Jesús Díaz Sariego y de los integrantes de la comunidad de Scala Coeli fray Félix Hernández Mariano, fray José Antonio Segovia de la Torre y fray Mariano

Antonio Segovia de la Torre, Mariano del Prado del Prado; 2022: Mariano del Prado del Prado, Félix Hernández Mariano, Mariano del Prado del Prado; 2023: Mariano del Prado del Prado, José Antonio Segovia de la Torre, Mariano del Prado del Prado.

¹²³ David Simón Pinto Sáez 2011; Rafael Cuevas Mata 2012; José Antonio Nieto Ballesteros 2013; Fermín Pérez Martínez 2014; Andrés Lorite Lorite 2015; Francisco Mellado Calderón 2016; Antonio Gil Moreno 2017; José Antonio Luque Delgado 2018; Rafael Fernández Criado 2019; José María Bellido Roche 2020; Juan José Jurado Jurado 2021; Luis Martín Luna 2022; Elena Murillo Paños 2023.



Imagen del beato en los pasos de las cofradías del Cristo de Gracia, Jesús del Calvario, Cristo de la Expiración y Jesús del Huerto

del Prado del Prado. Las mencionadas aportaciones se recogen en esta obra que sale a la luz, gracias al generoso patrocinio de la provincia de Hispania de la orden de predicadores.

La labor secular de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán y de la hermandad del Santísimo Cristo en el cenobio escalacelitano ha contribuido a mantener la intensa y arraigada devoción a la figura del popular beato fray Álvaro de Córdoba en la ciudad.

Este legado se mantiene vivo en la actualidad, como lo prueban indicadores bien significativos y elocuentes. La dedicación de una parroquia en su honor en el barrio de Poniente, las 3.886 personas censadas en 2022 en la provincia de Córdoba que llevan el nombre de Álvaro y la reproducción a pequeña escala del busto, venerado en el santuario, que lucen las carrozas participantes en la romería corroboran la importancia del fenómeno.

Asimismo otra manifestación patente la encontramos en el nutrido grupo de cofradías penitenciales que exhiben la efigie del beato en los pasos de sus imágenes titulares. Hemos contabilizado su presencia en los de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos de la cofradía del Cristo de la Expiración, Jesús del Calvario, Cristo de Gracia, Sagrada Cena, Cristo del Amor, Cristo de la Agonía y Virgen de la Candelaria de la hermandad del Huerto.

También los nazarenos de la Sagrada Cena, cuya sede canónica es la parroquia del Beato Álvaro de Córdoba, portan en el cortejo procesional del Jueves Santo una reliquia suya. Finalmente el relicario que se custodia en Scala Coeli realiza estación de penitencia en el palio de Nuestra Señora del Desconsuelo a partir de 1995 durante algunos años.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario de imágenes, alhajas y enseres pertenecientes al santuario de Scala Coeli. 1851.

Ynventario de las Ymágenes, Alhajas y cuanto se encuentra en el Santuario de Sto. Domingo de Scala Coeli, estramuros de la ciudad de Córdoba, y del que por mandato del Exmo. e Yllmo. Señor Don Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Dignísimo Obispo de Córdoba, hace entrega Don Antonio Rivas, Presbítero esclaustrado del suprimido convento de San Pablo, a Don Pedro de Luna, Presbítero y también esclaustrado del mismo convento.

Ésta se halla en su interior adornada con varias pinturas al óleo de diferentes pasos de la vida del Patriarca Sto. Domingo de Guzmán, de San Álvaro de Córdoba, fundador de dicha casa, y de otras Ymágenes de Santos y Santas de la Orden.

Ytem. La adornan cuatro Ángeles de talla dorada, dos de ellos con bombas de cristal en las manos y los otros dos con lámparas de oja de lata.

Ytem. Cuatro láminas en lienzo con sus marcos dorados, el uno con la Ymagen de N. S. Jesu Cristo orando en el huerto y el otro con la del Descendimiento y los otros dos más pequeños con las Ymágenes de María Santísima y su hijo.

Ytem. Una lámpara pequeña de azofar destinada para el Altar mayor.

Ytem. Una araña grande de Cristal con piezas de color en medio de la Yglesia.

Ytem. Tres cortinas decoloridas con flecos en las tres ventanas altas. Ytem. Cinco bancas de madera; un púlpito Pastoril de idem, tres sillones en forma de taburillos, dos Confesonarios de madera de Segura, dos cirialeras pintadas con sus ciriales y una mesa pequeña con cepo de madera y tapete de damasco encarnado.

Ytem. Una alfombra de estambre con su fleco encarnado y blanco.

Ytem. Dos atrileras para Epístola y Evangelio, una pila para agua bendita de jaspe blanco, una celosía que divide todo el Coro alto de la Yglesia.

Altars

Altar mayor, su peana de piedra jaspe, la mesa de altar de ladrillo, su ara y su retablo tallado sin dorar, la parte superior contiene una estatua de Sto. Domingo en Penitencia, a los lados la de San Pedro Mártir y San Jacinto de talla sin dorar; en su medio la de Santo Tomás de Aquino y más bajo dos primorasas esculturas de Santa Catalina de Sena y Santa Rosa de Lima.

Ytem. Un sagrario depósito para el Santísimo Sacramento con su coronación dorado, en el centro del manifestador, ara, corporales, cortinilla de raso bordada y su llave de hierro y cadenilla de plata.

Ytem. Un frontal encarnado de damasco con galón pajizo y su marco pintado, seis candeleros de talla plateados, dos más de metal, una cruz con embutidos de nácar, dos atriles, dos sacras doradas, una cortina de tafetán que divide el altar del coro bajo con su barra de hierro, una campanilla de metal, dos tablas de mantel con encaje y dos manguitas de lienzo. Nota. Las tablas de mantel las costeó la Ecma. Sra. Marquesa de Benamejí (Q. E. P. D.).

Altar 2º. de Nuestra Señora de la Concepción

Tiene su retablo de talla dorado con dos Ángeles de talla pintados, mesa de altar de peana, su ara de jaspe negro, dos candeleros y cruz de metal, dos atriles de madera pintados de encarnado con dos escudos de la orden en el centro, sacra dorada, palia de seda bordada, dos tablas de mantel de lienzo con sus encajes, su manguita, velo de seda listada de azul y dos arañas de oja de lata y un ule nuevo. En el centro está la hermosísima efigie de Nuestra Señora de la Concepción con tres Ángeles de talla en diferentes posturas.

Altar 3º. de Ntra. Sra. del Rosario

Éste tiene su retablo como el anterior la efigie de Ntra. Sra. es de vestir, seis Ángeles de talla, velo de seda, atril y sacra de talla dorada, dos candeleros y cruz de metal dorado, dos idem de madera plateados, campanilla de metal y dos arañas de oja de lata. Nota. Los vestidos, alhajas, manteles &ª. de la Señora y niño está a cargo de la hermana del Sr. Duque de Almodóvar.

Altar 4º. de Santa María Magdalena

Su retablo, altar y ara en todo es semejante al de la Purísima Concepción, el centro del retablo forma una gruta de risco adornada con varios corales con la estatua de la Santa en Penitencia vestida de pleita imitada.

Ytem. Dos candeleros y cruz de metal, dos tablas de mantel con sus encajes, ule y manguita, atril y sacra de talla dorados, velo de seda y dos arañas de oja de lata. Nota. Los manteles, ule y manguita lo costeó Dª. Micaela Padilla y hermanas.

Altar 5º. del Patriarca San Francisco de Asís

El retablo en todo semejante al anterior, su gruta de risco formada y en su medio contiene en acción de recibir las llagas de Ntro. Sr. Jesu Cristo, la escultura del arte del Sto. Patriarca sostenido por un Ángel de talla dorado, teniendo al lado un Serafín de talla todo dorado.

Ytem una Calavera y libro perfectamente imitado al natural, dos candeleros y cruz de metal, atril de talla dorado, palia de seda dorada, velo de seda blanco con senefa con ramos, ule, dos tablas de mantel y manguita. Nota. El ule, manteles y manguita lo costeó Don Ramón Fernández de Córdoba.

Altar 6º. de Santa Catalina Virgen y Mártir

Su retablo semejante en todo al de Ntra. Sra. del Rosario en su nicho está colocada la estatua de la Santa de talla, adorándola dos Ángeles, el uno de ellos a su derecha con el alfange en la mano y el otro con la rueda instrumental del martirio. La peana del altar como las anteriores, velo de seda listado, dos arañas de oja de lata, atril y sacra dorados, palia bordada, dos candeleros y cruz de metal, dos tablas de mantel con encaje.

Altar 7º. del Patriarca San José

En todo es semejante al de la Concepción, en su nicho se halla la estatua del Patriarca de talla con su niño, el cual tiene en la mano derecha una cruz y sierra, todo de talla, su peana de nube y en ella un Ángel que tiene en su mano un martillo y barrena de madera perfectamente imitado, con dos cabezas de Serafines embutidas en la peana, la mesa de altar como las anteriores, dos candeleros y cruz todo de metal, campanilla, un atril de talla dorado, palia de seda bordada, dos tablas de manteles, un ule y dos manguitas, velo de seda encarnado con faja en medio blanca. Nota. El ule, manteles y manguita costeado por la Señora Condesa viuda de Hornachuelos.

Capilla del Santísimo Cristo de San Álvaro

En ella no hay retablo y solo sirve de él una urna de madera acristalada en forma de cruz que contiene en su centro la Efigie de Nuestro Señor Jesu Cristo Crucificado. La adorna en su cabeza una corona de espinas de plata con tres potencias de idem. Mesa de altar como los ante dichos, seis candeleros de madera plateados y dos id. pequeños. Velo listado de seda encarnado, una campanilla de metal. Dos arañas grandes de cristal. Dos idem de oja de lata, palia de seda bordada, ara de jaspe negro, dos sacras de madera y dos atriles de id. plateados, tres floreros, dos macetitos de barro pintados con ramos y uno de cristal blanco, otros dos dentro de la urna pequeños, un frontal de seda rameado de plata. Dos efigies de San Álvaro y el Beato Posadas con sus vestidos de damasco. Otras dos, una de talla de Santa María Magdalena y la otra de Nuestra Señora de los Dolores. Dos piezas de esterado blanco y negro y un peludo blanco. Una lámpara grande de azofar; y dos cuadros dorados. Nota. Los manteles y manguitas los costeó el Ecsmo. Sr. Duque de Almodóbar.

Capilla de San Álvaro y Altar del Beato Posadas

El retablo de San Álvaro es de talla todo dorado, en el centro está un arca grande con otra id. pequeña dentro de la mayor y contiene el cráneo del Santo; una canilla de media vara de longitud, unas cuentasitas del Rosario y un pañolito surcido con un gorrito de tela de seda. Una rejita de plata y delante su cristal, sobre el arca está la efigie del Santo de medio cuerpo; un entapizado completo de damasco verde y fleco pajizo, unas cortinas adornando el arco de seda azul y pajiza, otra id. encarnada en su ventana, dos láminas al óleo; una de San Francisco de Paula y la otra de San Cayetano, y tres piezas de esterado blancas, una mesa de altar con frontal de damasco encarnado para el Beato Posadas, mantel y cuatro candeleros de madera, un cuadro grande del Beato Posadas pintado. En el Altar de San Álvaro dos arañas de oja de lata pintadas, cuatro candeleros, cruz y campanilla todo de metal, frontal pajizo y encarnado de damasco, velo de seda verde, ule, sacra, atril y palia, dos manteles y dos manguitas, en el sagrario con su llave las disciplinas de san Álvaro, la cruz de hierro con puntas del Beato Posadas, un escrito del mismo Beato, un relicario de plata con su capillo de espolín en el que está la reliquia para las Procesiones y adoración de San Álvaro, una lámpara de oja de lata mediana.

Coro bajo

Éste tiene su sillería y postraciones de nogal tallado con diez y siete asientos y once cajones, un facistol de talla con la serpiente de siete cabezas y un niño símbolo de la fe con una cruz dorada en la mano, dos efigies, una de San Vicente Ferrer y otra de Nuestro Padre Santo Domingo, dos Ángeles de talla y los Arcángeles San Rafael y San Miguel pintados y dorados, veinte cuadritos de la vida de Santo Domingo, cuatro cortinas de seda en las puertas de la Yglesia y una grande encarnada en la ventana del Coro, un medallón dorado en el testero de la sillería.

Sacristía

En ella hay dos alhacenas con sus puertas, llaves y cerraduras, una cajonera con cinco cajones grandes para los ornamentos y seis pequeños para otros efectos, una mesa de piedra jaspe azul para los cálices, una fuente con su aguamanil de piedra con su llave de metal, una pila pequeña para agua bendita, dos cornizas de madera, una con su tohalla y la otra para cortinas, una percha de madera, un Crucifijo mediano con su dosel forrado de damasco encarnado con su corona y potencias de plata, una cruz de madera pintada de negro y un Crucifijo, una efigie de San Álvaro pequeña, un cáliz, patena y cucharita de plata, dos pares de vinajeras de cristal, un platillo de oja de lata, un vaso y platillo de talla labrado de cristal, una cestilla de paja para la llave del Sagrario, un hostiario con tapa de cristal, un frasco de cristal para el vino de las misas redondo con su funda de paja, un turíbulo, naveta y cuchara de metal, un jarrito para el agua de las misas, dos cepos de oja de lata, una alcusa

de id. para el aceite de la lámpara, un espejo de cornucopia, dos andas grandes para las Procesiones con sus guisques pintados de azul, seis faroles y una cruz alta para el Rosario.

Ropa

Una casulla de raso blanco completa, otra id. encarnada, dos casullas sin forro ni galón, un alba de lienzo, tres corporales, tres hijuelas, dos amitos, dos cíngulos y tres visos para los sagrarios, una estola blanca suelta y dos sobre hostias.

Libros

Dos misales Dominicanos, uno id. Romano, un salterio y dos Breviarios Dominicanos, todos de a folio, un libro en cuarto de Calendas.

Casa

Cuatro puertas de cristal, dos de ellas para la habitación grande y las otras dos para otro cuarto. Un cuadro grande del Beato Posadas y otro cuadro del Venerable Padre Fr. Pedro de Alcalá, un cántaro de arroba melado, un estantillo en la cocina y una tabla mesa; una mesa grande, unas puertas cancelas pintadas en verde con cerradura, cerrojo y llave, puesta en la entrada del portero.

Limosna

Diez y nueve libras de cera y cuatro arrobas de aceite.

LA ICONOGRAFÍA DEL BEATO FRAY ÁLVARO DE CÓRDOBA EN EL ARTE ANDALUZ

José Luis ROMERO TORRES

Doctor-Historiador del Arte y

Conservador del Patrimonio Histórico

*Real Academia de Bellas Artes de San Telmo
de Málaga y de Nobles Artes de Antequera*

RESUMEN: A comienzos del siglo XV, un fraile dominico, llamado Álvaro, llegó a Córdoba para fundar un convento de su orden bajo las directrices de la reforma religiosa de la época. En el convento de Escalaceli, que está situado en la sierra de Córdoba a pocos kilómetros de la ciudad, fray Álvaro de Córdoba vivió sus últimos siete años de vida dedicado a la oración y al culto del Vía Crucis. En ese convento murió en 1430 y sus reliquias han recibido veneración desde entonces. Fray Álvaro de Córdoba no fue beatificado hasta 1741, pero, desde la Edad Media hasta hoy, siempre ha sido considerado santo por sus virtudes y milagros. Este estudio resume su hagiografía y sus milagros, y analiza la iconografía representada en pintura, escultura, etc.

Palabras clave: Iconografía, Dominico, Arte andaluz, Álvaro de Córdoba, Santo, Escalaceli.

ABSTRACT: At the beginning of the 15th century, a Dominican friar, named Álvaro, arrived in Córdoba to build a convent of his order under the guidelines of the religious reform of the time. In the convent of Escalaceli, that is located on the mountains of Córdoba a few kilometers from the city, fray Álvaro de Córdoba lived the last seven years of his life dedicated to prayer and the cult of the Via Crucis. He died in that convent in 1430 and his relics have received veneration ever since. Fray Álvaro de Córdoba was not beatified until 1741, but, from the Middle Ages until today, he has always been considered a saint for his virtues and miracles. This study summarizes his hagiography and his miracles, and analyzes the iconography represented in painting, sculpture, etc.

Key words: Iconography, Dominican friar, Andalusian art, Álvaro de Córdoba, Saint, Escalaceli.

Hace 282 años, siguiendo las normas emanadas del Concilio de Trento, fray Álvaro de Córdoba fue beatificado el 22 de septiembre de 1741 por el papa Benedicto XIV, a pesar de que durante siglos había recibido culto popular como santo. El historiador dominico Álvaro Huerga publicó que el papa Benedicto XIV lo inscribió el 22 de septiembre de 1739 en el índice de beatos¹, pero las informaciones de este dato no concuerdan, pues dicho papa fue elegido el 17 de agosto de 1740.

Esto sucedía 311 años después de haber sucedido su muerte en el convento de Santo Domingo de Escalaceli, un retiro espiritual situado en la sierra cordobesa². No obstante, como sucedió en Sevilla con el rey Fernando III de Castilla, su santidad fue venerada desde la Edad Media, pues el dominico fue considerado santo por la devoción del pueblo, cuando en 1442 «Eugenio IV concedió indulgencias a los fieles que visitasen la iglesia [de Escalaceli]»³. Este fraile dominico, que participó en la reforma de su orden religiosa, fue un importante teólogo y confesor de la reina Catalina, mujer de Enrique III de Castilla, y del heredero Juan II.

Fray Álvaro era natural de Zamora, aunque no todas sus hagiografías reconocen ese origen, pues Juan de Ribas escribió: «Nació nuestro santo en Córdoba, como dicen el padre Marieta en su vida y el presentado fr. Luis Sotillo de Mesa en su M.S. y claramente se comprueba con ver san Álvaro, despedido ya de la Corte, reiterándose a esa Ciudad, para tratar de morir, que el amor de la patria es dulce, y tira mucho de los corazones humanos»⁴. Y sus últimos años transcurrieron en el convento cordobés de Escalaceli, por lo que es conocido por beato o san Álvaro de Córdoba, lo que sucedió con otros santos, como san Antonio de Padua que era de Lisboa y san Diego de

¹ Álvaro Huerga, «Beato de Córdoba», *Diccionario Biográfico electrónico*, Madrid, Real Academia de la Historia, s/a, s/p. José María Miura Andrades, «De fray Álvaro de Zamora a fray Álvaro de Córdoba: biografía del fundador de Escalaceli», en *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, espiritualidad y arte*, coord. Juan Aranda Doncel, Córdoba, Fundación Miguel Castillejo, 2019, pp. 27-28.

² Algunas informaciones de las hermandades y cofradías de Córdoba y de Internet repiten la fecha errónea de 1714, que, sin duda, es producto de una primera información que alteró el orden de los dígitos, pues Benedicto XIV tuvo la tiara papal entre 1740 y 1758.

³ Álvaro Huerga, «Beato de Córdoba», s/p.

⁴ Juan de Ribas, *Vida y milagros del B. fray Álvaro de Córdoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de San Pablo de Córdoba*, Córdoba, Imprenta Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera, 1687, p. 34-35.

Alcalá que era del pueblo sevillano de San Nicolás del Puerto⁵, debido a que los fieles acudían al convento donde esos frailes, futuros santos, estaban enterrados.

El 19 de febrero de 1430 fray Álvaro murió en el convento de Escaceli de Córdoba. Su vida se enclava entre su nacimiento hacia 1350-1360, pues existe discrepancia entre los historiadores⁶, y el mencionado fallecimiento, es decir, unos 70 o 80 años, una edad avanzada para la época. No obstante, en el arte se le representa siempre con la de edad de una persona madura sin rasgos de envejecimiento, como sucedió con otros santos, por ejemplo, con la imagen que los franciscanos difundieron de san Diego de Alcalá, quien murió con la edad de sesenta años, pero siempre se le representó joven o de edad madura.

1. Los dominicos en Córdoba

Los dominicos fundaron la provincia de España en 1221, el año de la muerte del fundador santo Domingo de Guzmán y hasta quince años más tarde no llegaron a Andalucía, fundando su primer convento en Córdoba en 1236, después de que la ciudad musulmana se rindiera a las tropas del rey Fernando III de Castilla. La entrega de las llaves de la ciudad se produjo el 29 de junio, festividad de los apóstoles san Pedro y san Pablo. Al día siguiente, el rey entró en la ciudad, colocó el pendón de Castilla y una cruz en el Alcázar y cristianizó la mezquita mayor. La campaña bélica cristiana continuó hacia el oeste de la región, siendo en Sevilla donde los frailes fundaron su segundo convento andaluz. Ambos conventos fueron dedicados a san Pablo. Los dominicos continuaron fundando durante siglos en Andalucía⁷.

⁵ José Luis Romero Torres, «Iconografía y devoción regia de un santo franciscano andaluz: San Diego de Alcalá», en *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, coord. Juan Aranda Doncel, simposio celebrado los días 11,12 y 13 de septiembre de 2003, Estepa, Ayuntamiento, 2007, pp. 94-114.

⁶ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 35.

⁷ Álvaro Huerga, *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, A. Huerga, 1992. José María Miura Andrades, «Las fundaciones dominicas en Andalucía (1236-1591). Un análisis cronológico», en *Actas del I Congreso Internacional sobre los dominicos y en Nuevo Mundo*, Madrid, Deimos, 1987, pp. 73-99. José María Miura Andrades, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el Reino de Córdoba», *Archivo Dominicano*, t. IX (1988), p. 267-372, y t. X (1989), pp. 231-389. José María Miura Andrades, «La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes», *Revista de Humanidades*, 27 (2016), pp. 19-42. Jesús

Cinco años más tarde de la llegada a Córdoba, el monarca donó en 1241 a los dominicos unos terrenos situados en la zona de la Ajerquía. Las primeras construcciones se dedicaron a vivienda y después se construyó la iglesia cuyas obras terminaron en el siglo XV en estilo gótico mudéjar. Posteriormente se añadieron nuevas construcciones y se hicieron reformas durante el Renacimiento y el Barroco. La iglesia se conserva tras una importante restauración sin gran parte de sus retablos ni de sus imágenes góticas, renacentistas ni barrocas.

Ciento ochenta y siete años más tarde de la llegada de la orden de predicadores, el 13 de junio de 1423, fray Álvaro firmó la escritura de la compraventa de la Torre de Berlanga de Córdoba para edificar el convento de Escalaceli de Córdoba. Una zona montañosa a una legua de la ciudad en la sierra norte, concretamente, en la heredad con «su huerta, viñas, majuelos, olivares, montes, pastos, ejidos, prados, aguas corrientes, estantes, torre» que pertenecían a los hermanos Fernández de Córdoba⁸. Sus ocho compañeros fueron los frailes Rodrigo de Valencia, Juan de Valenzuela, Pedro de Morales, Juan de Mesta, Juan de Aguilar, Bernabé de la Parra, Miguel de Paredes y Juan de San Pedro. Todos iniciaron su vida de retiro, pues «la soledad, que se requiere, para servir a Dios, no es precisamente la del sitio apartado del comercio de los hombres, sino principalmente la del ánimo abstraído de las cosas mundanas»⁹.

2. El contexto histórico de la vida de Fray Álvaro, los milagros y el proceso de canonización

La vida de fray Álvaro transcurrió en una época de grandes problemas, pues nació en los años de la consecuencia de los estragos de la peste bubónica o negra que había castigado a Europa entre 1347 y 1353 y tuvo que hacer su actividad religiosa por Europa durante la Guerra de los Cien Años que Inglaterra y Francia entablaron entre 1337 y 1453, cuyos combates ocurrieron, principalmente, en el territorio galo. Un enfrentamiento bélico por la aspiración del rey inglés a la corona francesa, reclamando el derecho a ella.

Su vida religiosa estuvo condicionada por las consecuencias del Cisma de Occidente o de Avignon que se produjo en la Iglesia católica entre 1378

L. Serrano Reyes, coord., *Dominicos en Andalucía. Baena en el V centenario de la provincia Bética (1515-2015)*. Córdoba, Diputación, 2015.

⁸ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 138.

⁹ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 140, refiriendo una frase de San Crisóstomo.

y 1417 y por el movimiento de reforma de su orden religiosa, en la que Fray Álvaro fue un protagonista fundamental. El Cisma era el segundo importante que había sufrido la iglesia cristiana, pues en 1054, 324 años antes, se había producido la separación de la Iglesia cristiana en dos bloques: los católicos de Occidente con el papa en Roma y los ortodoxos de Oriente. La tercera crisis fue la separación del movimiento protestante centroeuropeo e inglés en el siglo XVI.

A la vuelta de su viaje a Jerusalén, continuó su predicación en Italia hasta que volvió a España en 1408, predicando en Cataluña hasta su traslado a Valladolid, en donde, por «lo lucido de sus letras, lo heroico de sus virtudes, lo acertado de su prudencia y lo santo de su celo», fue nombrado en 1410 confesor de la reina Catalina, esposa de Enrique III, hasta la muerte de la reina en 1418 y después lo fue de su hijo Juan II. En otoño de 1422, fray Álvaro de Córdoba y fray Rodrigo de Valencia salieron de Toledo, en donde estaba el rey Juan II, y se dirigieron a Córdoba¹⁰.

Según las hagiografías del beato, los milagros que se adjudican a fray Álvaro sucedieron durante la última etapa cordobesa, que comenzó con su llegada al convento de San Pablo en el otoño de 1422, casi dos siglos más tarde de la fundación de la provincia de España de la orden de predicadores y de la muerte de santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden, así como la fundación en 1236 del convento de la ciudad de la Mezquita. Desde el convento de San Pablo, fray Álvaro difundió su devoción por el rezo del Rosario y también fue muy devoto de la Virgen de la Fuensanta.

187 años más tarde de la llegada de la orden de predicadores, en 13 de junio de 1423, fray Álvaro firmó la escritura de la compraventa de la Torre de Berlanga de Córdoba para edificar el convento de Escalaceli en la sierra de Córdoba. El apostolado de fray Álvaro, que se desarrolló a través de sus predicaciones y acciones caritativas, transcurrió por varias regiones y ciudades, españolas y extranjeras, llegando a experimentar el ambiente cristiano de la Tierra Santa en 1419. Según su hagiografía, en 1404, a la edad de 44 años, san Álvaro inició su predicación fuera de España «con summa pobreza, como varón apostólico, sin aflojar un punto en los ayunos, mortificaciones y penitencias, y el alivio en las fatigas de una peregrinación tan dilatada, no era otro que el de la oración, el del empleo en las alabanzas divinas, y procurar exhortar a los hombres a verdadera penitencia de sus culpas»¹¹.

¹⁰ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p 132.

¹¹ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 90.

Durante su estancia de siete años en el Convento de Escalaceli hizo una vida ermitaña, meditando, disciplinándose y orando por la humanidad. Creó un *Via crucis* con cruces situadas por la montaña, cercana al convento, y varias cuevas o capillas aisladas en el monte para la vida solitaria, retirada del mundo. Por sus gestos caritativos y sus virtudes, pronto fue venerado por el pueblo, a lo que se añadió los milagros que narraban los beneficiados de su intervención divina.

El convento de Escalaceli quedó desamparado un siglo después de su fundación, pues en 1530 los frailes se quejaron de las difíciles condiciones para la salud y de que no eran anacoretas, frailes que viven aislados en el monte, sino mendicantes para predicar a las personas y que en los desiertos no había concurrencia de público, por lo que los frailes trasladaron la comunidad al convento de los Mártires. Y cuando intentaron trasladar las reliquias de fray Álvaro a Córdoba en varias ocasiones, un fuerte temporal lo impidió reiteradamente, lo que se consideró una señal del santo, desistiendo la idea del abandono. No obstante, Ribas en otro lugar escribe que los frailes habían trasladado las reliquias al convento de los Mártires en 1530.

En el libro tercero de su hagiografía, Ribas recoge los milagros que obró fray Álvaro. Durante el abandono del convento, varios vecinos de las huertas cercanas al convento vieron luces en algunas noches y oyeron cantos en la iglesia, considerándolo un milagro divino, pues entre ángeles estaba san Álvaro. Esas y otras apariciones del fraile Álvaro y su reliquia atrajo la devoción de los cordobeses.

Esa situación fue resuelta con el Breve de Clemente VII de 1534 para la reedificación del convento concedido, que obtuvo fray Juan Fenario, general de los predicadores. En 1544 fray Luis de Granada, a la edad de 40 años, se incorporó a esta reedificación contribuyendo enormemente a la recuperación del convento, en donde comenzó a escribir sus escritos espirituales. Construyó un retablo para el altar mayor, donde colocó el *Cristo de San Álvaro*, aunque después se renovó, cuando se volvió a realizar una nueva iglesia, con la llegada de fray Pedro Mesía al priorato en 1631. Renovaron la policromía del crucificado y se encargaron una *Virgen* y un *San Juan Evangelista* para componer un Calvario y, más tarde, se trasladó a una capilla particular, frente a la actual capilla de San Álvaro.

Desde el siglo XV fue reconocida la santidad de fray Álvaro, aunque las normas del Concilio de Trento obligaron a tramitar un expediente de canonización que fue muy lento. La historia de su proceso de canonización fue

larga y dificultosa. En 1603 se inició la idea con un proceso diocesano informativo; en 1627 se gestiona el proceso apostólico; en 1634 se paraliza; reanudándose en 1675 el proceso para probar que el culto gozaba tiene fundamento centenario¹²; pero vuelve a relajarse el proceso el hasta 1739 y, por fin, dos años más tarde, el 13 de febrero de 1741, la Congregación de Ritos declaró que constaba el culto inmemorial y el papa Benedicto XIV confirmó la sentencia, inscribiéndose a fray Álvaro de Córdoba en el catálogo de beatos, pero el pueblo siguió y sigue llamándole santo.

3. Hagiografía y fortuna de su devoción popular

El Concilio de Trento, organizado entre 1545 y 1563 por la Iglesia Católica como defensa de los ataques de los movimientos protestantes de Centroeuropa, propagó entre otras medidas una mayor exaltación del culto a los santos, lo que, además, intensificó los procesos de canonización de frailes, monjas y eclesiásticos destacados por sus virtudes cristianas y los milagros reconocidos; así como la redacción de nuevas hagiografías.

Consecuencia de esa iniciativa religiosa fue la difusión de la vida y hechos milagrosos de fray Álvaro de Córdoba, que tuvo su principal inicio en la hagiografía que escribió Juan de Marieta en 1601 con el título de *Vida del bienaventurado fray Álvaro de Córdoba*, que fue publicada en Madrid, y en la de Luis Sotillo de Mesa, escrita sobre su condición de santidad y fundador de Escalaceli y publicada en 1628 en la imprenta sevillana de Francisco de Lyra con el título *Vida y milagros del siervo de Dios el santo fr. Álvaro de Córdoba, fundador del convento de Santo Domingo de Scala-Coeli*. Varias décadas después, fray Juan de Ribas escribió en Córdoba la *Vida y milagros del B. fray Álvaro de Córdoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de San Pablo de Córdoba*, impresa en 1687 por Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera Estas publicaciones venían a consolidar sus virtudes, a extender su devoción y a crear fundamentos para lograr un reconocimiento singular del Vaticano.

Posterior a su beatificación se siguió publicando hagiografías suyas, como la de Hipólito García, titulada *Vida de San Álvaro de Córdoba* (Córdoba, 1785), pues el proceso de canonización quedó paralizado en la beatificación. Su vida también se incluye en publicaciones sobre la historia de la orden de predicadores, como *Historia General de la Orden de Santo Domingo*, escrita por Juan López, obispo de Monopoli, en 1613-1615; o sobre los santos, como la

¹² Juan de Ribas, *Vida y milagros*, pp. 23-24.

Palestra sagrada o Memorial de Santos de Córdoba de Bartolomé Sánchez de Feria y Morales de 1777; o sobre el convento Escalaceli: como la de Raimundo Castaño en 1906 y la de Álvaro Huerga en 1981¹³. El último artículo escrito sobre fray Álvaro ha sido publicado en 2019 por el profesor José María Miura, historiador que contextualiza la época de este beato dominico en esta misma publicación.

El culto oficial al fraile dominico Álvaro de Córdoba forma parte de los procesos de canonización o beatificación que se produjeron en el siglo XVIII, una etapa tardía para la difusión artística, pues la crisis religiosa del siglo XIX obstaculizó los encargos de nuevas esculturas y de repertorios pictóricos.

Por los milagros obrados desde su muerte, se decidió en las décadas iniciales del siglo XVII sacar reliquias del bienaventurado «San Álvaro» y colocarlas en lugar decente¹⁴, pues Juan de Ribas escribió en 1687 que esa iniciativa sucedió hacía 60 años, poco más o menos. Y habiendo precedido la solemnidad correspondiente de colocar su cuerpo en el altar mayor, debajo del ara y dentro de «una cavidad en forma de arco labrada de ladrillo, cal y arena, adornado de color azul con estrellas blancas, que algunos de los que hoy viven lo conocieron», escribió Juan de Ribas¹⁵. «Una caja de madera, dorados los extremos, en la parte superior con la imagen del santo, y con dos llaves doradas, y dos cubiertas, una de tafetán verde, y otra de tafetán carmesí». Aquella ceremonia se llevó a cabo con reverencia y con los frailes y gran concurrencia de cordobeses. Como en otros casos semejantes, los hagiógrafos describen que, cuando se sacaron las reliquias de su sepultura «se percibió una celestial fragancia, que confortaba los sentidos, y consolaba los ánimos». Se instalaron en el altar mayor y después se ubicó en otro lugar, en la capilla que posee actualmente.

4. Iconografía

La devoción popular a fray Álvaro tiene dos etapas: desde su fallecimiento hasta la declaración de beato en 1741, en cuyos siglos su santidad fue reconocida por los creyentes beneficiados por su intercesión divina, y desde ese año de mediados del siglo XVIII hasta la actualidad como beato. No

¹³ Raimundo Castaño, *San Álvaro de Córdoba y su convento de Escalaceli*. Vergara, imprenta Santísimo Rosario, 1906. Álvaro Huerga, *Escalaceli*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1981.

¹⁴ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 221.

¹⁵ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, pp. 221-222.

obstante, la creencia popular lo sigue considerando santo, por lo que existe un tratamiento confuso entre las dos denominaciones.

El reconocimiento oficial tardío ha repercutido en la producción artística de su imagen, pues la crisis religiosa del siglo XIX obstaculizó los encargos de nuevas esculturas y de repertorios pictóricos. Ha sido en el siglo XX cuando su devoción ha alcanzado una nueva e importante etapa.

Los santos o beatos se representan en el arte por sus acciones más significativas: en primer lugar, la devoción a Cristo y al símbolo de su crucifixión; en segundo lugar, por su actitud caritativa hacia los demás, siguiendo el ejemplo cristiano predicado por Jesucristo; en tercer lugar, los milagros reconocidos que fueron argumentos del proceso de canonización, que en el caso de fray Álvaro quedó en la fase de beatificación en 1741; y, en cuarto lugar, la condición de fundador de una orden o convento. Cuatro tipos de acciones que podemos apreciar en la iconografía del Beato Álvaro de Córdoba, santo popular.

4.1 Busto del Beato fray Álvaro de Córdoba en el convento de Escalaceli

La iconografía es la representación de una figura con uno o varios elementos, es decir, símbolos o atributos que permiten su identificación. En el arte católico se han utilizado atributos que son comunes a santos de distintas órdenes religiosas, como analizamos en las representaciones de san Álvaro.

Los dominicos incluyeron las escenas de la vida de san Álvaro en las pinturas que decoraban sus templos y claustros como exaltación de las virtudes de uno de los suyos y ejemplo a seguir. No obstante, hasta 1741 no fue beatificado, cuyo proceso de canonización no ha llegado a concluirse. Este tardío reconocimiento casi en la etapa final del Barroco ha impedido el desarrollo de una devoción más amplia y mayor presencia de su imagen en otras iglesias. En este proceso de difusión, fray Álvaro ha experimentado dos velocidades distintas, la de ámbito cordobés que siempre fue considerado popularmente como santo y la de ámbito eclesiástica general que comenzó a recibir culto como beato desde mediados del siglo XVIII.

El busto de fray Álvaro es una escultura de madera policromada realizada en las primeras décadas del siglo XVII que sigue el esquema de las imágenes relicarios que se hacían en el siglo XVI y comienzos del XVII. No obstante, la escultura no posee ninguna reliquia, pues los restos mortales de fray Álvaro están debajo (Fig. 1).



1. Anónimo del primer tercio del siglo XVII, *Beato Álvaro de Córdoba*, busto, escultura en madera tallada, dorada y policromada. Capilla del Beato Álvaro de Córdoba. Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

Esta imagen muestra al santo de frente con cierto hieratismo y lo representa de edad mediana con la tonsura que se agrupa en tres mechones en la frente, pero su rostro muestra rasgos fisonómicos muy personales y realista, pues, sin duda, el escultor se inspiró en algún fraile del convento (Fig. 2). Desgraciadamente, las desamortizaciones del siglo XIX y las destrucciones de las revueltas sociales y bélicas de la década de 1930 en España impiden conocer el alcance de su devoción, pero las obras de arte conservadas permiten confirmar que su culto fue ampliamente extendido en los territorios hispánicos y que la iconografía mostró sus principales virtudes y milagros.

A pesar de que fue concebida como retrato del beato, esta imagen es una recreación, pues, cuando el anónimo escultor la talló, no se conservaba descripción literaria ni pictórica de su rostro. Esta obra de arte se realizó entre las hagiografías publicadas en Madrid en 1601 -la de Juan de Marieta en Madrid- y la de Sevilla en 1628 -la de Luis Sotillo-.



2. Anónimo del primer tercio del siglo XVII, *Beato Álvaro de Córdoba* (detalle), escultura en madera tallada, dorada y policromada. Capilla del Beato Álvaro de Córdoba. Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

La siguiente obra de arte que representa al santo, que hemos localizado, es el grabado incluido en su hagiografía escrita por Juan de Ribas en 1687 (Fig. 3a). El fraile está representado de medio cuerpo y de edad más joven que lo está en la escultura mencionada; a la vez, mira compasivo al cielo, llevando en sus manos una pequeña cruz y el cilicio para la mortificación del castigo, símbolo por su entrega al culto del *Via crucis*. Este mismo grabado fue copiado o renovado a finales del siglo XVIII por el grabador madrileño Palomino, como podemos ver en el ejemplar que conserva el convento de Escalaceli (Fig. 3b).



3a. Anónimo de 1687, *B. Alvarus a Corduba*, grabado calcográfico, incluido en *Vida y milagros del B. fray Álvaro de Córdoba*, de Juan de Ribas. Foto: José Luis Romero Torres.

3b. Palomino, *S. Alvarus a Corduba*, grabado calcográfico, Convento de Escalaceli, Foto: José Luis Romero Torres.

En ese convento aportaba la soledad que necesitaba:

[...] era el lugar más acomodado para la oración. Y amaba tanto la soledad el Venerable padre Maestro para este fin, que no solo estaba de ordinario retirado, y recogido en su celda, sino que muchas veces sin más compañía que su báculo, subía a la cueva de san Álvaro o a la ermita de la Magdalena,

o a los sitios del Calvario, o de la Cruz, que hoy nombran de Mayo, y allí postrado en tierra, o puesto de rodillas, o en pie, ya cruzados los brazos, ya levantadas las manos al cielo penetraba en la contemplación de los ángeles admiraba y bendecía la suprema bondad de Dios¹⁶.

La práctica de la mortificación con el castigo de la disciplina y del cilicio, siguiendo al fundador de la orden, está representado en una de las pinturas que decoran la iglesia del convento de Escalaceli, en la que se ve a fray Álvaro de rodillas con el torso desnudo y con el cilicio y la cruz en sus manos, mientras es consolado por dos ángeles y otros dos hacen las labores del fraile.

4.2 *La caridad y el milagro de Cristo crucificado*

En la hagiografía del beato fray Álvaro de Córdoba, como suele reconocerse en la vida de otros santos, existen dos tipos de milagros: primero, las acciones que realizó en vida, por las que fue considerada su santidad; y, segundo, los milagros que los devotos declararon después de muerto, visitando su enterramiento o la reliquia en el convento de Escalaceli o implorándose a su intercesión divina. Juan de Ribas recoge los milagros que obró el santo en el libro tercero de su hagiografía.

El evangelista san Juan narra cómo Jesús transmitió a sus discípulos el precepto de que «os améis los unos a los otros; como yo os he amado, así también amaos mutuamente. En esto conocerán todos que sois mis discípulos: Si tenéis caridad unos para con otros. Amarás a tu prójimo como a ti mismo».

En la vida de fray Álvaro sobresale su entrega a la caridad con el prójimo y esta virtud cristiana, siguiendo la doctrina de Jesucristo. Fue representado vestido con el hábito dominico caminando con un pobre enfermo sobre sus espaldas, a quien encontró en el campo abandonado, como está en el monumento construido en 1992 en la explanada del convento de Escalaceli o en la imagen titular de la parroquia de San Álvaro en la ciudad de Córdoba. Una representación que comparte con otros santos que tuvieron la virtud de la caridad con el prójimo.

El escultor Pedro de Mena talló a san Juan de Dios llevando a un enfermo a sus espaldas, cuando lo salvaba del incendio del hospital granadino.

¹⁶ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 333.

Una obra en madera sin policromar realizada entre 1658 y 1660 en la sillería de coro de la catedral de Málaga o el pintor Bartolomé Esteban Murillo concibió al mismo santo hospitalario en el cuadro de hacia 1670 que forma parte del programa iconográfico de la iglesia del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. Además de los artistas barrocos, las representaciones caritativas de San Juan de Dios socorriendo al desvalido llevándolo en brazos tuvieron tres ejemplos artísticos a finales del siglo XIX que han servido de inspiración a otros artistas.

El primero es la pintura de Manuel Gómez Moreno que nos muestra a San Juan de Dios salvando a un enfermo del incendio del hospital granadino, una obra de 1880 que conserva el Museo de Bellas Artes de Granada. El segundo es la escultura del santo de pie abrazando a un niño enfermo que Agapito Vallmitjana talló en 1883 para el hospital materno-infantil Sant Joan de Déu de Esplugues de Llobregat, cuyo boceto en barro cocido se conserva en el Museo Nacional de Arte de Catalunya. Y, en tercero, la escultura de Miguel Mañara que hizo Antonio Susillo en 1895 por encargo del duque Montpensier para la galería de doce sevillanos ilustres que decora el exterior de un lateral del palacio de San Telmo de Sevilla y que años más tarde sirvió para fundir la escultura en bronce del monumento que la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla inauguró en 1902 a su fundador en los jardines frontero a su sede.

Pero la iconografía del san Álvaro llevando al pobre enfermo a cuesta se diferencia de esas representaciones, porque la escena es parte de una historia más amplia e interesante. Sus hagiografías narran que, cuando el fraile santo llegó al convento con el pobre enfermo, sus hermanos pudieron observar que fray Álvaro llevaba debajo de su capa a Cristo crucificado. De esta escena hemos localizado un mayor número de obras de arte. Tal vez, la representación más antigua es la pintura al óleo de un artista anónimo de comienzos del siglo XVIII que se conserva en un salón interior del convento de Escalaceli, que, según el padre Mariano, puede proceder del convento de Jerez de la Frontera (Fig. 4). A la izquierda de la composición en un paisaje montañoso se aprecia la figura de fray Álvaro con una persona a cuesta, pintada en una escala reducida para producirnos la sensación de lejanía desde donde lo llevaba hasta el convento. Aunque es la representación de la caridad que siempre mostró el fraile santo, la narración principal de la pintura ocupa la mitad derecha de la escena en la que unos frailes dominicos observan con sorpresa que lo que fray Álvaro llevaba bajo la capa es a Cristo crucificado, lo que convierte esta escena en hecho milagroso.



4. Anónimo del siglo XVIII, *La caridad de fray Álvaro de Córdoba a un enfermo y Cristo crucificado*, pintura al óleo, Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

En Sevilla se conserva otra representación barroca en esta iconografía, la que el pintor Vicente Alanís Espinosa (Sevilla, 1730-1807) realizó en la pintura que se conserva en la iglesia de San Jacinto (Fig. 5)¹⁷. En el tercio central del siglo XVIII, el arquitecto Ambrosio y Matías de Figueroa construyó el actual templo, por haberse hundido el anterior edificio en 1730. La iglesia de planta de cruz latina posee una serie de pinturas en la parte alta de sus muros representando a distintos beatos y santos de la orden. La escena se desarrolla dentro de un marco rectangular y, en primer lugar, lleva un Cristo crucificado grande sobre su hombro derecho. Otra pintura de mediados del siglo XVIII con una narración más elocuente y clara es la pintura mural de la iglesia del convento de Escalaceli, que volveremos a comentar.

En el siglo XIX, se editó una litografía realizada en los talleres González de Córdoba en el que el santo está sólo de rodillas abrazado a un crucificado, suprimiéndose la presencia de la comunidad y la escena del santo llevando al pobre (Fig. 6). Una representación que hace referencia a su devoción a Cris-

¹⁷ Álvaro Cabezas García, «Las pinturas de Vicente Alanís en la iglesia conventual de San Jacinto de Sevilla», *Atrio*, 17 (2011), pp. 103-118.

to crucificado. Esa composición ha sido copiada para ilustrar una papeleta de oración y en la cerámica contemporánea realizada en el taller Fombella¹⁸.



5. Vicente Alanís, atribución, *Beato Álvaro de Córdoba con un Crucificado a cuesta*, pintura, Iglesia de San Jacinto, Sevilla. Foto: Álvaro Cabezas García.

¹⁸ Agradezco al historiador Álvaro Pastor, su propietario, la amabilidad de proyectar una foto del azulejo en estas jornadas.



6. Litografía González, San Álvaro de Córdoba, litografía del siglo XIX. Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

4.3 El milagro de las flores

Es un milagro relacionado también con la caridad con el prójimo. Su hagiografía narra que fue sorprendido por su superior cuando intentaba llevar pan y alimentos a los pobres, pero al mostrar su contenido sus hermanos pudieron comprobar que llevaba flores, en las que se había convertido el alimento que llevaba. En esta escena está representada la escultura de co-

mienzos del siglo XVIII, atribuida a Diego de Mora, de fray Álvaro, imagen que recibe culto en la calle lateral del retablo de la capilla de Santo Tomás de Aquino en la iglesia de Santa Cruz y Santo Domingo de Granada (Fig. 7). El beato está representado de pie, vestido con el hábito blanco y la capa negra de la orden dominica, y muestra el gesto de recoger el escapulario con sus manos para representar este milagro.



7. Diego de Mora, taller de, atribución, *Beato Álvaro de Córdoba*, escultura en madera tallada, dorada y policromada. Capilla de Santo Tomás de Aquino, Iglesia de Santo Domingo y Santa Cruz, Granada. Foto: José Luis Romero Torres.

En pintura, existe una representación de esta escena en una pintura mural del programa iconográfico que decora el coro de la iglesia del Convento de Escalaceli, situado detrás del altar mayor (Fig. 8). El fraile Álvaro se encuentra rodeado de sus hermanos mostrándoles las flores que llevaba ocultas en el hábito. Y, a comienzos del siglo XIX, un grabado de Palomino con el beato en este milagro, en cuya composición ha copiado el otro grabado que el artista hizo a finales del siglo XVIII, sustituyendo el cilicio por el hábito con las flores (Fig. 9).



8. Anónimo, *Milagro de las flores*, pintura mural, Coro del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

El beato Álvaro de Córdoba comparte la iconografía de ese milagro con otros santos. Francisco de Zurbarán concibió a santa Isabel de Portugal y santa Casilda con traje lujoso, como les corresponde por su condición real, en cuyas faldas recogen y muestran las flores en que se había convertido el pan que llevaban a los pobres. Una escena de santa Casilda más narrativa y con mayor número de personas es la que pintó José Nogales en el siglo XIX.



9. Juan Fernando Palomino, *San Álvaro de Córdoba* (1829), grabado. Biblioteca Nacional de España, Madrid. Foto: Biblioteca Nacional de España.

El franciscano San Diego de Alcalá también posee en su hagiografía este mismo milagro. La composición de la escultura granadina del Beato Álvaro de Córdoba recuerda el cuadro de *San Diego de Alcalá* de Francisco de Zurbarán (Museo Lázaro Galdiano y Museo Nacional del Prado, ambos en Madrid) o el de José de Ribera de la Catedral de Toledo. Curiosamente, Fray Álvaro conoció a fray Diego, cuando éste último residió en el convento cordobés de la Arruzafa, situado también en la misma sierra, aunque el milagro del franciscano sucedió en el convento de Alcalá de Henares años después de la muerte de fray Álvaro.

4.4 Creación de un *Vía crucis*

Por su devoción a la Pasión de Cristo y la meditación de sus misterios, viajó a Palestina para visitar los lugares sagrados, en donde permaneció más de un año. A la vuelta, continuó su predicación en Italia hasta que volvió a España en 1408. En otoño de 1422, fray Álvaro de Córdoba y fray Rodrigo de Valencia salieron de Toledo, en donde estaba el rey Juan II, y se dirigieron a Córdoba. En el convento de Escalaceli instaló una serie de cruces creando un *Viacrucis*, como está representado en uno de los exvotos de la capilla de San Álvaro, fechado en 1849. Es la iconografía que menos representaciones hemos localizado.

El impacto religioso que Jerusalén produjo en fray Álvaro generó su devoción al *Via Crucis*¹⁹, tiene gran paralelismo con lo experimentado por el marqués de Tarifa quien tras su viaje a Jerusalén creó un *Via Crucis* en 1521 en Sevilla. Un recorrido callejero que comienza en su palacio, conocido por Casa de Pilatos en la collación de San Esteban cerca de la puerta de Carmona, y termina en la cruz del Campo, un humilladero construido en el siglo XV en el camino de Alcalá de Guadaíra. A mediados del siglo XX se arregló las inscripciones del recorrido callejero.

4.5 Una iconografía atípica

Existe una representación del santo con barba y edad avanzada en una hoja que informa de la festividad del santo. Fray Álvaro reza ante una imagen de la *Piedad*, que nos recuerda la escultura de pequeño formato que se conserva en el coro del convento de Escalaceli, obra de transición gótico-renacentista, realizada más de un siglo después de la muerte del santo dominico.

También existe la iconografía del santo predicando, como la imagen de pie con la cruz pequeña y flores en las manos de un folleto de los *Gozos del glorioso San Álvaro de Córdoba*, impreso en Barcelona a finales del siglo XIX, que, sin duda, su composición imita la imagen de Santo Domingo. La hagiografía del santo narra la preocupación del fraile dominico por la predicación apostólica, como san Vicente Ferrer, quienes, según Ribas, imitaron a las predicaciones que siglos antes habían hecho san Francisco y santo Domingo:

¹⁹ Cesáreo Gil Atrio, «España, ¿cuna del vía crucis», *Archivo Ibero-Americano*, 11 (1951), pp. 63-92.

Y sin más prevención, que el Báculo, el Breviario, y la Biblia, caminando siempre a pie, comenzó este soberano Lucero a clarificar el mundo con los rayos de su doctrina Evangélica, y el exemplo de su vida apostólica. Persuadía y fervorizaba con todas veras la devoción del Santísimo Rosario, fundando donde era menester su cofradía, y repartiendo entre los fieles Rosarios para rezarle²⁰.

4.6 Identificaciones dudosas

La Biblioteca Nacional conserva dos dibujos de pequeñas dimensiones de un *Fraile dominico*, realizado por un artista español anónimo del siglo XVII, que Barcia propuso su identificación con el beato Álvaro de Córdoba²¹. El primero está realizado sobre papel verjurado agarbanzado realizado a pluma, pincel, tinta y aguadas marrones en una imagen ovalada de 136 x 190 mm²². «Sentado, apoyando la cabeza en su mano derecha; en la izquierda indicada una calavera. En la piedra en que apoya su brazo, crucifijo y disciplinas. Fondo campestre y en él indicado el mismo Santo reclinado en tierra y coronado (?) por un ángel». El historiador Barcia propuso la identificación con san Álvaro de Córdoba, aunque la biblioteca lo tiene como santo dominico. El segundo dibujo está hecho a pluma con tinta marrón sobre papel verjurado amarillento y mide 70 x 45 mm²³. «De pie, sobre nubes, en las que está arrodillado un ángel e indicadas otras figuras» que a Barcia le recordaba los apuntes de Alonso Cano.

4.7 Lugar de peregrinación, el convento de Escalaceli

Por la peculiaridad de la vida de san Álvaro, su repertorio iconográfico más fundamental se encuentra en el convento que fundó en 1423 en la sierra de Córdoba, cuya fundación se conmemora en este año. Y en donde vivió sus últimos años, murió y están sus restos mortales, por lo que se ha convertido en un lugar de peregrinación para rezar ante él.

El primitivo presbiterio estaba formado por dos plantas: en la inferior, debajo de un arco, se encontraba el sepulcro de fray Álvaro y, en la planta

²⁰ Juan de Ribas, *Vida y milagros*, p. 68.

²¹ Ángel M. Barcia, *Catálogo de la colección de dibujos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1906, p. 595.

²² Biblioteca Nacional de España (BNE), sign. DIB/16/2/31.

²³ BNE, sign. DIB/16/2/32. Barcia, *Catálogo de la colección de dibujos...*, p. 596.

superior que estaba el altar cercado por una barandilla, había un espacio decorado con pinturas.

Como explica Álvaro Huerga, era un esquema más modesto que el presbiterio del monasterio dominico de Santo Tomás de Ávila que está en alto sobre un gran arco conopial que cobija un pequeño retablo y posee delante el sepulcro del donante. Pero la solución de la iglesia de Escalaceli tenía escaleras laterales, por lo que sería como lo conservan algunos monasterios medievales, por ejemplo, en el monasterio de Santa Clara de Moguer con las escaleras laterales y el altar en alto.

La última renovación importante fue en el siglo XVIII, sin duda, con motivo de su beatificación y debido a la iniciativa de fray Lorenzo de la Concepción Ferrari, conde de Cumbre Hermosa antes de su ingreso en la orden dominica. Se construyeron nueve retablos barrocos. El mayor con columnas salomónicas y pequeños estípites, por lo que éste y el de la capilla del santo debieron de haberse hecho al final de la primera mitad del siglo XVIII.

Mientras los retablos laterales situados a los lados del presbiterio que tienen soportes de estípites corresponden a décadas años posteriores y están dedicados a la Inmaculada Concepción, en su iconografía dominicana y franciscana, y, el otro retablo, a san José con el Niño Jesús, en su iconografía caminante. Los restantes retablos de la nave están dedicados a santo Domingo de Guzmán, santa Catalina, santa María Magdalena meditando en la cueva y san Francisco de Asís recibiendo las llagas de Cristo.

Las paredes y la bóveda están ampliamente decoradas con pinturas alusivas a la orden y a sus santos o beatos. En los medios puntos del lado de la epístola están representadas tres escenas de la vida de fray Álvaro de Córdoba: primero, el santo orando de rodillas mientras cinco ángeles hacen los trabajos para la construcción del convento de Escalaceli (Fig. 10); las dos siguientes ya las hemos comentado: en una, el santo está de rodillas con el cilicio y la disciplina, siendo auxiliado por dos ángeles, mientras otros dos ángeles hacen los trabajos que debería hacer el fraile en el campo (Fig. 11); y, en la otra, están representadas las dos escenas simultáneas del fraile transportando al enfermo y la conversión del pobre en Cristo crucificado (Fig. 12).

Y en las paredes del coro, que desgraciadamente están en muy mal estado de conservación, pues la humedad ha destruido parcialmente algunas escenas de la vida de los santos dominicos, también está fray Álvaro en el milagro de la conversión del pan en flores, como hemos comentado más arriba.



10. Anónimo, *Fray Álvaro orando y los ángeles construyendo el convento de Escalaceli*, pintura mural, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.



11. Anónimo del siglo XVIII, *Fray Álvaro de Córdoba y la disciplina*, pintura mural, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.



12. Anónimo del siglo XVIII, *La caridad de fray Álvaro de Córdoba a un enfermo y Cristo crucificado*, pintura mural, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

A los pies de la iglesia existen dos capillas, en una de ellas recibe culto el *Cristo de San Álvaro* dentro de un camarín amplio. La imagen recuerda el milagro del Cristo crucificado en el que se convirtió el pobre que llevaba fray Álvaro (Fig. 13). Es una escultura de madera policromada realizada a mediados del siglo XVI, según los rasgos estilísticos de la imagen. Juan de Ribas rechaza que el *Cristo de San Álvaro*, que fray Luis de Granada recibió de los frailes que se habían trasladado al convento de los Mártires, no puso ser el que se halló en la capa del santo cuando envuelto en ella llevó al convento a un pobre enfermo que encontró en el camino y que desapareció al día siguiente, pues era Cristo con forma de pobre. El retablo tiene elementos arquitectónicos y decorativos que permiten datarlo en la primera mitad del siglo XIX, aunque ha sido repintado. Posee dos pequeñas pinturas que representan la iconografía de la ayuda al pobre y la del momento en el que la comunidad descubre que el santo llevaba a cuesta a Cristo crucificado.

La otra capilla es la de «San Álvaro de Córdoba». Es un espacio más amplio de planta rectangular con dos retablos de madera dorada. Lo preside uno de columnas salomónicas y estípites del siglo XVIII con su busto en



13. Anónimo del siglo XVI, *Cristo de San Álvaro*, escultura de madera, tallada y policromada, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

escultura de comienzos del siglo XVII que está situado sobre el bello relicario con sus restos mortales (Fig. 14). En esta capilla se reúne sus objetos, como las disciplinas, el cilicio o la campanita, así como de otros santos de la orden que vivieron en este convento. Y en sus paredes también se conserva el reflejo de la devoción popular y los beneficios obtenidos por su intercesión divina a través de una colección de exvotos que comienzan en el siglo XIX (Fig. 15).



14. Anónimo del siglo XVIII, *Retablo*, madera tallada y dorada, Capilla del Beato Álvaro de Córdoba, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.



15. Anónimos del siglo XIX, *Exvotos*, Capilla del Beato Álvaro de Córdoba, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.



16. Amalio García del Moral, *Milagro del enfermo convertido en Cristo crucificado*, 1955. Capilla del Beato Álvaro de Córdoba, Iglesia del Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.



17. Monumento del Beato Álvaro de Córdoba. Convento de Escalaceli, Córdoba. Foto: José Luis Romero Torres.

En los siglos XX y XXI, la devoción a san Álvaro ha vuelto a tener una etapa de esplendor, que comenzó en la década de 1950. Resultado de ese movimiento religioso es la pintura de grandes dimensiones que se le encargó al pintor Amalio García del Moral en 1955 (Fig. 16). El artista representó la escena de la comunidad descubriendo con sorpresa la conversión del pobre enfermo en Cristo crucificado.

En 1992 se construyó el monumento al santo, llevando abrazado un enfermo, en la explanada de la entrada de la iglesia del convento de Santo Domingo de Escalaceli (Fig. 17). Esta nueva etapa devocional se completa con la creación de la Parroquia del Beato Álvaro de Córdoba que el obispo don Francisco Javier Martínez acordó en 7 de octubre de 1998, asumiendo parte de la demarcación de la Parroquia «Nuestro Señor del Huerto de los Olivos y Virgen del Camino», debido al aumento de población. En la festividad del Beato Álvaro del año 2000, se colocó la primera piedra de ese templo, proyectado por la arquitecta Marta Pérez Barquero y edificado por la constructora Noriega. Un año y pocos meses más tarde, se bendijo la iglesia en 19 de mayo de 2001. Y entre sus imágenes, está la escultura del beato Álvaro de Córdoba tallada en madera sin policromar representado en la escena caritativa del fraile llevando al enfermo en brazos.

Su iconografía está presente en la canastilla de varios pasos procesionales de Semana Santa, obras modernas que lo representan portando una cruz, como lo talló Miguel Arjona en el paso neogótico del Cristo de Gracia, que también lo vemos en el paso neobarroco del Cristo del Amor, o llevando al pobre sobre sus espaldas, como lo representó Alfonso Castellanos en el paso neobarroco de la Sagrada Cena. Esta última es la imagen del Beato Álvaro de Córdoba más extendida en los siglos XX y XXI, un modesto y, lo que hoy diríamos, un gran emprendedor por las fundaciones reformadoras y un gran comprometido con el culto a Cristo que desde su muerte en el siglo XV recibió un importante culto popular de santidad.

NOTAS PARA LA HISTORIA DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE PORTACELI DE SEVILLA

Carlos ROMERO MENSAQUE, OP
UNED. Centro Asociado de Sevilla
Instituto Histórico de la Provincia Hispania

RESUMEN: La presente ponencia quiere ser un estado de la cuestión historiográfica del antiguo convento de Santo Domingo de Portaceli de Sevilla, primera fundación de la observancia en Andalucía tras Escalaceli, que he dividido en los siguientes apartados: la fundación, breve desarrollo histórico del convento, repertorio sucinto de algunos frailes relevantes que residieron en el cenobio, las devociones y cofradías y descripción del patrimonio.

Palabras clave: Santo Domingo de Portaceli, Sevilla, Observancia.

ABSTRACT: This paper aims to be a state of the historiographical issue of the old convent of Santo Domingo de Portaceli in Seville, the first foundation of the observance in Andalusia after Escalaceli, which I have divided into the following sections: the foundation, brief historical development of the convent, repertoire succinct of some relevant friars who resided in the monastery, the devotions and brotherhoods and description of the heritage.

Key words: Santo Domingo de Portaceli, Seville, Observance.

La presente ponencia quiere ser un estado de la cuestión historiográfica del convento de Santo Domingo de Portaceli que he dividido en tres grandes apartados: la fundación y breve desarrollo histórico del convento, repertorio sucinto de algunos frailes que residieron en el cenobio y finalmente el patrimonio artístico que nos ha quedado.

Hacer una historia de Portaceli es trabajo ímprobo y desagradecido por cuanto hay una carencia casi total de documentación directa del cenobio y la indirecta no siempre colma las enormes lagunas cronológicas. Por no haber, tampoco por el momento hemos hallado ninguna imagen coetánea del

mismo debiendo contentarnos, como dice Huerga, con un trozo de muro de la portada a la huerta del Rey.

Sin embargo, nadie puede discutir la importancia de este cenobio desde que solo era una pequeña ermita que a comienzos del siglo XV sirvió de refugio y aposento muy modesto a Fray Álvaro de Córdoba en sus visitas pastorales y de predicación a Sevilla. Su ubicación a las afueras de la ciudad, su pobreza y sencillez eran sin duda escenario adecuado para la ingente labor del fraile zamorano en su muy difícil encomienda de la Observancia castellana.

Sobre su fundación como convento referente de la Observancia, la figura de fray Rodrigo de Valencia, fraile de San Pablo, las iniciativas de los reyes de Castilla en pro de la empresa, la benévola acogida de los papas Martín V y, sobre todo Eugenio IV, es imprescindible la consulta a la obra investigativa del profesor Miura Andrades, máxima referencia en este movimiento de la observancia dominica y franciscana en Castilla.

Mi modesta aportación pasa por una relectura de las fuentes, aportar algunas noticias sobre los siglos XVI al XIX, dar a conocer a conventuales significativos por su santidad o ciencia y finalmente un breve recorrido por su patrimonio no solo artístico sino también devocional.

Portaceli, y ahora veremos una referencia importante del «Filósofo Rancio», destaca por los siguientes aspectos en lo que es la historia de la reforma, la evangelización americana, la referencia pastoral en su entorno y la religiosidad popular.

1. Es, sin duda, la primera referencia hispalense de la reforma frente a la claustra y con ello piedra de toque y contradicciones como se verá al referirnos a Fray Rodrigo
2. Es centro de formación y acogida desde principios del siglo XVI de los misioneros dominicos a América
3. La comunidad atendía una feligresía marginal en torno a las huertas donde la acción pastoral diocesana era exigua.
4. Es centro de referencia de devoción hacia la figura de Santo Domingo y al Rosario de Nuestra Señora, tan enraizado en los primeros momentos con la causa reformista de la Orden.

Finalmente pedir de antemano benevolencia ante una temática complicada por la falta de fuentes y que no es la habitual en mis investigaciones.

1. Proemio

A San Pablo y a muy pocos otros conventos de Sevilla sigue en antigüedad el de Portaceli, fundación, como se cree, del beato Álvaro de Córdoba o, al menos, de su benemérito compañero fray Rodrigo de Valencia. Diríamos, pues, los muchos y señalados servicios que ha hecho esta casa a la nación en el que hizo a nuestra sagrada religión, en ser una de las que ocasionaron la reforma que tantos bienes después al Estado, y en haber permanecido por largo tiempo siendo un seminario de misiones y un santuario frecuentado y respetado extraordinariamente por este pueblo de Sevilla. Y viniendo a los tiempos de decadencia en que se halla y de que es cosa muy fácil salir, llamaríamos la atención del gobierno q que, colocado este convento a mucha distancia de los muros de esta ciudad, en el centro de grandes pagos de huertas y casas de campo, y en medio de los barrios de La Calzada y San Bernardo que equivalen a una gran población y donde son muy pocos los operarios, especialmente en el barrio último que no suele tener más que el cura, ha servido constantemente a la asistencia espiritual de aquellas gentes. Ni omitiríamos el servicio prestado en el año de 1804 en que, señalado para lazareto, algunos de su comunidad se franquearon al encerramiento para que no tenían causa, sufrieron tres o cuatro cuarentenas sucesivas y fueron el consuelo de cuantos estuvieron a pasarla.

(Cartas críticas que escribió Fray Francisco Alvarado, del Orden de Predicadores. Carta XXXVII, 18 de septiembre de 1813)

2. La fundación de Portaceli

En el estado actual de nuestros conocimientos, y siguiendo al profesor Miura Andrades, puede afirmarse que en los orígenes del convento de Santo Domingo de Portaceli hay una importante iniciativa del beato fray Álvaro de Córdoba (1350-1430), que, en la segunda década del siglo XV, erige o adapta una ermita dedicada probablemente a Santo Domingo (según Herrera, su primera advocación fue la de Santa María¹) para vivienda y oratorio en un lugar extramuros junto a la Huerta del Rey. Sus frecuentes y a veces dilatadas estancias en Sevilla y, sin duda, dificultades para ser alojado en San Pablo, hicieron conveniente esta determinación.

¹ Fray José Herrera, *Catálogo de priores del convento de san Pablo de Sevilla*, Ms. Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), XI, 12460, número 5. Herrera afirma que la advocación a Santo Domingo le vino tras la visión que tuvo el almirante Alonso Enríquez, primer gran patrono del convento. Punto 81

Conocemos documentalmente las estancias de Fray Álvaro en la capital andaluza, tal como detallan tanto Álvaro Huerga² como José María Miura³, a veces en compañía de otros frailes, para predicar y recabar fondos para su fundación cordobesa de Escalaceli.

La observancia dominica había cobrado verdadero efecto gracias a la iniciativa del maestro general Fray Raimundo de Capua (1380-1399) según la obediencia de Roma y –no puede olvidarse– confesor y director espiritual de Catalina de Siena⁴. Su pretensión era implantar en cada provincia un convento observante de referencia y en el que se formaran frailes que luego se dispersaran por el resto de los cenobios, creándose así un efecto multiplicador. Igualmente designa un vicario general en cada provincia para esta reforma. La primera casa de reforma fue en Colmar (Alemania). No obstante, la división de la Orden en tres distintas obediencias (Roma, Avignon y Pisa) dificultaba su implantación en Francia y España.

Tras el Concilio de Constanza, se nombra maestro general ya de toda la Orden a fray Leonardo Dati, que restaura la figura del vicario general de la reforma. Un evento clave es el capítulo general que se celebra en Metz en 1421 donde el propio Dati presenta en toda su crudeza la decadencia a la que había llegado la Orden y la necesidad de una profunda reforma, determinándose de nuevo la implantación en cada provincia de un convento observante⁵.

Su sucesor fue fray Bartolomé Texier, tras una difícil elección de compromiso puesta en manos de los dos frailes más votados. En el capítulo de 1426 se continúan los decretos reformistas aun de manera más tajante y decidida⁶.

² *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, notas en las páginas 57-58.

³ Además de la propia ponencia que se publica en estas actas, cabe referirse a su libro de referencia: *Frailes, monjas y conventos: las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Diputación, 1998 y los siguientes artículos: «Servicio de Dios y provecho y salud de las almas». «La predicación mendicante en el arzobispado de Sevilla durante la Baja Edad Media», *HID* 42 (2015) 241-273, 253-255 y especialmente «De Fray Álvaro de Zamora a Fray Álvaro de Córdoba: Biografía del fundador de Escalaceli», *Dominicos y Santidad en Andalucía: Historia, Espiritualidad y Arte*, coord., Juan Aranda Doncel, Córdoba, 2019, pp. 13-28.

⁴ Todavía tienen vigencia los sendos trabajos de Jacinto-María Cornier, *Le bienheureux Raymond de Capoue: XXIIIe Maître Général de l'Ordre des Frères Precheurs*, Roma, 1899 y su obra recopilatoria documental *Opuscula et litterae* del mismo año.

⁵ Ramón Hernández Martín, «La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea», *Archivo Dominicano* 8 (1987), pp. 5-50.

⁶ Ramón Hernández, «La reforma...»

En Castilla la reina María de Aragón, esposa de Juan II, se mostró desde un principio partidaria de implantar la observancia en los conventos de la Orden⁷. De hecho, ya en 1423 aparece documentalmente la figura de Fray Álvaro comprando los terrenos para erigir el convento reformado de Escalaceli. Resulta muy interesante la relación de los compañeros de Fray Álvaro, según Medrano: fray Rodrigo de Valencia, Fray Juan de Valenzuela, fray Pedro de Morales, fray Juan de Mesta, fray Juan de Aguilar, fray Bernabé de la Parra, fray Miguel de Paredes y fray Juan de San Pedro⁸. La reina logró del papa Martín V en 1427 el nombramiento de Fray Álvaro como prior mayor de Escalaceli y de los conventos que fundase en Castilla y León y que, a su muerte, se nombrase otro prior o vicario, aunque no parece que esto ocurriese, pues en el capítulo de la Provincia de España de 1434 Escalaceli figura como perteneciente a esta y no consta su entrada en la futura congregación hasta 1489.

Lo cierto es que el oratorio de Santo Domingo va a constituirse en referencia de la Observancia en Sevilla, aunque solo fuera por la figura y carisma de Fray Álvaro y probablemente de otros compañeros que en ocasiones le acompañaran y vivieran con él. Uno de ellos, fray Rodrigo de Valencia, capellán de Enrique III en sus estancias en Sevilla, siendo conventual de San Pablo, solicita al papa Eugenio IV en 1440 la oportuna licencia para trasladarse a vivir en régimen de observancia a la citada ermita con uno o dos frailes, pero de ello no se puede entender que fuera convento.

Olim frater Alvarus de Zamora ordinis prelatorum in sacra theologia magister apud civitatem Hispalen. Quamdā domum cum capella seu oratorio sub vocabulo Sancti Dominici de Portaceli fundavit et aedificavit, in qua ipse una cum socio seu sociis moram saepe trahebat.

Fray Álvaro de Zamora, de la Orden de Predicadores, maestro en Sagrada Teología, fundó y edificó en la ciudad de Sevilla una casa con capilla u oratorio bajo el nombre de Santo Domingo de Portaceli, en la cual pasaba el tiempo con aprovechamiento con algún o algunos hermanos.

Y pide:

⁷ Guillermo Nieva Ocampo, «Reformatio in membris: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV», *En la España Medieval* (2009), vol. 32, pp. 297-341.

⁸ Manuel Joseph de Medrano, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, tercera parte, tomo primero, p. 374.

[...] qui per multa tempora praedicationes in dicta civitate frequentavit et frequentare imposterum desiderat, prout dictus frater Alvarus, fundator dictae domus, in eadem civitate dum viveret frequentabat, quatenus eidem fratri Roderico, ut ipse Deo quietius servire et praedicationibus huiusmodi uberius sine impedimento vacare possit, quod in domo seu oratorio huiusmodi, quae nullos habet rediotus de praesenti, cum duobus ipsius ordinis fratribus quos ad hoc elegerit, stare, morare et illam inhabitare atque regere et gubernare quamdiu vixerit, dum tamen ad magistri ipsius ordinis generalis accedat consensus, libere et licete absque alicuius alterius contradictione seu impedimento valeat, concederé e indulgere misericorditer dignemini de gratia speciali⁹.

[...] que muchas veces frecuentó las predicaciones en dicha ciudad y desea frecuentar, como el dicho hermano Álvaro, fundador de dicha casa, frecuentaba en la misma ciudad mientras vivía en ella. En cuanto al hermano Rodrigo, para que él mismo puede servir más tranquilamente a Dios y dedicarse más abundantemente a esta clase de predicaciones sin obstáculos, para que en una casa u oratorio de esta clase, que no tiene actualmente uso, con dos hermanos de la misma orden que él ha elegido para este propósito, pueda permanecer y habitar en él, y gobernarlo mientras viva, siempre y cuando, sin embargo, tenga el consentimiento de los maestros de la orden, libre y legalmente sin contradicción u obstáculo de otra persona, me dignaré en conceder y disfrutar misericordiosamente de esta gracia especial.

El Maestro General era el ya mencionado Fray Bartolomé Texier (1426-1449)

El Papa, en un primer momento, accede a esta encomienda para que la efectúe junto al prior de la Cartuja de la ciudad. Esta empresa observante no se limitaba solo al convento de San Pablo sino también a los de religiosas de Santa María la Real y Santa María del Valle.

No obstante, esta iniciativa estaba destinada al fracaso por cuanto fray Rodrigo no contaba con el asentimiento de la Orden. En efecto Texier, enterado de la propuesta, hizo manifiesta su negativa y fray Rodrigo debió permanecer en su comunidad de San Pablo junto a quienes le secundaran en su empeño observante. De hecho, en 1452 todavía figuraba como conventual.

⁹ Archivo Segreto Vaticano (ASV), Súplica 11 de agosto de 1440, vol. 366, fol. 1698v-170. Hay otras súplicas de 20, 23, 29 agosto de 1440 y de 15 de septiembre...) ASV, reg. Suppl. t. 366, ff. 169 v.-170 r.

Por todo ello no se puede mantener de manera fehaciente la existencia como convento de Santo Domingo de Portaceli hasta 1457 en que aparece por vez primera citado con tal rango.

Todo parece indicar que la iniciativa observante de Fray Álvaro comenzó y terminó con él, pues el propio Escalaceli pasó, como ya se ha indicado, a la provincia de España tras su muerte y no consta se nombrase a otro fraile delegado de la reforma en Castilla.

Hemos de concluir que fray Álvaro vivió en la ermita, pero la fundación del convento de Portaceli de Sevilla, construido e instituido sobre la misma, se retrasó hasta mediados del siglo XV.

2.1 *La fundación según las fuentes históricas dominicanas*

Medrano recrea la presunta fundación de Portaceli:

Despidiéndose, pues, de su padre, maestro y amigo San Álvaro con las más tiernas demostraciones de amor y respeto y acompañado de los frayles que se ofrecieron a seguirle, salió el Maestro Valencia de Córdoba y llegó a Sevilla. Aposentóse en una hermita de la advocación de nuestro Patriarca Santo Domingo Extramuros de Sevilla. Allí, y aunque con mucha descomodidad, dispuso unas pequeñas celdas y empezó a practicar puntualmente toda la austeridad de nuestras leyes en el año de 1426. Admiró Sevilla el buen exemplo de los Padres y sus generosos ciudadanos concurren piosos con muchas limosnas para el sustento de los siervos de Dios. El Mro. Fr. Rodrigo no perdió tiempo en manifestar el fin de su venida; y así ordenó a sus súbditos predicasen la palabra divina en varios sitios de la ciudad y fueron oídos con tanto gusto y atención de aquel numeroso pueblo que todos dexaban sus casas y ocupaciones por asistir a la instrucción de aquellos santos religiosos; y como con la erudición y santa utilidad de las palabras juntaban el buen exemplo y esplendor de la obras, merecieron dentro de breves días todo el cariño y veneración de la ciudad¹⁰.

Juan de Ribas se refiere a Fray Rodrigo de Valencia indicando que se trasladó a la ermita en 1426 junto a otros frailes observantes en tiempos del arzobispo Diego de Anaya Maldonado¹¹.

El Obispo de Monopoli sitúa la fundación en 1450, dejando este año de ser vicaría para convertirse propiamente en convento, aunque afirma que

¹⁰ Manuel José Medrano, *Historia de la Provincia...Tercera parte*, tomo 1, p.381. Madrid, Imp. de Alfonso de Mora, 1734

¹¹ *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*, Córdoba, Diego de Valverde y Leyva y Acislo Cortés de Ribera, 1687, p. 159

en 1426 fray Álvaro de Córdoba había enviado a Sevilla a Fray Rodrigo de Valencia donde fundó luego convento donde estuvo ermita de Santo Domingo¹².

Fray José de Herrera¹³, en un extenso texto, indica que

76. Los de Andalucía pensaban por un tiempo con gran zelo un oponerse a las revoluciones de la claustra, siendo los primeros que comenzaron a desterrarla de algunos conventos, en los que se señalaron los hijos de las dos casas de San Pablo en Córdoba i Sevilla. El bienaventurado S. Álvaro de Córdoba fundó en la sierra, a una legua de distancia de la ciudad de Córdoba, el convento de Scalaceli corriendo el año de 1423 i pocos años después el Mro Fr Rodrigo de Valencia fundó fuera de Sevilla i no lejos de sus muros el convento de Portaceli. Tiene este convento la desgracia de no conservarse en él papeles antiguos por los que conste el año cierto de su fundación, su fundador principal i los demás religiosos que, movidos de el espíritu de Dios, lo acompañaron en tan santa empresa. Solo una cosa hai cierta porque en ella convienen todos los que trataron de la fundación de este convento i es que su fundador principal fue el Mro Fr Rodrigo de Valencia, que avía acompañado a San Álvaro en la fundación del convento de Scalaceli i que por consejo del mismo santo vino a Sevilla a fundar el de Portaceli, donde se estableciere como en el de Córdoba una puntual observancia de las constituciones desterrada generalmente de los conventos por las relaxaciones de la claustra.

Lorea recoge estas informaciones e indica:

[...] Y el Papa (Martín V, a requerimiento de los reyes, despachó sus letras para que se fundasen seis conventos de observancia en España. Viendo San Álvaro esta providencia, pidió licencia al rey para retirarse y dio principio a la Reforma con la fundación del convento de Escala Celi y la prosiguió embiando a su compañero Fray Rodrigo de Valencia a fundar el de Porta Celi de Sevilla [...] Estos dos conventos fueron como la simiente de la reforma de los conventos de la Andalucía y aun de los demás reynos de España; no solo por el exemplo que de ellos tomaron los demás si no es también por que, habiendo sido estas fundaciones tan conformes a la intención de los reyes de Castilla, hizieron nuevas instancias al Papa Martín [...] providencias para el feliz progreso de esta obra[...] Del mismo modo que el convento de Córdoba (San Pablo) se reformó a vista de los exemplos del

¹² Juan López, obispo de Monopoli, *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, p. 266.

¹³ *Catálogo de priores*, Ms. Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), XI, 12460, número 5

nuevo convento de Escalaceli, se reformó también, casi por el mismo tiempo, el real convento de San Pablo de Sevilla después que vio, como en un espejo de observancia, en los nuevos habitantes del convento de Portaceli, los feos lunares con que la claustra habían obscurecido su primitiva hermosura¹⁴.

En la historiografía más reciente Fray Álvaro Huerga¹⁵ afirma que el fundador fue fray Rodrigo de Valencia en 1440 citando al propio fray Rodrigo, indica que lo fue Fray Álvaro de Córdoba y aporta la cita ya trascrita de la concesión del papa «Olim drater Alvarus...»

Para Huerga, Portaceli será como una continuación sevillana de Escalaceli, casa de contemplación y predicación en el ámbito de la reforma.

3. Datos para una historia del convento

La falta de documentación propia del convento y la escasez de referencias archivísticas y bibliográficas halladas hasta el presente impiden poder trazar ni siquiera un bosquejo histórico sobre su trayectoria vital y esto a pesar de su innegable importancia en Sevilla y para la Orden¹⁶.

Portaceli ciertamente fue junto a Escalaceli, referencia incuestionable de la observancia dominicana y, para Lorea, especialmente para Sevilla y el real convento de San Pablo:

Del mismo modo que el convento de Córdoba se reformó a vista de los ejemplos del nuevo convento de Escalaceli, casi por el mismo tiempo el real convento de San Pablo de Sevilla, después que vio, como en un espejo de observancia, en los nuevos habitantes del convento de Portaceli los feos lunares con que la Claustra había obscurecido su primitiva hermosura. Esta restitución a la antigua observancia de esta real casa se hizo fácil de in-

¹⁴ Antonio de Lorea, *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*. Parte 2ª del tomo 1º Libro primero, ff. 134-153. Disponible en red en la página del Archivo General de Murcia gracias a las gestiones del entonces archivero fray Antonio Bueno Espi-nar. Cfr. (https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.detalle_documento?idDetalle=3791209&pidses=0). Consultado 4-12-2023.

¹⁵ *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, pp. 252-253.

¹⁶ No existe propiamente una historia del convento salvo las referencias ya indicadas y también el trabajo mecanografiado inédito de recopilación de fuentes bibliográficas y algunas documentales sobre los conventos de la Orden en Sevilla llevado a cabo por fray Donato Fernández Valdearroyo y que se titula *Los conventos dominicos de Sevilla: breve reseña histórica*, Sevilla, 1983. Las páginas referidas a Portaceli van desde la 37 a la 44.

roducir la y se aseguró su estabilidad por el buen espíritu del padre maestro Fray Alonso de Ojeda¹⁷.

Ortiz de Zúñiga cita a algunos de los grandes bienhechores del convento: Juan de Monsalve, maestresala de Enrique IV y los Reyes Católicos que dio agua de la de su Huerta del Rey y parte de tierra con que ensanchar el convento en 1457. Otro fue el almirante de Castilla Alonso Enríquez, de quien se cuenta era afectísimo devoto de Santo Domingo y el mismo patriarca se le apareció para solicitarle ayuda para esta casa, labrando a su costa claustro y refectorio y mucha parte de iglesia que acabó su hijo el almirante don Fadrique. Y culmina diciendo que una memoria antigua tiene a don Fadrique como fundador y patrón y protector de la casa¹⁸.

Alonso Morgado, que sitúa la fundación por Fray Rodrigo de Valencia en 1450, indica que fue su primer prior sucediéndole Fray Juan de Santa María, religioso muy respetado por sus muchas virtudes y que murió asesinado en medio de las luchas locales entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz. Durante su mandato fue cuando Juan de Monsalve, en 1468, concedió el terreno donde posteriormente se instaló la portería «y unos corrales que toda esta tierra era de la Huerta del Rey, entre las viñas y el ataxia, hasta la alcobilla del luengo, que es de esta casa, para que della haga lo que quisiere y más un garbanço de agua en el Alcobilla, donde agora se toma¹⁹».

A la muerte de Monsalve, ocupó el priorato el padre «de Cudriñas» en 1468 y varios años después, en 1475, fue cuando el Almirante de Castilla Alonso Enríquez, tras una presunta visión que tuvo del propio Santo Domingo «en las casas de Alonso Núñez de Toledo a calle Abades» quien le indicó que ayudase a construir el convento. De esta forma el Almirante comenzó propiamente la obra erigiendo el refectorio, capítulo, claustro y comenzando la iglesia, así como medio cornado de agua. Tras su muerte continuó esta labor su hijo y también Almirante Fadrique Enríquez acabando este la iglesia en el año 1490.

¹⁷ Antonio de Lorea, *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*. Parte 2ª del Tomo 1º Libro primero, ff. 134-153. Disponible en red en la página del Archivo General de Murcia Cfr. (https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.detalle_documento?idDetalle=3791209&pidses=0) Consultado 4-12-2023.

¹⁸ *Anales eclesiásticos y seculares de la... ciudad de Sevilla*, año 1450, tomo 2, p. 439.

¹⁹ *Historia de Sevilla...*, Imp. Andrea Pescioni y Juan de León, 1587, p.133.

Herrera indica que un hijo de Juan de Monsalve pudo ser fraile en Portaceli y apunta esta posibilidad por existir un Fray Reginaldo de Monsalve que, con otros religiosos de San Pablo, otorga una escritura en 31 de julio de 1499, siendo prior fray Alonso de Aguayo²⁰.

Al margen de la cita, se indica que el almirante Alonso Enríquez otorgó su último testamento en Valladolid en 30 de octubre de 1482 y en él manda a su hijo y heredero Fadrique que termine la fábrica del convento que él había comenzado.

Conocemos que en 1498 Portaceli contaba con más de 25 frailes²¹

En 1512 el maestro general fray Tomás de Vio Cayetano destinó Portaceli a ser hospedería de los frailes que iban a las misiones americanas²². Un año después, en el capítulo provincial, son nombrados como predicadores generales fray Pedro de Córdoba, vicario de La Española, y fray Domingo Mendoza, que estaba asignado a Portaceli, quien había jugado un papel relevante en el envío de los primeros misioneros de la Orden al continente americano.

Ya en la segunda mitad de esta centuria Portaceli, concretamente desde 1563, fue destino «inevitable» para todos aquellos que, destinados en San Pablo o interesados en prohijarse allí, resultaron incursos en cuestiones de «limpieza de sangre». Pérez García se hace eco de esta cuestión y recoge el testimonio de Fray Pedro Ponce de León en 1599 sobre lo sucedido con un fraile, fray Bernardino de Nebreda, que era hijo ilegítimo de un rico mercader y que, a pesar de encontrarse en clara sospecha de ser familia de conversos, acudió al capítulo de elección de un nuevo prior:

[...] se atrevió a entrar en él y luego, cuando entró, hubo ruido y murmuraciones en el capítulo, de lo cual se siguió que, avisado el padre maestro Vique (prior saliente) de lo que pasaba, entró en la librería que era donde el capítulo se celebraba y llamó al dicho fray Bernardino de Nebreda y le sacó fuera del capítulo donde se dixo que lo había reñido y afeado mucho su atrevimiento, y nunca más entró a votar y fue uno de los que fueron excluidos del dicho convento y se fue a morar a Portaceli²³.

²⁰ *Priores...*Punto 83.

²¹ *Analecta Cartusiana* 227, Institut für Englische Sprache und Literatur, Universität Salzburg, 1970, p. 83.

²² Álvaro Huerga, *Los dominicos...*, p. 253.

²³ Rafael Pérez García, «Dominicos, conversos y limpieza de sangre en España. Siglos XV-XVII, Sevilla, Universidad», *eHumanista/Conversos* 5 (2017): 167-191 p. 179.

Conocemos igualmente que en el capítulo general de Bolonia de 1615 se concede a Portaceli licencia para tener y ser instruidos en ella novicios simples y profesos a pesar de lo establecido en Roma en 1612 respecto a la provincia²⁴.

Cuando el Obispo de Monopoli trata de Portaceli en el tomo tercero (1613) afirma que en Portaceli habitaban cincuenta frailes y en el cuarto (1615) ya hablaba de sesenta. Unos años antes, en 1561, sin embargo, Huerga nos indica, que se pide que los conventuales no sean más de 24 para poder dar albergue a los frailes que esperan el embarque para el nuevo mundo²⁵.

No hay muchas menciones concretas al convento en las actas de los capítulos generales: así las registramos en 1561, 1571, 1583 y 1644. En este último año se destina e instituye que Ronda y Portaceli se instituyan como casas de novicios «para que en ellas siga vigente y florezca rigurosa observancia de nuestras constituciones».

Huerga indica que en 1757 la comunidad la componían 33 religiosos y en 1803 solo había siete²⁶.

De la escasa documentación que sobre los conventos permanece en el que fue archivo de la Provincia Bética encontramos un Registro Provincial que abarca desde 1778 a 1805, aunque en lo relativo a Portaceli es muy parco en noticias salvo la mención a los priores, subpriors, y presidentes «in capite», una licencia en julio de 1794 para cancelar la escritura de contrata que estaba otorgada con el real monasterio del Escorial acerca del agua de la imprenta de las bulas que ya conocemos y otra de 13 abril de 1799 para hacer donación de la capilla de la Encarnación a los señores D. Pedro Alonso Romero y su esposa por los muchos beneficios otorgados al convento, así como carta de hermandad a los dos²⁷.

Félix González de León, ya en 1839, se refiere a un Portaceli ya exclaustrado desde 1835, que

(www.ehumanista.ucsb.edu). Consultado 3-12-2023.

²⁴ Acta capitulorum...Capítulo General de Bolonia, p. 273. La disposición de 1612 en pp. 215-216.

²⁵ Álvaro Huerga, *Los dominicos...*p. 254.

²⁶ Álvaro Huerga, *Los dominicos...*, p. 254

²⁷ Archivo Histórico de la Provincia de Hispania. Sede de Sevilla. Armario 5, caja 187

[...] fue grande y magnífico, habitado de crecido número de religiosos, pero, con el tiempo, vino en decadencia de modo que, a la invasión de los franceses, había muy corta comunidad. Recuperado después, no volvió a tenerla pues solo habitaban en él dos o tres religiosos para conservar la posesión y el priorato, y en este estado fue la exclaustración de 1835 sin que ahora tenga uso ninguno, sino estar arrendado con su hermosa huerta, la cual y su compás, que es anchuroso y diáfano, han sido cementerio en varias épocas y epidemias²⁸.

El nombre de Portaceli permanece en Sevilla en el colegio que en la segunda mitad del siglo XX edificó la Compañía de Jesús en un entorno cercano a lo que fue el convento, en plena Huerta del Rey.

Fernández Valdearroyo nos indica que, en conversaciones con el sacerdote jesuita José Lecaroz en la década de los 70 del siglo pasado, este le indicaba que llegó a conocer las ruinas de Portaceli y le pareció que la fábrica no era especialmente consistente en su estructura. Otro testimonio recabado fue el de la superiora de las religiosas del Buen Pastor que erigieron un colegio, que aún permanece, aunque con otra titularidad. Esta religiosa le informó de que la

[...] finca del antiguo convento de Portaceli había venido a ser propiedad de don Jacinto Fernández de Peñaranda y su esposa doña María de Solís, quienes, entonces, ofrecieron el caserón y una gran huerta aneja a la congregación religiosa para que fundara allí un reformatorio o casa de mujeres arrepentidas. Esto ocurría por los años 1908, y, como la fundación no contaba con otro medio de subsistencia que la huerta, las monjas y las «recogidas» no tuvieron más remedio que emplearse desde el primer día en el cultivo de la misma... Y allí estuvieron, precariamente instaladas...Y fue entonces cuando hacia el año 1963 se le ocurrió a la comunidad vender una parte del terreno de la finca para, con su precio, poder derribar lo que quedaba del antiguo caserón y levantar en el solar que quedara, adecuados pabellones para un moderno colegio de enseñanza...y hacia 1968 ya había construida una buena parte, pudiendo inaugurare aquel año algunas clases...

Limita este colegio, al norte, con la calle Martínez de Medina; al este con la autopista de San Pablo (hoy calle Luis de Morales) ; al sur con la calle (hoy avenida) Eduardo Dato y al este con calle Santo Domingo de la Calzada.

²⁸ *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M.N., M.L. y M. H. ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imp. José Morales, 1839, p. 520.

4. Los frailes moradores del convento.

Breve reseña de algunos frailes

Con las escasas fuentes con que contamos, voy a hacer una breve mención a algunos frailes que durante algún tiempo formaron parte de la comunidad de Portaceli. Una lista más pormenorizada se ofrecerá al final de esta ponencia.

4.1 Siglos XV-XVI

Ya nos hemos referido al fundador fray Rodrigo de Valencia y a su sucesor fray Juan de Santa María. La lista podemos continuarla con los siguientes:

- Fray Alberto Aguayo (1469-1530), natural de Córdoba, en cuyo convento de San Pablo parece tomó el hábito hacia 1487. Estudió Artes y Teología en Salamanca hasta 1498. Su primer priorato fue precisamente en Portaceli en 1496, aunque al año siguiente fue electo para San Pablo de Sevilla, de donde pasa a Palma del Río, ejerciendo también el priorato en Granada, Málaga, Alcalá de los Gazules, Carmona y nuevamente en Sevilla. Murió en su convento de Córdoba en 1530. Es autor de la traducción y versificación de la obra clásica de Boecio *De la consolación de la Filosofía*²⁹.
- Fray Domingo de Mendoza (1474-1538): el gran promotor de la primera expedición misionera a América y apóstol de Canarias fue nombrado predicador general para el convento de Portaceli en el capítulo provincial de Córdoba en 1513. Conocemos su formación en San Esteban de Salamanca donde tomó hábito en 1492, pasando por Italia donde, al parecer, fue tomando conciencia de la importancia de la evangelización americana que promovió desde entonces, siendo el principal responsable de las primeras promociones de misioneros en 1510, embarcando él mismo al año siguiente. Escribió el documento más antiguo hasta ahora conocido escrito por un miembro de los que formaron la primera comunidad de la orden dominica en el Nuevo Mundo. Se trata de una Carta de Fray Domingo de Mendoza O. P. al cardenal de España y arzobispo de Toledo, don Fray Francisco Jiménez de Cisneros O.F.M., fechada en Santo Domingo a 23 de febrero de 1512 y escrita por su autor dos meses después de los sermo-

²⁹ Cfr. (<https://dbe.rah.es/biografias/19059/alberto-de-aguayo>)

nes de fray Antonio Montesino protestando contra las encomiendas y defendiendo la vida y los derechos de los indios³⁰.

- Fray Juan de Gallegos (hermano del capitán Baltasar de Gallegos), procedente del convento de Portaceli de Sevilla, y que también fue prior en Écija. Prestó juramento en el Colegio de San Gregorio en diciembre de 1523. Zarpó hacia Florida en 1538 con Hernando de Soto³¹.
- Fray Jerónimo de Mendoza. De Sevilla y ascendencia nobiliar. Su vocación dominicana la halló en Portaceli, a donde se retiró tras un grave problema familiar para un periodo de reflexión. Profesó en 1539 en este cenobio, permaneciendo allí hasta que pasó al colegio de Santo Tomás, siendo posteriormente regente en Granada. Fue electo prior provincial en 1552³².
- Fray Alonso de la Fuente (1533-1592), natural de Fuente del Maestre (Badajoz). Profesó en Portaceli en 8 de abril de 1554. Se dice que era un «rayo de fuego» por su celo, rigidez y severidad en los púlpitos. Fue condenado por la Inquisición por sus declaraciones y memoriales contra los jesuitas, a quienes llamaba «teatinos» e involucraba en el fenómeno de los alumbrados y enviado preso al convento de Portaceli³³.
- Fray Alfonso de Cabrera (1549-1598). Nacido en Córdoba, prohiéndose en San Pablo. Tras estudiar en Salamanca, estuvo de misionero en América. Fue profesor en San Pablo de Córdoba y Osuna y eminente predicador. Fue obligado a aceptar por dos veces el priorato de Portaceli³⁴. Dejó cuatro volúmenes de sermones y algunos tratados espirituales.

³⁰ Entre las muchas menciones biográficas, vid. M.A. Medina, *Una comunidad al servicio del Evangelio. La obra de Fray Pedro de Córdoba (1482-1521)*, Madrid, 1983, p. 34, nota 62.

³¹ Gonzalo de Arriaga y Manuel María Hoyos, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, Tipografía Cuesta, 1928, p. 313.

³² Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio Mayor de Sto. Tomás de Sevilla*, Sevilla, 1890, tomo II, pp. 94-96.

³³ Vid. por ejemplo, Á. Huerga, *Predicadores, Alumbrados e Inquisición en el siglo XVI*, Madrid, FUE, 1973, pp. 39-95: «Lances de Fray Alonso de la Fuente contra los Alumbrados», en Á. Huerga, *Historia de los Alumbrados*, vol. I, pp. 49-47 o Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. IV, Santander, Aldus, Editora Nacional, 1947, pp. 208-284.

³⁴ *Histoire des hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, Paris 1749, tomo IV, p. 735. Vid, también: (<https://dbe.rah.es/biografias/9677/alonso-de-cabrera>). Consultado 20-11-2023.

- Fray Pedro de Soria. Hijo del Convento de San Pablo de Sevilla, alcanzó el grado de maestro en Teología, siendo electo prior de Portaceli en 1582. Posteriormente ocupó el priorato en San Pablo, pasando posteriormente a ser vicario y prior de San Jacinto, siendo este fraile el encargado de su establecimiento en Triana. Se alaba especialmente en él sus constantes visitas y atención a los enfermos. Fue colegial de Santo Tomás, también en Sevilla³⁵
- Fray Jerónimo Santander y Lazcano. De este fraile, que tuvo diversos problemas con sus superiores y que muere en Portaceli en 1591, sabemos que en 1571 escribió un durísimo memorial al rey, en la línea de Fray Bartolomé de las Casas, criticando la actitud y el comportamiento de diversos frailes dominicos doctrineros con los indígenas peruanos³⁶
- Fray Francisco de Santa Cecilia, hijo del convento de Santo Domingo del Campo junto a Zafra, hizo el noviciado y profesó en Portaceli en 1595, incorporándose posteriormente a la provincia misionera del Rosario siendo destinado a Paganisan, aunque en 1609 volvió a su convento³⁷.

4.2 Siglo XVII

- Fray Luis de Quadros, natural de Sevilla, de noble alcurnia. Su vocación religiosa se atribuye a la imagen de Nuestra Señora de la Estrella que se venera en una pequeña capilla de la Catedral. Tomó el hábito de los Predicadores en Portaceli, donde profesó en 1609. De vida ejemplar, austera y con estricta pobreza evangélica, muere en olor de santidad en 1632 en este mismo cenobio³⁸. Recibió una reseña en el capítulo provincial de 1633.
- Fray Domingo Cano de Haro. Fue una referencia teológica en la época y cercano a la casa real. Fue prior de Portaceli y obispo de Cádiz (1633-1639)

³⁵ Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio Mayor de Sto. Tomás de Sevilla*, Sevilla, 1890, tomo II, pp. 132-133.

³⁶ Cfr. Guillermo Lohman, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2001, pp. 97-98.

³⁷ Hilario María Ocio Viana, *Reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario*, Manila, 1891. Año 1632, volumen 1, p. 33.

³⁸ Fermín Arana de Varflora, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad...* Sevilla, imprenta de Vázquez, 1791, pp. 91-92.

- Fray Lorenzo de Herrera. Fue prohijado en San Pablo el 5 noviembre de 1646, aunque era hijo de profesión de Portaceli. No estudió grados, pero era de buen ingenio y no mal predicador. Fue requerido por los provinciales y el propio maestro general Fray Tomás Turco. Lo premió con el grado de presentado, que aceptó el capítulo de Palma en 1647 y además lo nombró predicador general por el convento de Regina. En 1650 era prior de San Jacinto. Fue quien llevó a cabo los trámites de traslado del convento de San Jacinto (que estaba en el campo) a Triana. Lo nombró por compañero y secretario el maestro Fray Alonso de Mora, Provincial. Murió en San Pablo³⁹.
- Fray Juan Bautista, vigesimosegundo provincial en Andalucía, era hijo de Portaceli. Murió en 29 de agosto de 1619 años.⁴⁰
- Fray Antonio de Ortega; hijo de Portaceli. Fue vicario y confesor del convento de Madre de Dios de Baena y contamos con la reseña que allí se le hace:

[...] habiendo alcanzado muy malos años, sustentó este convento con mucha abundancia por su mucho cuidado en la hacienda. Fue por prior a Santa María Magdalena de La Guardia, y estando aquí alcanzó el grado de presentado extranumeral en todas las gracias y exenciones que en esta Provincia gozan los padres presentados⁴¹.
- Fray Francisco Tello. De Málaga, en cuyo convento profesó. Fue prior de Llerena, Portaceli y Málaga. Fue enviado por el maestro general a Bohemia a reformar sus conventos como provincial. Falleció en Granada en 1654.⁴²
- Fray Bartolomé de Villavicencio. De Jerez de la Frontera, donde nació en 1650. Recibió el hábito en San Pablo de Sevilla. Fue colegial de Santo Tomás y prior en Alcalá de los Gazules, Cádiz, Portaceli, San Jacinto y San Pablo de Sevilla. En 1705 fue electo Provincial⁴³.

³⁹ José de Herrera, *Catalogo de los escritores hijos de el convento de Sn Pablo de Sevilla*, ms.,V, fol. 221. AGOP XI, 12461.

⁴⁰ Francisco Manuel Carmona Carmona, «Aporte a la Historia de la Provincia dominicana de Andalucía de fray Salvador Núñez, confesor del convento Madre de Dios de Baena», *Archivo Dominicano XXXVIII* (2017) 99-152, p. 132-133.

⁴¹ Francisco Manuel Carmona Carmona, «Aporte...», p. 143.

⁴² Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio...*, Sevilla, 1890, tomo II, pp. 155-156.

⁴³ Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio...*, Sevilla, 1890, tomo II, pp. 196-197.

- Fray Gaspar de la Mota. De Chinchilla, era hijo de San Pablo de Sevilla. Fue colegial de San Gregorio de Valladolid y de Santo Tomás de Sevilla. Fue por dos veces prior de Portaceli y tres de San Pablo de Sevilla, en cuyo tercer priorato falleció en 1695. Fue electo así mismo prior provincial y desempeñó un importante papel procurando una mayor observancia de los frailes. Fue coetáneo y favoreció mucho a Fray Pedro de Santa María Ulloa, el gran apóstol del rosario. Desarrolló igualmente una importante labor como visitador de la provincia de Portugal por encargo del maestro general fray Juan Tomás de Rocaberti⁴⁴.
- Fray Juan Farfán. Recibió una breve reseña en el capítulo provincial de 1647.
- Fray Luis Oñate del Rosario. De Sevilla. De familia noble. Tomó el hábito en Portaceli el 12 de marzo de 1625 y profesó al año siguiente el 13 del mismo mes. Fue a Filipinas en 1632. Murió en Manila el 18 de junio de 1678.⁴⁵
- Fray Pedro de la Quintana era hijo de Portaceli, donde profesó en 1642. Fue misionero en Filipinas, ministro de tagalos y vicario de San Telmo de Cavite. Murió en Manila en 1666⁴⁶.

4.3 Siglo XVIII-XIX

- Fray Cristóbal O'Brien. Irlandés. Presentado. Fue perseguido durante su estancia en Inglaterra y vino a Sevilla, residiendo primero en Portaceli y posteriormente en San Pablo donde murió el 5 de julio de 1730⁴⁷.
- Fray Nicolás Sánchez Cobano. De Alcalá de Guadaíra. Prior de Portaceli y de San Pablo de Sevilla, examinador sinodal, provincial y vicario general de su Orden. Murió en San Pablo en 1803. Escribió en manuscrito la obra «Flores del Parnaso...» (1744) y en 1795 un

⁴⁴ Diego Ignacio de Góngora, *Historia del Colegio...*, Sevilla, 1890, tomo II, pp. 198-199.

⁴⁵ Hilario María Ocio Viana, *Reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario*, Manila, 1891. Año 1632, volumen 1, p. 417.

⁴⁶ Hilario María Ocio y Viana, *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos...* Manila, 1895, p.-. 182

⁴⁷ José de Herrera, *Cathálogo de los hijos del convento (de San Pablo) que murieron con opinión de virtud y santidad*. Ms.AGOP XI. 12461. LXXVII, punto 239

sermón impreso de honras de la venerable sor María de Riosoto, religiosa de Madre de Dios. Su padre está enterrado en la iglesia de El Gandul, delante de la capilla del Sagrario⁴⁸

5. Devociones y hermandades

Un aspecto muy significativo de la popularidad de un convento es, sin duda, las devociones que en él se suscitan por parte de la feligresía. En Portaceli, como en todo convento dominico, las hay propias de la Orden como la del fundador, Nuestra Señora del Rosario, Dulce Nombre de Jesús, Cín-gulo de Santo Tomás y otras documentadas como los Siete Dolores y Com-pasión de la Virgen. Conocemos que, en torno a algunas de ellas, se forma-ron cofradías dependientes del Maestro General como la del Rosario, ple-namente constatable, y probablemente la del Dulce Nombre y Siete Dolores y Compasión, que, como se verá, pasó al poco tiempo a San Pablo. Ignora-mos si se erigió en el cenobio la Orden Tercera, como era usual, aunque entiendo que sí la gran devoción existente al patriarca por frailes y seglares y de la que es exponente la portentosa imagen tallada por Martínez Montañés.

5.1 Santo Domingo

Sobre la devoción precisamente a Santo Domingo, amén de la ya men-cionada del almirante, hay un importante testimonio de su popularidad en el siglo XVII a partir de la reliquia (un diente o colmillo) donada al prior del convento fray Jerónimo de Mendoza por el maestro general fray Serafin Cavalli en su visita pastoral a la urbe en 1578, durante la cual falleció en San Pablo. Este es el testimonio de Ribas sobre esta reliquia y de la gran devo-ción que suscitaba:

Quanta aya sido la que no solo el convento de Portazeli, sino la ciudad toda de Sevilla aya tenido a esta sagrada reliquia no cabe en ponderación huma-na. Con repetidas instancias pidieron los ciudadanos: que los viernes de qua-resma saliese con ella un religioso a la calzada que va a la Cruz del Campo, a cuya estación acude el pueblo esos días para tocarla a los fieles que, frecuen-temente, experimentan en virtud de ella milagros. Y no fue pequeño el que sucedió en una ocasión de aquestas, porque, volviendo ya de noche al con-vento el religioso que la avía llevado, al entregarla al prior, abriendo la caja de plata en que se guarda, se halló sin la reliquia. Turbóse el prior, afligióse

⁴⁸ Leandro José de Flores, *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaira*, p. 11

el religioso y, convocada la comunidad, llorando todos por la pérdida de tan precioso tesoro, postrados en la capilla mayor imploraron el auxilio del santo patriarca para hallar su prenda. Salieron en comunidad con luzes a buscarla y, en medio del camino, divisaron en el suelo una luz como de estrella resplandeciente (que claro está qué instrumento, que sirvió para articular las voces, que alumbraron tantas almas, avía de hazer cielo de la tierra con sus luzes y, acercándose gozosos, hallaron sobre una piedra pequeña la reliquia, que volvieron con summo regocijo a su casa⁴⁹.

Herrera se refiere también a esta reliquia y su devoción y anota que en la fecha en que redacta la noticia, octubre de 1778, fue robada y, aunque se descubrió al delincuente, no se pudo encontrar la reliquia⁵⁰.

5.2 Nuestra Señora del Rosario

Como queda dicho, la devoción al rosario es consustancial al culto y predicación de la Orden, todavía más si cabe en un convento que nace en la Observancia pues, como es conocido, los comienzos del rosario moderno surgen en torno a los frailes y conventos observantes de Francia, Alemania o Países Bajos en la segunda mitad del siglo XV⁵¹. Está por estudiar y documentar fehacientemente su génesis y primera difusión en España, la figura de fray Juan Agustín, las primeras cofradías, pero sí conocemos que una de las primeras fue la que se establece en el real convento de San Pablo en la década de los 80 del siglo XV y coincidiendo con la introducción de la reforma en el cenobio⁵². Cabe plantearse que muy probablemente en Portaceli, primera referencia observante de Sevilla, la devoción y quizá la cofradía estuviese ya presente.

Las fuentes nada nos dicen de manera concreta sobre los orígenes de la devoción y cofradía. Medrano solo nos indica que

Importó también mucho a sus aumentos (del convento) la devoción del Santísimo Rosario, que establecieron con fervoroso empeño los frayles de Porta Coeli. Es la imagen tan bella como milagrosa y así los sevillanos bus-

⁴⁹ *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*, Córdoba, Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera, 1687, pp. 170-171.

⁵⁰ José de Herrera, *Priors...*, AGOP, XI, 12461. Fol. 167, punto 429.

⁵¹ Cfr. Carlos J. Romero Mensaque, *La devoción del rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (ss. XV-XVIII)*, Salamanca, San Esteban, 2017, pp. 27-64.

⁵² Carlos J. Romero Mensaque, «Religión “oficial” y religiosidad popular en el marco del real convento de San Pablo de Sevilla durante el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 15, 2002, pp. 341-370.

can su patrocinio en todos sus ahogos y le encuentran prompto y favorable, como testifican los muchos votos que adornan su capilla⁵³.

Nada se ha podido documentar hasta ahora respecto a la imagen titular, aunque es anterior al que fue su retablo. Conocemos que en 15 de abril de 1695 se concierta con José de Escobar la hechura del retablo sito en su capilla ante el escribano público Toribio Fernández⁵⁴.

Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo, José de Escobar, maestro del arte de arquitectura, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collación de Sta. Cruz, otorgo y conozco que estoy convenido y concertado con Diego Parejo y Francisco Mallén, vecinos de esta ciudad, en la collación del Sr. S. Roque; y Juan García Calvo, vecino de esta dicha ciudad, en la collación del Sr. S. Bernardo, en tal manera que he de ser obligado, como por esta presente carta me obligo, de hacerles a toda costa un retablo de arquitectura, de pino de flandes, y dos hechuras de escultura, para las calles de él, de la misma madera; la una, de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, y la otra, de Ntro. Padre Santo Domingo. Y en el cuerpo de arriba, un tablero de la dicha madera, de medio relieve, con el Misterio de la Encarnación. El cual dicho retablo he de hacer, y ha de ser, según y en la forma que lo demuestra la traza y diseño que queda en mi poder, firmada por mí y por los susodichos y por el presente escribano público. El cual dicho Retablo en dicha forma, con dichos dos santos y tablero, y de dicha madera de pino de flandes, enjuta y bien acondicionada, la he de empezar a hacer desde luego, y se lo he de dar hecho y acabado en toda perfección, según se manifiesta en dicha traza y diseño, y puesto a dicha mi costa, en la Capilla de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, sita en la Iglesia del Convento de Ntro. Padre Santo Domingo de Portaceli, extramuros de esta ciudad, para el primero Domingo de Octubre de este presente año de mil seiscientos y noventa y cinco. Y todo lo referido a dicha mi costa, y por precio todo ello de tres mil y quinientos reales de vellón, por cuenta de los cuales confieso haber recibido de los susodichos un mil reales en dicha moneda de vellón en contado [...] y los dos mil y quinientos reales restantes han de ser obligados [...] a me los dar y pagar [...] } a saber: la mitad de ellos cuando el dicho Retablo esté a medio hacer, y la otra mitad conforme se fuere concluyendo [...] y para que haré y cumpliré y pagaré todo lo que dicho es dentro del plazo y según declarado queda, doy por mi fiador a Alonso Meléndez, ve-

⁵³ Manuel J. Medrano, *Historia de la provincia...*Madrid, Imp. Alfonso de Mora, 1734. Tercera parte, tomo I, p. 387

⁵⁴ Francisco de Paula Cuéllar Contreras, «El arquitecto José de Escobar y la Hermandad de Ntra. Señora del Rosario del convento de Portaceli», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, n° 193. Octubre 1975, pp. 9-10.

cino de esta ciudad, en la Calzada de la Cruz del Campo. Y nos los dichos Diego Parejo, Francisco Mallen y Juan García Calvo, que presente somos, habiendo visto, oído y entendido esta escritura, otorgamos que la aceptamos en todo y por todo, como en ella se contiene...» (Firmas y rúbricas.)

5.3 La Hermandad de los Siete Dolores y Compasión

Los orígenes de la cofradía con esta advocación se remontan, al parecer, a los años finales del siglo XV y en el territorio de los Países Bajos, donde un eclesiástico, Jean de Coudenberg, tiene la iniciativa de fundar una congregación o hermandad bajo la advocación de Siete Dolores y Compasión y en torno a una representación pictórica en que aparece Nuestra Señora con siete puñales clavados en su corazón. Para la redacción de sus constituciones recaba la colaboración del fraile dominico observante fray Miguel Francisco de Lille, obispo salubriense. Finalmente, las reglas son aprobadas en 1492 por el obispo de Maastrich David de Borgoña, emparentado con la casa imperial de los Austrias que, al parecer, respaldó y dio notorio impulso a esta iniciativa⁵⁵.

Nos interesa destacar que fray Miguel Francisco es un notable teólogo que ejerció una muy importante influencia en el proceso de observancia dominicana de la región y tuvo, además, un destacado protagonismo en la primera conformación dominicana del Rosario, siendo persona próxima a fray Alano de la Roca y a la fundación de la primera cofradía en Colonia en 1475. Fray Miguel redactó un interesante texto sobre la devoción a los Siete Dolores de la Virgen «Decisio quodlibetica super septem principalibus B. Mariae V. doloribus, quos in hoc mundo de suo unigenito habuit, una cum officio de doloribus seu compassione B.V. Mariae» impreso por Teodoro Martini en 1494.

A falta de un mayor estudio, cabe apuntar que esta devoción y cofradía tienen un claro paralelismo con el Rosario y la conformación de sus misterios, así como el proceso de observancia de la Orden,

Solórzano refiere el dato constatable de que en 1593 la Orden acepta esta cofradía

⁵⁵ Diversas fuentes refieren el origen de esta cofradía. Entre ellas, la más reciente, que recoge fuentes anteriores se refiere a la cofradía con esta advocación de Madrid: Cfr. Luis Alba Medinilla y Mariano Rivera Vázquez, *Los orígenes de la madrileña cofradía de los Siete Dolores*, Academia para la investigación de la Semana Santa de Madrid, 2015. Agradezco a Mariano Rivera todas sus consideraciones e información.

[...] por ser como parte del rosario y trabajo hijo suyo y así el comisario general de la cruzada don Francisco de Ávila dio el mismo año su provisión en que revalida las gracias concedidas a la cofradía con tal que se funde en nuestros conventos o con orden suyo fundóse la que está en este convento en este tiempo, primero se situó en el convento de santo domingo de Portaceli extramuros de Sevilla, después se trasladó a San Pablo...⁵⁶

Lo que no indica es que esta aceptación se refiere no al ámbito general de la Orden ni a la Provincia Bética, sino a la de España y lo hace en función de la iniciativa de fray Domingo de Mendoza de crear una cofradía de esta advocación en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Efectivamente el Capítulo Provincial celebrado en Ocaña establece en una de sus ordenaciones:

Item ordinamus et ordinando accepemus Societatem Septem Dolorum Beatissimae Virginis Mariae Matris Dei in conventu nostro Sancti Thomae Madritano denuo fundatam, iniungentes prioribus quod eam fundent in suis conventibus, secundum ordinem a nostro patre Provinciali singulis conventibus mittendum⁵⁷.

Igualmente ordenamos y aceptamos a la Hermandad de los Siete Dolores de la Santísima Virgen María, Madre de Dios en nuestro convento de Santo Tomás de Madrid, de nuevo fundada, ordenando a los priores que la funden en sus conventos según la orden que nuestro padre provincial enviará a cada uno de los conventos.

El Provincial era fray Tomás de Guzmán.

Se conservan las primitivas constituciones de esta cofradía madrileña de fines del siglo XVI⁵⁸.

Ciertamente puede documentarse que en Sevilla se funda en torno a estas fechas una cofradía con esta advocación que encontramos ya en 1596 en

⁵⁶ Fray Francisco Ramírez de Solórzano, Historia del convento de San Pablo de Sevilla, Sevilla, 1625, ms. del Archivo Histórico de la Provincia Hispania de la Orden de Predicadores. Fol. 43 vto.AHPDA,9/12. Puede consultarse en versión digital en Archivo Región de Murcia gracias a fray Antonio Bueno Espinar: (https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.detalle_documento?idDetalle=3791239). Consultado 2-1-2024.

⁵⁷ Ramón Hernández Martín, «Actas de los Capítulos provinciales de la Provincia dominicana de España de los años 1591, 1593 y 1595», *Archivo Dominicano* XXXVI (2015) 5-60 [1-56], p. 31.

⁵⁸ Puede consultarse digitalmente el ejemplar sito en el convento de las Descalzas de Madrid, Real Biblioteca de Madrid. Cfr. (<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/-1741>).

la capilla de Nuestra Señora de la Antigua del real convento de San Pablo, corporación con la que se fusiona este año. Lo que no puede establecerse por el momento de manera fehaciente es el año y lugar fundacional, aunque entiendo que en modo alguno es descartable que fuera en Portaceli por ser la referencia primitiva de la observancia sevillana⁵⁹.

5.4 *En los orígenes de la actual Cofradía del Cristo de la Salud y Nuestra Señora del Refugio de la parroquia de San Bernardo*

Indica el ya citado Bermejo que antes de ser aprobada en 1764, hizo estación desde el convento de Portaceli con un Cristo Crucificado que estaba en la Sala de Profundis y el prior bendijo tb una Virgen del Patrocinio. Salió un Lunes Santo e hizo estación a San Benito. En 1764, ya con aprobación de reglas, hizo estación a la Catedral el Miércoles Santo con el Santo Cristo del convento por no ser el paso capaz de conducir al de la Salud de la parroquia⁶⁰.

6. El patrimonio artístico

6.1 *El edificio y la iglesia*

La descripción más completa del convento es la que realiza Félix González de León⁶¹:

Grande, diáfano y de numerosa comunidad fue en algún tiempo este convento de Padres Dominicos, segundo de la Orden en esta ciudad. Se entraba a él y su iglesia por un dilatado compás y a este por una puerta de arco con puerta de hierro. La iglesia era espaciosa, con hermoso crucero, cerrada de bóveda y por encima maderas y tejas.

El altar mayor era uno de los mejores de Sevilla, todo de la escuela de Montañéz o acaso de su mano. Constaba de dos cuerpos, el primero, de orden jónico y el segundo del corintio, con toda la sencillez y reglas de la arquitectura greco-romana. En el nicho principal estaba la estatua de Sto. Domingo de Guzmán, de rodillas, desnudo el medio cuerpo, azotándose con unas cadenas de hierro...la cual en el día hermosea uno de los lugares del Museo de la Merced...

⁵⁹ José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla o noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en esta ciudad*, Sevilla, 1881 (reedición facsímil de la Hermandad de N.P. Jesús Despojado de sus Vestiduras de 1977), pp. 221-222.

⁶⁰ José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla*, Sevilla, 1881, pp. 426-427.

⁶¹ *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos, de esta muy noble...* tomo 2, pp. 290-292.

En los intercolumnios y en el remate había hermosos bajorrelieves que representaban a San Francisco, Santiago, S. Gerónimo, S. José, S. Juan Bautista y S. Juan Evangelistas. En el nicho del segundo cuerpo estaba otro relieve con un trono de cuatro ángeles que sostenían la Santísima Virgen; y en el ático del remate otro con la Sma Trinidad.

En los testeros de los brazos del crucero había otros dos altares de no inferior mérito al principal; cada uno tenía dos columnas del orden corintio, en el del lado del Evangelio estaba S. Enrique Susón, religioso de esta Orden, imprimiendo en su pecho con un punzón el nombre de Jesús; y en el de la epístola S. Luis Bertrán, con el cáliz y la sierpe en la mano. Entrambos eran pintados por Zurbarán, en los cuales se veían vivas expresiones y amenos y bellos paisajes de campos. En tiempo de la invasión francesa, y en la actualidad, se han dado priesa las parroquias para recoger los útiles de las iglesias de los conventos suprimidos en ambas ocasiones. Se han llevado con empeño y aún con pleitos santos de malísima escultura o, como suele decirse, mamarrachos porque eran S. Antonio, Sta. Rita y otros semejantes; y lo mismo han ejecutado con los retablos llevándose este o aquel porque era nuevo y muy pintadito; más a S. Juan, S. Acasio, S. Luis y los semejantes que no son de una devoción común, los han dejado perecer, aunque hayan sido construidos en Grecia en el siglo de su opulencia y lo mismo los retablos, por cuya causa no se ha salvado ninguno bueno de los pocos que habían quedado. La ignorancia no se vence tan pronto ni es tan fácil introducir el dominio de las artes. Los retablos de que se acaba de hablar perecieron por haberlos dejado abandonados.

Además de las dos referidas pinturas y cuyas imágenes eran del tamaño natural, había en los zócalos de los retablos otras varias de historia de dichos santos, del mismo autor y todos se encuentran ahora en el Museo de la Merced.

En la capilla del Sagrario estaba Nuestra Señora del Rosario, hermosa imagen vestida de ropas de telas. Otros altares había, pero que no tenían nada particular que observar. La sacristía en su tiempo era bien provista de alhajas, ropas y útiles que, con la variación de los tiempos vino tan a menos como la comunidad que, habiendo sido de más de 50 sacerdotes, se redujo solo al prior y un lego.

El claustro era así mismo muy extenso. Tenía dos patios grandes sin otros menores. Los dos primeros, como todos referidos, de arcos y columnas, largo y diáfano refectorio, sala de profundis, cocina...; celdas magníficas, grandes y de hermosas vistas a los campos; y una dilatada huerta de frutales y hortalizas, con muy abundante agua de los Caños de Carmona en todos los puntos del edificio.

José Gestoso y Pérez, al describir la parroquia de San Bernardo, menciona un altar dedicado a Nuestra Señora del Tránsito con la imagen yacente de la Virgen sobre la mesa de altar que fecha como del siglo XVII y afirma procede de Portaceli⁶².

6.2 El inventario de 1836 tras la Desamortización y Exclaustración

Inventario de los objetos de culto, vasos sagrados y demás efectos de la iglesia de dicho convento⁶³ (Sevilla. Sto. Domingo de Portaceli).

Antonio González de la Mata, de la Comisión de Arbitrios de Amortización de la provincia de Sevilla envía oficio al gobernador eclesiástico del arzobispado en 19 de octubre de 1836 indicándole que «los vasos sagrados y demás efectos para el culto secuestrados al suprimido convento... aún existen en esta Comisión de mi cargo».

En 24 de noviembre se da orden al cura párroco de San Bernardo Pedro de Mora para que los recogiese e informase, elaborando en esta fecha el correspondiente inventario

En el Inventario que se elabora figuran varios apartados:

a) Iglesia

Destacan:

- Dos santos de busto como de media vara de alto: roto el uno
- Dos id. como de una cuarta
- La imagen de la Virgen del Rosario, con cuerpo natural, vestida, con corona de oja de lata
- Una puerta de arco de cristales del camarín de Santo Domingo
- Una Virgen de media talla vieja con ángeles embistidos y embutidos en el marco
- Un misterio de la Trinidad
- Y la peana de la Virgen del Rosario

b) Sacristía

- Unas andas de pino muy viejas
- Un cáliz de plata regular

⁶² *Sevilla Monumental y Artística*, Sevilla, 1892, tomo III, p. 456.

⁶³ Archivo General Arzobispado de Sevilla, sección II, Órdenes Religiosas Masculinas, leg. 5266, exp. 1100002.

- Un copón de plata pequeño
- (Varios vestuarios para servicio de altar, todos muy usados)
- Una tarima para el altar de la Virgen del Rosario

Al año siguiente, con fecha de 16 de junio, el mayordomo y oficiales de la Hermandad Sacramental y de Ánimas de la parroquia de San Bernardo solicita mediante oficio al gobernador eclesiástico la cesión de algunos efectos procedentes de conventos suprimidos, cuya petición traslada al párroco de San Bernardo para que informe, lo que hace de manera favorable indicando que, a cargo de esta hermandad, están varios altares de la parroquia que necesitan adecentarse de ornamentos y enseres.

No hay más noticias en este expediente hasta 9 de diciembre de 1842 en que, por oficio de la Administración de Bienes Nacionales de la provincia, se informa al gobernador eclesiástico que ha entregado a un tal Manuel González de la Rasilla y Benjumea «las dos efigies de las que le hablé» y que son un Cristo Crucificado y otro amarrado a la columna, ambos de talla que se hallaban en los ángulos de Portaceli y de San Pedro de Alcántara. El destino era para un oratorio que estaba construyendo este señor en su hacienda de Espartinas.

ANEXOS

RELACIÓN DE FRAILES DEL CONVENTO QUE SE HAN PODIDO DOCUMENTAR

1. Mencionados en las actas capitulares de la Provincia de España⁶⁴

Acta de Toro. 1493

- Se asignan a Portaceli: Pablo de Sevilla, Francisco de y Alfonso Tau-riense sacerdotes. Alberto Coronel y Reginaldo, diáconos y Diego del Campo, Gregorio de San Vicente. Francisco y Domingo, laicos.
- Fallecidos: Tomás de Ponferrada, sacerdote y Alfonso Carpintero, subdiácono

Acta de Piedrahita. 1495

- Asignados a Portaceli: Pablo Hispalense, Francisco Zamorense, Miguel de Valencia, Pedro de Santa Cruz y Juan de Calzada, sacerdo-tes. El prior delega para ellos casos de conciencia. Reginaldo Cor-dobés, Pedro Cordobés, Gregorio de San Vicente, Matías Hispalen-se, Tomás hispalense, Tomás de San Juan. El prior provee sobre al-guna elección. Y Alfonso de Sanúcar, Humberto de Lora, Tomás Hispalense y Juan de San Julián, laicos.

Acta de Toledo. 1500

Difuntos

- Fray Antonio Lagarito, padre antiguo
- Fray Alexius de Fregenal, sacerdote
- Cristóbal, laico
- Asignado a Córdoba un tal Fulgencio, de Portaceli
- Asignado a Jerez Matías de San Juan, de Portaceli

Acta de Jerez. 1502

Asignaciones

- Pedro de Carmona, que va a Jerez
- Se asignan a Portaceli: Diego de Zafra, Matías de San Juan, Tomás Gienense, Reginaldo, Alfonso de Zafra del convento de los Angeles,

⁶⁴ Ramón Hernández Martín. «Actas de la Congregación para la Reforma de la Provincia de España (II)», *Archivo Dominicano*. Vol. 2 (1981), pp. 1-118.

Pablo, del convento de Ecija, Tomás Cordobés sacerdote del convento de Valladolid. Tomás de Santa María de Ecija y Lucas, profesores. Valerio, Domingo de Lara, Tomás de Sebillá, Pablo Hispalense, Toribio de Herrera y Juan Pérez, laicos.

- Diego de Ojeda que va Granada

2. Mencionados en las actas capitulares conservadas de la Provincia Bética como difuntos o por su nombramiento como predicadores generales⁶⁵

Capítulo de 1583

- Fray Andrés de Uzedo, Presentado y Predicador General
- Cristóbal de Ayllón, novicio

Capítulo de 1585

- Fray Jorge Páez:P.A.
- Fray Fernando Rodríguez
- Fray Jerónimo de Tomar. Nombrado Predicador general

Capítulo de 1587

- Fray Gregorio de Bobadilla
- Fray Francisco de Miranda
- Fray Vicente Izquierdo
- Fray Juan Bezerril
- Fray Tomás de la Cueva

Capítulo de 1591

- Fray Jerónimo Santander, maestro
- Fray Claudio de Villalobos, PA
- Fray Pedro Moreno
- Fray Pedro Mírez
- Fray Tomás juv
- Fray Martino Lunfar

Capítulo de 1595

- Fray Pedro de Vera, padre antiguo

⁶⁵ Archivo General de la Orden de Predicadores, XIII 23570 y 23575. Existe una copia digitalizada por quien esto escribe en el Archivo Histórico de la Provincia Hispania, Sección de la Antigua Provincia Bética.

- Fray Luis de Reynoso, sa
- Fray Domingo del Salto, laico
- Fray Gabriel Sueco, laico

Capítulo de 1597

- Fray Diego de Fuentes
- Fray Domingo de Olea
- Fray Francisco de Lara, juv
- Fray Alfonso Ossorio, juv

Capítulo de 1601 Celebrado en Portaceli

- Fray Ildefonso Farfán, Presentado. Padre antiguo
- Fray Baltasar de Figueroa, padre antiguo
- Fray Tomás Lobo, novicio
- Fray Tomás de la Cruz, laico
- Nombramiento de fray Gaspar del Ávila como predicador general

Capítulo de 1605

- Fray Tomás Rodríguez, padre antiguo
- Fray Manuel Ramírez, ídem
- Fray Tomás de Molina, ídem
- Fray Francisco Bernal, ídem
- Fray Antonio de Amain, ídem
- Fray Tomás Martínez, ídem
- Fray Juan Ponce
- Fray Tomás de Aquino
- Fray Baltasar Carrión
- Fray Andrés de Alarcón
- Fray Tomás de Saavedra
- Fray Martín de Valenzuela
- Fray Pedro Mártir, laico
- Fray Jerónimo Ruiz, laico
- Fray Antonio de la Magdalena, novicio laico
- Fray Diego de Mendoza, de la Provincia de San Juan Bautista del Perú

Capítulo de 1609

- Fray Francisco Ronquillo, Presentado
- Fray Dionisio de Mena

- Fray Antonio de Morales
- Fray Juan Bautista, laico
- Fray Pedro de Cadenas, laico
- Fray Gabriel de San Miguel, laico
- Fray Diego Vigil
- Fray Jerónimo de Quadros, iuvenis

Capítulo de 1613

- Fray Juan Bautista, Provincial
- Fray Juan de Solís, Presentado y padre antiguo
- Fray Gaspar de Ávila, Presentado, Predicador General
- Fray Tomás de Santo Domingo
- Fray Jacinto de Santo Domingo, novicio
- Fray Gaspar de Carrión
- Fray Diego Carrasco, laico
- Nombramiento de Fray Bartolomé de Villareal como Predicador general

Capítulo de 1616

- Fray Tomás de Pantoja, subprior
- Fray Juan de Caviedes, padre antiguo
- Fray Domingo de Çaballos, padre antiguo

Capítulo de 1620

- Fray Francisco García, Presentado, padre antiguo
- Fray Tomás de Porras, padre antiguo
- Fray Pedro Mártir Espínola
- Fray Antonio de Figueiredo
- Fray Pedro Bermeo, diácono
- Fray Diego de la Cruz, laico
- Nombramiento de Fray Francisco de la Milla, Predicador general

Capítulo de 1624

- Reverendo Fray Diego Tobalina, Maestro, padre antiguo
- Rvdo fray Diego Monroy, Maestro, Prior de Santo Domingo de Baeza
- Fray Juan de Silva, padre antiguo
- Fray Pedro Gallardo
- Fray Juan de Arriola

- Fray Juan de Mayorga
- Fray Reginaldo Maldonado, Presentado, padre antiguo
- Fray Rodrigo de Santo Domingo, laico
- Nombramiento de fray Marcos de Salcedo como Predicador General

Capítulo de 1628

- Fray Juan de Ribera
- Fray Jacinto Hurtado
- Fray Bartolomé de Salcedo
- Fray Tomás de Páramo

Capítulo de 1633

- Reverendo Fray Francisco de Narea, Maestro y Prior
- Fray Francisco del Castillo, padre antiguo
- Fray Antonio de Saavedra, padre antiguo
- Fray Baltasar de Ribera, padre antiguo
- Fray Luis de Quadros- Reseña
- Fray Pedro de Ibarra
- Fray Francisco Carrillo, novicio
- Fray José de Santo Domingo, novicio laico

Capítulo de 1637

- Reverendo fray Matías Romero, presentado, predicador general y padre antiguo
- Rvdo Fray Gundisalvo de la Fuente, predicador general, padre antiguo
- Fray Diego Ponce, subprior
- Fray Pedro Martínez, padre antiguo
- Fray José de Vivar, padre antiguo
- Fray Ildefonso Xarrillo, predicador general y padre antiguo
- Fray Juan de Ribas
- Fray Andrea de Ortega
- Fray Domingo Nieto, laico
- Fray Sebastián Alonso, laico

Capítulo de 1645

- Rvdo Fray Marcos de Salcedo, Predicador general. Prior de Santa Ana de Carmona, padre antiguo
- Rvdo Fray Juan de Casasola, Presentado, padre antiguo

- Fray Diego Romero, padre antiguo
- Fray Juan de Mediavilla
- Fray Raimundo de Uceda
- Fray Diego Romero
- Fray Juan de Salcedo, padre antiguo
- Fray Juan Farfán, Predicador general, padre antiguo
- Fray Matías de Chaves
- Fray Francisco Pareja,
- Fray Bartolomé de la Ascensión, laico

Capítulo de 1647

- Fray Pedro de Vallesterro, Maestro. Prior
- Fray Tomás de Zayas, Maestro, padre antiguo
- Fray Diego Fernández, padre antiguo
- Fray Juan Farfán. Breve reseña
- Fray Ildefonso de Escamilla, padre antiguo
- Fray Ildefonso Urbilla
- Fray Germanus de Almansa
- Fray Francisco de Miranda
- Fray Cristóbal Rubio
- Fray Andrés de Tamara, novicio
- Fray Andrés de Santo Domingo, laico
- Fray Juan Ruiz, laico

Capítulo de 1650

- Fray Domingo de Escudero, padre antiguo
- Fray Martín Gallardo, padre antiguo
- Fray Laurencio de la Cruz, padre antiguo
- Fray Juan de Oroz, padre antiguo
- Fray José Ruiz, padre antiguo
- Fray Juan de Rueda, subprior
- Fray Pedro Guerrero, padre antiguo
- Fray Melchor Álvarez, padre antiguo
- Fray Pedro Mártir
- Fray Juan Bernal
- Fray Luis de León
- Fray Luis de Morales, diácono
- Fray Francisco Salgado, diacono
- Fray Antonio de la Alameda, laico

- Fray Pedro de Santa Inés, laico
- Fray Bartolomé de Céspedes, laico
- Fray Pedro de Henares, laico
- Fray Diego de Santo Domingo, laico

Capítulo de 1654

- Rvdo Fray Tomás de Espejo, Maestro, Prior
- Fray Lucas de Sandoval, padre antiguo
- Fray Rochus de León, Predicador general y padre antiguo
- Fray Pedro del Espíritu Santo, laico

Capítulo de 1658

- Rvdo Fray Francisco de Zayas, Maestro. Prior
- Rvdo Fray Antonio Portillo, subprior, padre antiguo
- Fray Francisco de Rueda
- Fray pedro de Vargas, laico

Capítulo de 1660

- Rvdo Fray Juan de Burgos, Presentado
- Rvdo Fray Agustín Salido, padre antiguo
- Rvdo Fray Ildefonso Tamariz, padre antiguo
- Rvdo Fray Francisco de Chaves, padre antiguo
- Fray Antonio de San Juan, laico
- Fray Salvador de Santa María, laico
- Fray Lucas de Santo Tomás, laico

Capítulo de 1663

- Rvdo Fray Pedro de Machuca, Prior
- Rvdo Fray Juan de Ribas Carrillo, Predicador general
- Rvdo Fray Pedro Beltrán
- Rvdo Fray Gabriel de Vides
- Fray Juan Vélez, laico

Capítulo de 1668

- Fray Luis Ortiz
- Fray Diego Ortiz
- Fray Salvador de San Pedro, laico

Capítulo de 1671

- Fray Pedro de Ojeda, Presentado
- Fray Antonio de Guzmán, Presentado
- Fray Andrés Camacho, Subprior
- Fray Juan de Castro, laico

Capítulo de 1679

- Fray Lupus Clavixo
- Fray Juan de Espínola, padre antiguo
- Fray Sebastián del Monte, padre antiguo
- Fray Domingo de San Pablo, laico

Capítulo de 1682

- Fray Manuel Gutiérrez, padre antiguo
- Fray Jacinto Centeno, padre antiguo
- Fray Simón de Mesa, padre antiguo
- Nombramiento de Predicador Francisco López, prior del convento de Niebla

Capítulo de 1685

- Fray Andrés de Santo Tomás
- Fray Juan de Carmona, laico
- Fray Blas Moyano por muerte del lector Francisco López, predicador general y fray Juan de Rioja, prior de Portaceli pasa a predicador general al convento de Santa María Magdalena de La Guardia

Capítulo de 1689

- Rvdo Fray Laurencio de Lara, Presentado. Prior
- Fray Juan del Campo, padre antiguo
- Fray Juan de Rueda
- Se nombra Lector Moral a Fray Sebastián Fernández

Capítulo de 1693

- Fray Francisco de Carmona, padre antiguo. Asignado al convento de San Pedro Mártir de Marchena
- Fray Sebastián Fernández, Lector habitual
- Fray Luis Oñate del Rosario

Siglo XVIII

Capítulo de 1701

- Fray Andrés de Herrera
- Fray José de Silva

Capítulo de 1705

- Nombramiento de Lector Moral a Andrea Delgado

Capítulo de 1709

- Fray Antonio Calvo, Predicador general

Capítulo de 1720

- Fray Juan de Lebrija

Capítulo de 1724

- Fray Diego de Mérida, padre antiguo

Capítulo de 1738

- Fray Pedro Rodríguez, padre antiguo
- Fray Antonio Verdugo
- Fray José Díaz

Capítulo de 1740

- Fray José de Escobar
- Nombramiento como Lector Moral a Fray Francisco Meléndez

Capítulo de 1746

- Fray Francisco Gómez

Capítulo de 1749

- Fray José Piñazo, padre antiguo

Capítulo de 1752

- Fray Francisco Rodríguez

3. Registrados en el Registro Provincial (1778-1804)

1778

- Fray Vicente Carretero

1782

- Fray Antonio Ayala

1783

- Fray Fernando Domínguez

1784

- Fray Alonso Morente

1786

- Fray Sisto Ramírez

1790

- Hermano Alonso Montero

1793

- Hermano Tomás Pachón

1794

- Fray Antonio Fontanillas

1796

- Fray Juan Monroy

1797

- Hermano Juan Jacinto Cubero

1798

- Fray Antonio Martín y Fray José Martínez

1799

- Fray Antonio Martín Ximénez

1800

- Fray Jerónimo de Echeverría y Fray Francisco de Paula Ariza

1801

- Fray José Nieto, Fray Antonio Estrada y Fray Juan Rollón

1804

- Fray Fernando Domínguez

4. Mencionados en otras fuentes

- Fray Domingo Grimaldi, profesó en 1508 asistiendo a ella Fray Reginaldo Romero, obispo de Tiberiades e hijo de San Pablo de Sevilla⁶⁶.
- Fray Pedro Beltrán, notable predicador⁶⁷.
- Fray Juan Bautista Jaén y Fray Alonso Maya⁶⁸

PRIORES DE PORTACELI QUE HE PODIDO DOCUMENTAR

- Fray Rodrigo de Valencia
- Fray Juan de Santa María
- De Cudriñas: 1461-
- Fray Alberto de Aguayo
- Fray Domingo de Mendoza
- Fray Pedro de Soria
- Fray Jerónimo Mendoza

Siglo XVII

- Fray Francisco Tello
- Fray Francisco de Narea
- Fray Pedro de Ballestero
- Fray Domingo Cano
- Fray Tomás de Espejo
- Fray Bartolomé de Villavicencio
- Fray Pedro de Machuca
- Fray Francisco López (citado capítulo 1682), Predicador general
- Fray Juan de Rioja
- Fray Gaspar de la Mota

⁶⁶ José de Herrera, *Cathálogo de los obispos hijos de el real convento de San Pablo de Sevilla*, Ms. AGOP XI, 12461, fol. 7

⁶⁷ Francisco Lorenzo de Vera y Rosales, *Discurso histórico del origen, ocultación, hallazgo y culto de la milagrosísima y antiquísima imagen de Nuestra Señora de la Iniesta*, Sevilla, 1688, p. 367.

⁶⁸ Francisco Manuel Carmona Carmona, «Aporte a la historia de la provincia dominicana de Andalucía de fray Salvador Núñez, confesor del convento de Madre de Dios de Baena», *Archivo Dominicano XXXVIII* (2017), p. 131.

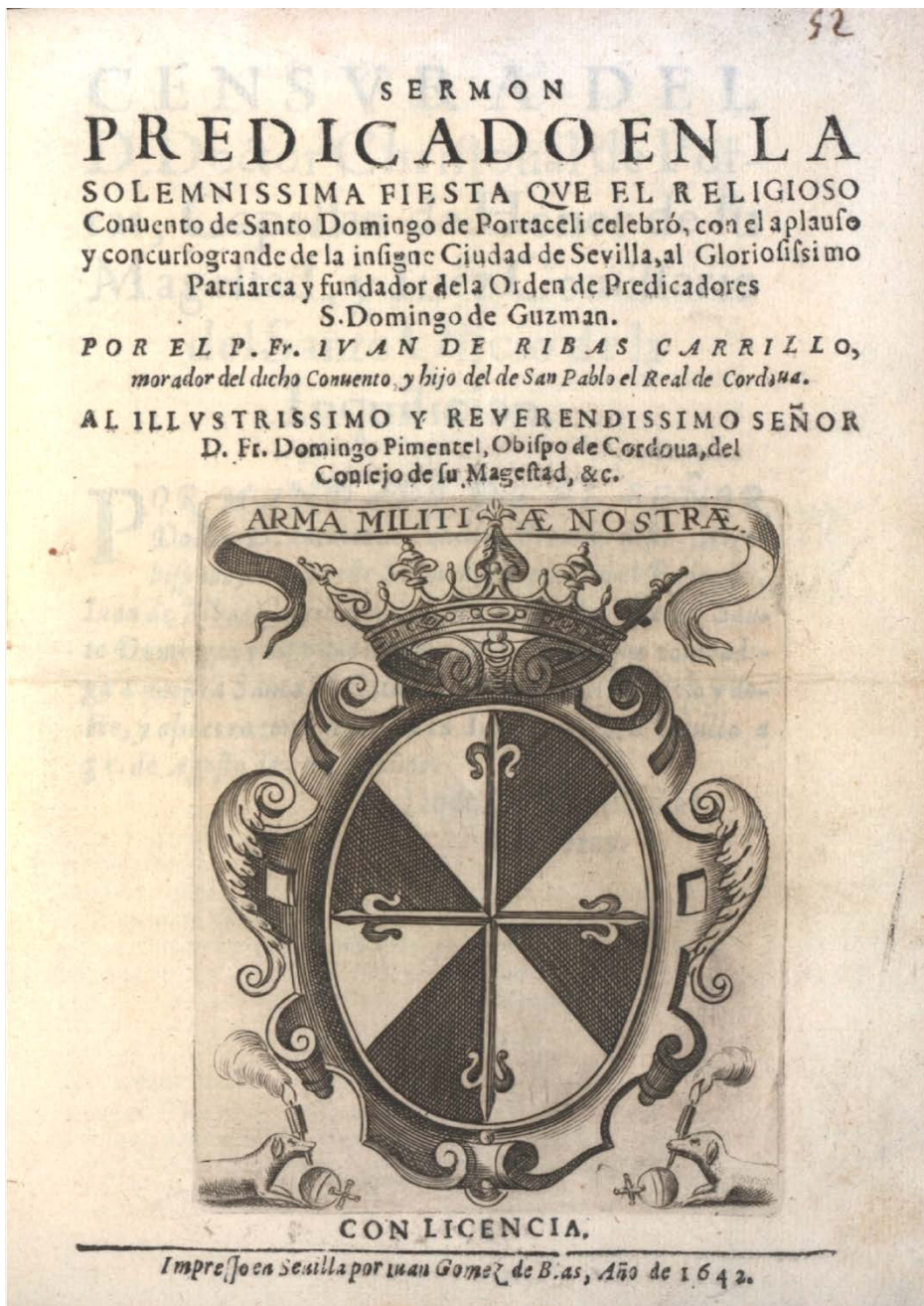
- Fray Francisco Márquez
- Fray Laurencio de Lara

Siglo XVIII

- Fray Tomás de Valbuena (1745)
- Fray Nicolás Sánchez Cobano (...1780...)
- Fray Vicente Vides 1784
- Fray Nicolás Velázquez. 1786
- Fray Francisco Gutiérrez. 1788
- Fray Pedro Vega. 1788
- Fray Francisco Ost...1789
- Fray Antonio Pérez. 1790
- Fray Francisco Bacas. 1792
- Fray Fernando Gaya. 1794
- ¿Fray José Manuel Greilla? 1798



1. Portada de la Huerta del Rey en la actualidad, único vestigio que queda del antiguo convento de Portaceli. (Foto Carlos Romero Mensaque)



2. Sermón predicado por fray Juan de Ribas, biógrafo de fray Álvaro de Córdoba y conventual de Portaceli, en honor de Santo Domingo. 1642.



3. Estatua funeraria de fray Serafín Cavalli, maestro general de la Orden de Predicadores, que falleció durante su visita a Sevilla. Museo Arqueológico de Sevilla. (Foto Carlos Romero Mensaque)



4. Imagen de Santo Domingo Penitente que presidía el retablo mayor de la iglesia de Portaceli. Museo de Bellas Artes de Sevilla. (Foto Carlos Romero Mensaque)



5. Grabado de Nuestra Señora del Rosario, imagen venerada en su capilla de Portaceli. 1805



6. Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Portaceli, hoy venerada en la parroquia de San Bernardo. (Foto Carlos Romero Mensaque)



7. San Luis Bertrán. Óleo de Francisco de Zurbarán, procedente de Portaceli, hoy en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. (Foto Carlos Romero Mensaque)



8. Beato Enrique Susón. Detalle. Francisco de Zurbarán, procedente de Portaceli hoy en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. (Foto Carlos Romero Mensaque)

ESTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES
TIPOGRÁFICOS DE EDICIONES LITOPRESS DE
CÓRDOBA EL DÍA 24 DE MAYO DE
2024, FESTIVIDAD DE LA TRASLACIÓN
DE SANTO DOMINGO
DE GUZMÁN

LAVS DEO VIRGINIQUE MATRI